



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

TABLA DE CONTENIDO

Página (s)

Reuniones y otras actividades

146ª Asamblea

1. Ceremonia inaugural	4
2. Participación	5
3. Elección del punto de urgencia	7
4. Debates y decisiones de la Asamblea y sus Comisiones Permanentes	7
5. Segmento especial de rendición de cuentas	13
6. Sesión de clausura de la Asamblea	14

211ª Sesión del Consejo Directivo

1. Elección del Presidente de la 146ª Asamblea	16
2. Informe del Presidente de la UIP	16
3. Informe del Secretary General	16
4. Situación financiera de la UIP	16
5. Oficinas regionales de la UIP	17
6. Cooperación con las Naciones Unidas	17
7. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador	17
8. Futuras reuniones interparlamentarias	20
9. Informe de las actividades del Grupo de Trabajo sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania	20
10. Informes de los comités y otros órganos	20
11. Himno de la UIP	21
12. Premio Cremer Passy de la UIP	21

289ª Sesión del Comité Ejecutivo

1. Debates y decisiones	21
2. Subcomité de Finanzas	26

Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

1. Foro y Mesa de las Mujeres Parlamentarias	26
2. Foro y Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios	27
3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	28
4. Comité de Asuntos del Medio Oriente	28
5. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario	29
6. Grupo de Facilitadores para Chipre	29
7. Grupo de Asociación de Género	30
8. Grupo Consultivo sobre Salud	31
9. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)	31
10. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	32

Otras actividades y eventos

1. Reunión Conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes	33
2. Panel de debate sobre <i>La acción parlamentaria sobre la biodiversidad: traducir los compromisos mundiales en medidas nacionales</i>	34
3. Panel de debate sobre la acción de control climática	35
4. Taller de preparación de la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas	36
5. Panel de debate sobre la solidaridad parlamentaria con los parlamentarios en peligro	37
6. Taller sobre salud sexual y reproductiva	38
7. El Llamado del Sahel: una respuesta global – Serie de reuniones sobre la lucha contra el terrorismo.....	39

Elecciones, nombramientos y Miembros de la Unión Interparlamentaria

Elecciones y nombramientos

1. Comité Ejecutivo	40
2. Subcomité de Finanzas	40
3. Mesa de las Mujeres Parlamentarias	40
4. Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios	41
5. Comité de Asuntos del Medio Oriente	41
6. Grupo de Facilitadores para Chipre	41
7. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario	41
8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)	41
9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	42
10. Mesas de las Comisiones Permanentes	42
11. Relatores	44

Medios y comunicaciones 44

Miembros de la Unión Interparlamentaria 47

Agenda, resoluciones y otros textos de la 146ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Agenda 48

Declaración de Manama: *Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia* 49

Resoluciones

- *Los ciberdelitos: los nuevos riesgos a la seguridad mundial* 51
- *La acción de los parlamentos a favor de un balance negativo de carbón de los bosques* 56

Punto de urgencia

- Resultados de la votación nominal sobre las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea 64
- Resolución: *Crear conciencia y llamar a la acción sobre las graves crisis humanitarias que asolan a los pueblos en Afganistán, República Árabe Siria, Ucrania, Yemen y a otros países, y la especial situación de vulnerabilidad de mujeres y niños*..... 69

Informes de las Comisiones Permanentes

- Informe de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos 74
- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas 76

Informes, decisiones y otros textos del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria

Informes, decisiones y otros textos

• Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP	79
• Reglamento del Premio Cremer-Passy	80
• Nuevas modalidades y métodos de trabajo de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	82
• Condiciones jurídicas mínimas para el establecimiento de una Oficina Regional de la UIP	84
• Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias	86
• Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios	88
• Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente	89
• Informe del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario	90
• Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania	92
• Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)	93
• Informe del Grupo Consultivo sobre Salud	95
• Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	96
• Estadísticas del Grupo de Asociación de Género	97

Otros documentos disponibles en línea

- [Decisiones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios](#)

Futuras reuniones

• Futuras reuniones y otras actividades	101
• Agenda de la 147ª Asamblea	106

146ª Asamblea

1. Ceremonia inaugural

La ceremonia inaugural de la 146ª Asamblea de la UIP tuvo lugar en el Exhibition World Bahrain, Manama, Baréin a las 19:00 horas del sábado 11 de marzo de 2023.

Se interpretó el himno nacional de Baréin.

S.E. Jeque Khalid bin Abdulla Al Khalifa, Viceprimer Ministro de Baréin, expresándose en nombre de Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, dio la bienvenida a los delegados y les deseó una estancia agradable en Baréin, el país del amor y la tolerancia. El tema de la Asamblea, *Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia*, fue elegido para reflejar la historia de Baréin como lugar de encuentro de culturas que viven juntas en armonía. El rechazo de la división y el odio y el abrazo de la solidaridad humana harían que el mundo fuera más seguro, más estable y más próspero, y crearían las condiciones adecuadas para el desarrollo sostenible.

El mundo enfrenta múltiples crisis de odio, enemistad, guerra, terrorismo, desastres naturales, cambio climático y amenazas a la seguridad hídrica y alimentaria. Por el bien de las generaciones futuras, los líderes y parlamentarios debían trabajar en asociación para lograr un mundo más justo, equitativo y seguro. La diplomacia parlamentaria es una piedra angular de esa cooperación, ya que permite a los parlamentarios intercambiar experiencias y trabajar juntos para encontrar soluciones más eficaces a los desafíos compartidos. Dos consideraciones fundamentales de la diplomacia parlamentaria son el respeto a los derechos humanos, la libertad y la dignidad, junto con el respeto a la soberanía, la integridad territorial y el principio de no intervención.

Baréin es una democracia vibrante, con una participación electoral del 73% en sus elecciones parlamentarias más recientes, y está totalmente comprometido con los derechos humanos y la libertad de sus ciudadanos y residentes. Esperaba que la Asamblea llegara a un consenso sobre los numerosos temas de su agenda e invitó a los delegados a pasar algún tiempo descubriendo la realidad de Baréin, un país seguro, pacífico, tolerante y próspero.

S.E. Shaikh Khalid bin Abdulla Al Khalifa declare abierta la 146ª Asamblea de la UIP.

Sr. Ahmed Bin Salman Almusalam, Presidente del Consejo de Representantes de Baréin, señaló que la diplomacia parlamentaria podría utilizarse para encontrar soluciones innovadoras a los problemas que enfrenta el mundo. Baréin ha sido una democracia durante más de 100 años y alberga a personas de muchas creencias, culturas y etnias diferentes, que, no obstante, están unidas en apoyo de los ideales de tolerancia, paz, amor y coexistencia. Baréin también era un campeón del diálogo y la paz interreligiosos. La Asamblea ofrecería a los delegados presentes en Manama la oportunidad de destacar las mejores prácticas de sus propios parlamentos, acordar compromisos colectivos con los valores humanos, ampliar sus horizontes y unirse para alzar las voces de los parlamentos a favor de la convivencia, la tolerancia y la paz en el los mejores intereses de toda la humanidad.

Sra. Haya Rashed Al-Khalifa, Presidenta de la 61ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dio la bienvenida a los delegados a la tierra de la tolerancia, la paz y la diversidad. Baréin es el hogar de muchos migrantes y tiene una amplia legislación para garantizar la protección de sus libertades. El compromiso de Baréin con la paz, el amor, la coexistencia y la tolerancia quedó demostrado con la visita del Papa Francisco al país en noviembre de 2022. El mundo enfrenta muchos conflictos y crisis entrelazados. Los recientes terremotos en la República Árabe Siria y Türkiye se reflejaron en “terremotos” provocados por el hombre derivados de golpes de estado y conflictos y, combinados, provocaron el desplazamiento de millones de personas.

Trabajando juntos, los parlamentos podrían alzar la voz de las personas que representan, demostrar tolerancia y coexistencia pacífica y encontrar soluciones viables a los conflictos. La seguridad es la principal necesidad de la humanidad, y la salvación del mundo está en trabajar por una nueva cultura de tolerancia, esperanza y justicia. La Asamblea podría ser una ventana a ese nuevo mundo si los delegados reconocieran primero que la paz es más barata que la guerra y que la tolerancia es más barata que el odio.

En un mensaje de video, el **Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas**, dijo que la Asamblea se estaba llevando a cabo en un momento de muchos desafíos interconectados. El

discurso de odio, la persecución, la xenofobia y el racismo iban en aumento y se retroalimentaban. La comunidad internacional solo podría abordarlos uniendo fuerzas, reconociendo la diversidad, invirtiendo en la inclusión social y confrontando la información errónea y la desinformación en línea. Los parlamentarios podrían desempeñar un papel fundamental al traducir las esperanzas de la gente de una sociedad más justa y equitativa en acciones, tanto a nivel nacional como internacional.

Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria, invitó a los delegados a observar un minuto de silencio en memoria de quienes habían perdido la vida en recientes desastres y conflictos en curso. Dio las gracias a la Asamblea Nacional de Baréin por albergar la Asamblea y reconoció el papel fundamental de Su Majestad el Rey en la realización de la Asamblea. Señaló que los 1200 delegados de 130 Parlamentos Miembros que asistieron a la Asamblea cubrían la diversidad de la raza humana en términos de cultura, religión, origen y afiliación política. Cabe destacar especialmente la presencia de una delegación de Israel, lo que no hubiera sido posible hasta hace muy poco tiempo.

La democracia siempre debe considerarse una aspiración, no un producto finito. Baréin ha mostrado un progreso considerable para convertirse en una nación plenamente democrática, especialmente en términos de inclusión e igualdad de género, pero siempre se puede hacer más. El tema de la Asamblea se hizo eco de la visión de la UIP de un mundo en el que cada voz cuenta, y es responsabilidad de los parlamentarios responder a las expectativas de todos. Creía que la diplomacia parlamentaria, tal como la defendieron los fundadores de la UIP, se exhibiría con orgullo durante la Asamblea y que se lograrían avances en los numerosos objetivos comunes de la humanidad.

Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria, agradeció a la Asamblea Nacional de Baréin por su gentil y capaz acogida de la Asamblea y al Viceprimer Ministro por su presencia, que era testimonio de la importancia que Baréin otorgaba al multilateralismo y la diplomacia parlamentaria. Recordando la reciente acogida del país del Papa y el Gran Imán de Al-Azhar para el Foro de Diálogo de Baréin, dijo que Baréin era un lugar ideal para una Asamblea dedicada a la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas. Numerosos indicadores mostraban que la intolerancia y la discriminación iban en aumento, y los parlamentarios tenían un papel importante que desempeñar para abordar el problema. Las mujeres en particular se enfrentaban a violaciones de sus derechos en muchos lugares, pero sobre todo en Afganistán, donde estaban siendo excluidas de la sociedad de múltiples maneras.

La situación mundial era dolorosamente similar desde Asambleas anteriores. La guerra continuaba en Ucrania, el terrorismo seguía afectando a muchos lugares, en particular al Sahel, y el conflicto en Palestina seguía sin resolverse después de muchas décadas. La crisis climática seguía siendo una amenaza existencial para la humanidad y los eventos climáticos extremos habían provocado la muerte a miles de personas en todo el mundo en los últimos meses. La UIP lanzará su nueva campaña *Parlamentos por el Planeta* en la presente Asamblea para movilizar a todos los parlamentos a introducir leyes verdes y reducir sus propias huellas de carbono. La democracia aún estaba amenazada, con la proliferación de la desinformación y las noticias falsas en aumento. Se estaba avanzando hacia una mayor representación de mujeres y jóvenes en el parlamento, pero a un ritmo lento. En respuesta, los parlamentos debían fortalecerse: más eficaces, inclusivos, resilientes y responsables. Esperaba que los delegados aprovecharan la oportunidad de oro de la Asamblea para aprender unos de otros, combinar sus puntos fuertes y encontrar soluciones concretas a los problemas del mundo.

2. Participación

Delegaciones de 136 Parlamentos Miembros participaron de los trabajos de la Asamblea*

Afganistán**, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Baréin, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botsuana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centro Africana, Chad, Chile, Comoras,

* Para la lista completa de los Miembros de la UIP, véase la [página 41](#).

** Conforme a la decisión del Consejo Directivo en Madrid en noviembre de 2021, la UIP continúa colaborando con los ex parlamentarios electos democráticamente de Afganistán y con el Comité para Representar a Pyidaungsu Hluttaw (CRPH) por Myanmar. Las delegaciones correspondientes asisten a las Asambleas en calidad de observadores sin derecho a voto.

Costa de Marfil, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, República Democrática Popular Laos, Letonia, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar**, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palestina, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Timor Oriental, Tonga, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

Los parlamentos de las Bahamas y Kiribati también asistieron a la Asamblea de Manama en calidad de observadores, con miras a una futura afiliación.

Los siguientes siete Miembros Asociados también participaron en la Asamblea: el Parlamento Árabe, la Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), la Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA-CIS), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Parlamento Panafricano, el Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS) y la Asamblea Parlamentaria de La Francophonie.

Los observadores comprendieron a los representantes de:

(i) las Naciones Unidas y organizaciones relacionadas: Naciones Unidas, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM);

(ii) asambleas y asociaciones parlamentarias: Liga de los Estados Árabes, Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asociación de Senados, Shoorá y Consejos Equivalentes en África y el Mundo Árabe (ASSECAA), Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTOPA), Foro de Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FPICGLR), Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), Consejo Consultivo del Magreb (MCC), Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND), Parlamento Internacional sobre Tolerancia y Paz (IPTP), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Turca (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (PA-UpM), Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia, Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica (PUIC), Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC-PF);

(iii) Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria;

(iv) Internacional Demócrata de Centro (CDI).

De los 1.205 delegados que asistieron a la Asamblea, 683 eran parlamentarios (661 de Parlamentos Miembros y 22 de delegaciones de Miembros Asociados). Esos parlamentarios incluían 58 Presidentes, 43 Vicepresidentes, 233 mujeres parlamentarias (34,1%) y 150 jóvenes parlamentarios (22%).

Como continuación de las prácticas establecidas en Asambleas recientes, la 146ª Asamblea fue un evento presencial con adaptaciones para la participación híbrida. Todas las salas de sesiones estaban equipadas para la participación externa e interpretación remota y estas capacidades técnicas fueron bien utilizadas durante toda la Asamblea.

Los trabajos de la Ceremonia Inaugural, el Foro de Mujeres Parlamentarias, el Debate General de la Asamblea y todas las sesiones del Consejo Directivo fueron transmitidos en vivo en inglés y en el

idioma original, con un total de 10.000 visitas. Véase la sección [Medios y Comunicaciones](#) para más detalles.

Todos los eventos paralelos oficiales, así como todas las sesiones del Comité Ejecutivo y del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP), permitieron la participación remota.

3. Elección del punto de urgencia

El 12 de marzo de 2023, el Presidente informó a la Asamblea que se habían recibido las siguientes seis solicitudes para la inclusión de un punto de urgencia:

- *La urgente necesidad de combatir la violencia contra las mujeres en la política, particularmente ante la proliferación de discursos de odio, noticias falsas e incidentes violentos (Argentina)*
- *Penalizar el desprecio por las religiones y la propagación del odio, y promover la convivencia, la tolerancia, la paz y la seguridad internacional (Qatar)*
- *Sensibilizar y hacer un llamamiento a la acción sobre las graves crisis humanitarias que afectan a los pueblos de Afganistán, la República Árabe Siria, Ucrania, Yemen y otros países, y sobre la especial vulnerabilidad de mujeres y niños (Argentina, Chile, Alemania, Países Bajos y Ucrania, con el apoyo del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) y el Grupo Doce Más)*
- *Lucha contra la islamofobia, la lucha contra la intolerancia, la eliminación de la discriminación racial y la promoción de la coexistencia pacífica entre pueblos y religiones (Indonesia)*
- *Creación de un fondo mundial para países vulnerables a los desastres naturales para abordar las pérdidas y los daños causados por el cambio climático (Grupo Africano)*
- *Llamamiento a la acción urgente para detener la agresión, la ocupación y las violaciones masivas de los derechos humanos en la República Democrática del Congo a fin de preservar su soberanía e integridad territorial (República Democrática del Congo)*

Antes de las presentaciones de los autores de las propuestas de puntos de urgencia, Yemen planteó una cuestión de orden, solicitando aclaraciones sobre si un Parlamento Miembro podría presentar más de una propuesta. El Secretario General de la UIP explicó que el Reglamento de la Asamblea guardaba silencio sobre ese punto específico, por lo que las dos propuestas presentadas por Argentina eran admisibles.

La Federación de Rusia también planteó una cuestión de orden y expresó su oposición a la tercera propuesta, señalando que había muchos otros países en crisis que no habían sido mencionados en la propuesta.

Durante su presentación, el Grupo Africano afirmó que había varias propuestas de puntos de urgencia que requerían la atención urgente de la comunidad internacional. Solicitó que se enmienden los Estatutos de la UIP para permitir que se seleccionen dos puntos de urgencia en lugar de uno en cada Asamblea.

En respuesta a la presentación de la República Democrática del Congo (RDC), Ruanda ejerció su derecho a réplica y rechazó la declaración de la RDC de que Ruanda estaba detrás de los rebeldes del M23.

Indonesia retiró su propuesta en apoyo a la propuesta de Qatar. A continuación, la Asamblea procedió a una votación nominal sobre las cinco propuestas restantes (véase las páginas [55-59](#)). La propuesta de Argentina, Chile, Alemania, Países Bajos y Ucrania, con el apoyo del GRULAC y el Grupo Doce Más, que recibió la mayoría requerida de dos tercios de los votos, fue adoptada y agregada a la agenda como Punto 9.

Tras la votación nominal, la Asamblea guardó un minuto de silencio en honor a tres parlamentarios fallecidos recientemente.

4. Debates y decisiones de la Asamblea y sus Comisiones Permanentes

- a) Debate General: *Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia* (Punto 3)

Durante los tres días de deliberaciones, contribuyeron al Debate General unos 151 parlamentarios de 116 Parlamentos Miembros, incluidos 42 Presidentes y 24 jóvenes parlamentarios, así como representantes de tres Miembros Asociados y ocho Observadores Permanentes. Los trabajos del debate se transmitieron por Internet y muchas de las buenas prácticas y recomendaciones que surgieron se reflejaron en el documento final.

Sr. A. Bin Salman Almusalam, Presidente del Consejo de Representantes de Baréin, abrió el Debate General el 12 de marzo de 2023, recordando que, en su discurso en video pronunciado durante la ceremonia inaugural el día anterior, el Secretario General de las Naciones Unidas había llamado a los parlamentarios a trabajar por la paz, la estabilidad y la inclusión y a luchar contra el extremismo, la violencia y el terrorismo. Los parlamentarios tenían que trabajar juntos para encontrar una visión que tuviera en cuenta el difícil contexto mundial, intensificara la cooperación multilateral y propusiera soluciones innovadoras en aras del desarrollo sostenible.

Con hasta 200 millones de personas desplazadas por el cambio climático para 2025, la protección del medio ambiente era una prioridad para salvaguardar el futuro de la humanidad. La participación de las mujeres en la política y la sociedad en general también era esencial, como ya se reflejaba en el trabajo de la UIP durante muchos años. Había muchas oportunidades para fortalecer el desarrollo sostenible mediante reformas de la legislación en favor de una mayor prosperidad para los Estados y sus pueblos. Los derechos humanos eran un pilar de la justicia social y era necesario prestar especial atención a los grupos vulnerables, como los niños y los pobres. Los parlamentos necesitaban reforzar su cooperación, uniendo sus esfuerzos a favor del desarrollo y la paz, y allanando el camino para el diálogo para eliminar las numerosas amenazas que enfrenta el mundo.

Sr. D. Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria, señaló que, junto con las crisis de la guerra, la emergencia climática y una economía global tambaleante, la humanidad también enfrentaba una crisis de solidaridad. La xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia abundaban y las redes sociales facilitaban su propagación. Se necesitaba la regulación de las redes sociales de la misma manera que se necesitaba la regulación del tráfico rodado, para mantener a todos a salvo. Los parlamentarios debían dar ejemplo mostrando respeto mutuo tanto dentro de sus parlamentos como en el escenario internacional.

La UIP tenía una larga historia de promoción de la convivencia pacífica y la tolerancia, y los conceptos eran evidentes en todas las áreas de su Estrategia. El tema del Debate General era de particular relevancia en un país como Baréin, donde conviven personas de muy diferentes culturas y orígenes. La pandemia de COVID-19 había demostrado que el mundo era pequeño: por un lado, permitía que la enfermedad se propagara rápidamente, pero por otro, permitía que científicos de todo el mundo se unieran para desarrollar vacunas. La UIP estaba desempeñando su papel en la lucha contra el extremismo y la xenofobia al reunir a personas de todos los países, religiones y culturas para trabajar por un mundo mejor para todos.

En un mensaje de video, la **Sra. N. Ghanea, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o creencia** dijo que la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones de 1981 definía muchos de los conceptos pertinentes al tema del Debate General. La Declaración establece que todo individuo es merecedor de derechos y dignidad por el hecho de ser humano, y los Estados y otros actores tienen la responsabilidad de dar acceso a esos derechos.

El Plan de Acción de Rabat de 2012 sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia era otro documento de referencia para el tema. Al implementar ese plan, los parlamentarios tenían la responsabilidad única y crítica de asegurar que tales actos fueran prohibidos y que se promoviera la tolerancia para todos los miembros de la sociedad en aras de la coexistencia, los derechos humanos y la paz.

Sra. F. Ma-Ih Sulem Yong, Presidenta del Movimiento Afrogiveness y de Positive Youths Africa (PYA), expresó su agradecimiento por la oportunidad de compartir su mensaje de tolerancia con los delegados en la Asamblea. Creía en el poder divino del perdón y había dedicado su vida a promover la tolerancia, el perdón, la empatía y la fraternidad humana. En una era donde la religión, la cultura, la etnia, el género y la raza eran detonantes de conflicto, la convivencia pacífica era más compleja de lo que debía ser. Muchos parlamentarios han sido cómplices de culturas en las que la codicia, la envidia y

el descontento permanecían. Todas las formas de intolerancia se basaban en el deseo de verse a uno mismo como superior a los demás.

Su propio país, Camerún, ha sido testigo de muchos años de inestabilidad y conflicto, con divisiones a veces por motivos lingüísticos, entre las comunidades anglófona y francófona del país. Estos conflictos dejaron en claro que la voz de todos importaba y que todos deben tener el mismo acceso a las oportunidades. Había fundado la organización Afrogiveness para sanar y calmar las tensiones y evitar círculos viciosos de violencia. La organización creía en el poder catártico del arte y había llevado a cabo varios proyectos con ese fin. Ella creía que la educación para la paz podía cambiar el mundo y que los parlamentos no deberían rehuir la legislación basada en los valores de gratitud, integridad, bondad y amor. La buena salud mental también es una consideración importante, ya que los conflictos siempre se conciben en la mente de los seres humanos. Asimismo, la defensa de la paz sólo puede provenir de la mente humana y la convivencia pacífica es una responsabilidad compartida.

Sra. L. Vasylenko (Ucrania), Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, señaló que el tema del Debate General era importante y oportuno, como lo demuestra la discriminación y la violencia desenfrenadas en todo el mundo, sobre todo en su propio país. La intolerancia siempre fue un juego perdido, que a menudo conduce a la violencia y amenaza los cimientos de la democracia. La violencia de género era una manifestación demasiado común de intolerancia. La cura para la intolerancia era la inclusión y el empoderamiento, no dejar a nadie atrás.

La inclusión política seguía siendo esquiva, ya que la mayoría de los parlamentarios, ministros y líderes de todo el mundo seguían siendo hombres. El mundo necesita con urgencia a las mujeres como modelos a seguir para la convivencia pacífica, las sociedades inclusivas y la tolerancia. La fuerza de los parlamentarios reside en la acción colectiva y es su responsabilidad promover la tolerancia, la inclusión y la igualdad.

Sra. S. Albazar (Egipto), Presidenta de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, señaló que la generación joven tenía muchos desafíos en el futuro pero sabía que todas las generaciones debían trabajar juntas para enfrentarlos. La exclusión de cualquier sector de la sociedad genera desigualdad, alienación, intolerancia y desconfianza y, en última instancia, violencia y conflicto. Los jóvenes permanecían en gran medida excluidos de la esfera política, con menos del 3% de los parlamentarios en todo el mundo menores de 30 años. Los jóvenes esperaban una mayor representación y querían trabajar con las diferentes generaciones.

Dos de los compromisos de la campaña de la UIP *¡Yo digo sí a los jóvenes en el parlamento!* son de particular relevancia para el tema del Debate General: sobre la implementación de cuotas de jóvenes para garantizar que los jóvenes tuvieran un asiento en la mesa de toma de decisiones, y sobre la canalización de las perspectivas de los jóvenes en el trabajo parlamentario. El vínculo entre la política inclusiva y la paz era claro. Los parlamentos deben predicar con el ejemplo y ser modelos para la inclusión, incluso para los jóvenes.

Sr. A. Vitorino, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (IOM), dijo que el enfoque de la 146ª Asamblea de la UIP no podría haber sido más relevante, dado el aumento de los conflictos y el malestar social que eran catalizadores del racismo y la discriminación. Los parlamentarios, como representantes electos, tenían la responsabilidad de crear vías para reducir el conflicto y construir caminos para alejar a las comunidades de la intolerancia y acercarlas a la coexistencia pacífica. La OIM se comprometió a apoyar la cohesión social, particularmente en áreas afectadas por conflictos, con miras a construir sociedades pacíficas, tolerantes e inclusivas. La OIM estaba trabajando hacia un enfoque holístico de integración de los migrantes que iría más allá del acceso de los migrantes a los servicios para garantizar un contacto verdaderamente positivo entre los migrantes y las comunidades locales. Los parlamentarios deben fomentar una narrativa equilibrada y basada en los derechos sobre la migración y establecer las normas para una gobernanza inclusiva.

Sra. G. Triggs, Alta Comisionada Asistente para la Protección, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), subrayó que el mundo estaba respondiendo actualmente a un movimiento de refugiados sin precedentes agravado por los impactos sociales y económicos de la COVID-19, los efectos dominó de la guerra en Ucrania y el devastador terremoto en Türkiye y la República Árabe Siria. Los parlamentarios tenían un papel esencial en la respuesta a este fenómeno. Como representantes electos, podrían llegar a múltiples partes interesadas como las ONG,

el sector privado, los grupos religiosos y las autoridades municipales para promover la protección de los refugiados. Los parlamentarios deben exigir las cuentas a sus gobiernos y garantizar que se aprueben asignaciones presupuestarias multianuales para programas de refugiados inclusivos y receptivos para que la comunidad internacional pueda intensificar los esfuerzos para apoyar a los refugiados y los países de acogida.

Sra. B. Mathieson, Vicepresidenta de King Hamad Global Centre for Peaceful Coexistence, recordó la larga experiencia de Baréin con la coexistencia pacífica de diversas culturas y religiones y reafirmó el compromiso de Baréin con la libertad religiosa, especialmente en el contexto de las actuales amenazas a la paz, como el terrorismo, el extremismo y los crímenes de odio. La coexistencia pacífica es imposible sin la libertad de religión o de creencias, no solo desde la perspectiva de los derechos humanos sino también desde la perspectiva económica, ya que las investigaciones han demostrado una correlación entre el índice de libertad religiosa y la prosperidad económica de un país. La Declaración del Reino de Baréin, adoptada originalmente en 2017, hizo una contribución fundamental para contrarrestar las amenazas a la paz al pedir la libertad religiosa para todos, y el trabajo del Centro Rey Hamad se basó en esta Declaración. Concluyó su declaración pidiendo a los Parlamentos Miembros de la UIP que aprueben y acepten la Declaración del Reino de Baréin en el marco de su acción colectiva para promover la inclusión y la convivencia pacífica, y extinguir las llamas de la intolerancia.

b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional llevó a cabo tres sesiones del 12 al 14 de marzo de 2023, bajo la conducción de su Presidente, el Sr. M. Al-Ahbabi (Qatar). Se encomendó a la Comisión la tarea de debatir el proyecto de resolución sobre el tema *Ciberataques y ciberdelitos: los nuevos riesgos para la seguridad global*. El proyecto de resolución y un memorando explicativo adjunto habían sido preparados por los dos co-Relatores, el Sr. J. Cepeda (España) y la Sra. S. Falaknaz (Emiratos Árabes Unidos).

Luego de los comentarios introductorios de la Sra. B. Brenner, Jefa de la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Viena, sobre el estado de las negociaciones de la ONU sobre una convención integral contra el delito cibernético, y la presentación del proyecto de resolución de los dos co-Relatores, 36 oradores tomaron la palabra para expresar sus opiniones sobre el tema. Durante el proceso de redacción, la Comisión examinó 320 enmiendas presentadas por 27 Parlamentos Miembros y el Foro de Mujeres Parlamentarias. Se tuvo en cuenta una cuarta parte de las enmiendas y subenmiendas propuestas. Esto incluyó una enmienda que proponía cambiar el título de la resolución a *Delitos cibernéticos: los nuevos riesgos para la seguridad global*, ya que el tema de los ataques cibernéticos había sido eliminado del texto final.

La Mesa de la Comisión llevó a cabo una reunión el 13 de marzo de 2023, en la que acordó continuar las consultas para establecer un programa de trabajo completo para la 147ª Asamblea.

En la última sesión de la Comisión, el 14 de marzo de 2023, se adoptó por consenso el proyecto de resolución consolidado. La Comisión decidió que su Presidente presentaría el proyecto de resolución a la Asamblea. El proyecto de resolución fue adoptado por consenso en la sesión plenaria de la Asamblea en la tarde del 15 de marzo de 2023. La delegación de la Federación de Rusia expresó reservas sobre el párrafo 11 del preámbulo y el párrafo 1 de la parte dispositiva, ambos relacionados con el Convenio de Budapest. La delegación de India expresó reservas sobre el párrafo operativo 25, que prevé el establecimiento de un grupo de trabajo de la UIP sobre delitos cibernéticos.

La Comisión aprobó el tema de estudio titulado *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*, presentado por las delegaciones de Argentina y Bélgica. La Comisión aprobó la nominación de la Sra. M. Stolbizer (Argentina) y el Sr. C. Lacroix (Bélgica) como co-Relatores de la próxima resolución.

La Comisión eligió a los nuevos representantes de los grupos geopolíticos para su Mesa Directiva, además de respaldar la reelección de varios miembros existentes para un segundo mandato de dos años.

c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

La Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible llevó a cabo sus sesiones los días 12, 13 y 14 de marzo de 2023 bajo la conducción de su Presidenta, la Sra. A. Mulder (Países Bajos). Se encomendó a la

Comisión la tarea de debatir el proyecto de resolución sobre el tema *La acción de los parlamentos a favor de un balance negativo de carbono de los bosques*. El proyecto de resolución y un memorando explicativo adjunto habían sido preparados por los dos co-Relatores, el Sr. C. Hoffman (Alemania) y la Sra. H. Vijakumar Gavit (India).

La presentación del proyecto de resolución fue seguida de un debate. La Comisión examinó 150 enmiendas presentadas por 23 Parlamentos Miembros. El proyecto de resolución consolidado fue aprobado por aclamación. La Federación de Rusia expresó reserva sobre un párrafo. India expresó reservas sobre 13 párrafos.

En su sesión final y a propuesta de su Mesa directiva, la Comisión adoptó su siguiente tema de estudio titulado *Asociaciones para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y asegurar la innovación, la responsabilidad y la equidad*. La Comisión aprobó la candidatura del Sr. S. Patra (India), Sra. L. Vasylenko (Ucrania) y Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos) como co-Relatores.

La Comisión también aprobó un plan de trabajo para la próxima Asamblea a realizarse en Angola. El plan de trabajo incluye un debate sobre el tema de la próxima resolución, una audiencia de expertos sobre seguridad alimentaria y un segmento para discutir los preparativos para la Reunión Parlamentaria en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en los Emiratos Árabes Unidos (COP28).

La Comisión celebró elecciones para los puestos vacantes en la Mesa Directiva y respaldó las nominaciones recibidas de los grupos geopolíticos.

d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

La Comisión realizó dos sesiones.

En su primera sesión, celebrada el 13 de marzo de 2023 bajo la presidencia de la Sra. J. Mahmood (Maldivas), miembro de la Mesa, la Comisión realizó un debate sobre el tema de su próxima resolución, *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos*. La Comisión aprobó la nominación de la Sra. A. Reynolds (Australia) y el Sr. E. Bustamante (Perú) como co-Relatores. El debate sobre esta nueva forma de trata infantil y esclavitud moderna contó con aportes de expertos así como de más de 30 delegados.

En su segunda sesión, llevada a cabo el 14 de marzo de 2023 bajo la conducción del Presidente de la Comisión, Sr. A. Gajadien (Surinam), la Comisión realizó un debate sobre el tema *El impulso parlamentario a favor de la lucha contra la desinformación y los contenidos discriminatorios en el ciberespacio*. El debate fue abierto con una visión general de los temas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), seguida de una audiencia de expertos, con numerosas intervenciones de los delegados a lo largo de la sesión. Los delegados subrayaron la necesidad de proteger las increíbles oportunidades que ofrece Internet, mientras se crean los medios para enjuiciar a los perpetradores de daños en línea de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.

Por más información sobre los dos debates, véase [página 63](#).

La Comisión celebró elecciones para cubrir una serie de puestos vacantes en la Mesa. También aprobó una recomendación de la Mesa para contribuir a la Estrategia de la UIP centrando sus esfuerzos, durante el período de la Estrategia, en tres áreas que reflejan las preocupaciones actuales sobre democracia y derechos humanos:

1. La mejora en el funcionamiento de los parlamentos
2. Democracia y derechos humanos en la era digital
3. Un mundo más inclusivo y más justo

Se alentará a los Parlamentos Miembros de la UIP a presentar temas para resoluciones o debates en la Comisión que se encuentren dentro de una de estas tres áreas.

e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

La Comisión se reunió el 14 de marzo de 2023, bajo la conducción de su presidente interino, el Sr. L. Wehrli (Suiza), y adoptó por unanimidad un nuevo mandato y nuevos métodos de trabajo. (véase [página 65](#)).

La Comisión también se embarcó en su primera campaña, una iniciativa para promover la igualdad de género en la Asamblea General de la ONU. Los miembros examinaron los datos sobre el número actual de Representantes Permanentes masculinos y femeninos, abordaron los procesos de designación nacionales y consideraron cómo podrían avanzar la discusión en sus propios parlamentos. La igualdad de género en la Asamblea General de la ONU será un tema recurrente en la agenda de la Comisión. Se convocará una reunión virtual de parlamentarios interesados antes de la próxima Asamblea de la UIP.

La Comisión discutió la participación parlamentaria en el proceso del Examen Nacional Voluntario (VNR *por sus siglas en inglés*) del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Se presentaron los hallazgos de la encuesta de la UIP sobre este tema, cubriendo los resultados de los 42 países que ofrecieron informes en 2022. Los miembros de la Comisión expresaron su preocupación general por la debilidad de la participación parlamentaria en el proceso del VNR y por la muy baja participación en la encuesta de los Parlamentos Miembros de la UIP.

El Presidente interino instó a los parlamentos cuyos gobiernos presentarán informes en 2023 a completar la encuesta de la UIP a fondo y antes de la fecha límite, y pidió a los parlamentarios que garanticen la supervisión de los informes de sus gobiernos a la ONU.

f) Debate sobre el punto de urgencia

Crear conciencia y llamar a la acción sobre las graves crisis humanitarias que asolan a los pueblos de Afganistán, República Árabe Siria, Ucrania, Yemen y a otros países, y la especial situación de vulnerabilidad de mujeres y niños

El debate sobre el punto de urgencia se llevó a cabo en la mañana del 13 de marzo de 2023 bajo la conducción de la Sra. N.N. Mapisa Nqakula, Presidenta de la Asamblea Nacional de Sudáfrica.

En total, 13 delegaciones tomaron la palabra durante el debate, a saber, República Árabe Siria, Armenia, Portugal, Perú, Ucrania, Nueva Zelanda, Federación de Rusia, Polonia, Países Bajos, Francia, Sudáfrica, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Chile (uno de los autores de la propuesta).

Si bien el proyecto de resolución se refería a las crisis humanitarias en varios países, muchos delegados se centraron en la guerra en Ucrania. Dos delegados se refirieron a la situación de Nagorno-Karabaj. Otro enfatizó que el proyecto de resolución tenía la intención de tener un alcance más amplio y agregó que la UIP, que ya había discutido extensamente la guerra en Ucrania en las Asambleas 144^a y 145^a, no debería centrarse únicamente en la situación en Ucrania, ya que otras guerras y conflictos actualmente en curso también eran importantes. Otro delegado subrayó la importancia de enseñar derechos humanos y cuestiones humanitarias en la escuela.

Un delegado, refiriéndose a la situación de numerosos refugiados que se habían visto obligados a abandonar sus países de origen, recordó a los participantes que no deberían ser indiferentes a los problemas de los refugiados, ya que todos podrían encontrarse fácilmente en una situación similar.

Chile, uno de los autores de la propuesta, recapituló la discusión diciendo que todos los delegados querían la paz e instó a sus compañeros parlamentarios a enviar una señal clara al mundo a través de la resolución del punto de urgencia.

La Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción integrado por representantes de Bielorrusia, Canadá, Irán (República Islámica del), México, Países Bajos, República de Corea, Federación de Rusia, Senegal y Seychelles.

g) Adopción de la resolución sobre el punto de urgencia

En la tarde del 14 de marzo de 2023, la Asamblea aprobó la resolución en sesión plenaria por consenso (véase [página 60](#)).

Tras la adopción de la resolución, la delegación de Yemen expresó una reserva sobre la totalidad de la resolución. Afirmó que la resolución excluía a Palestina, que tenía una gran cantidad de refugiados. El Secretario General aclaró que la resolución se refería a Palestina en el párrafo 27 del preámbulo.

La delegación de India se abstuvo de apoyar la resolución en su totalidad.

Las delegaciones de Chad y Malí solicitaron que sus países también sean mencionados en la resolución final. La delegación de Níger solicitó que el propio Níger, así como todos los países del África subsahariana, también fueran agregados a la resolución.

El Secretario General de la UIP aclaró que el párrafo 27 del preámbulo ya mencionaba a Malí y sugirió que se agregaran Chad y Níger a ese párrafo.¹ También aclaró que la lista de países mencionados en la resolución no era exhaustiva: de hecho, el comité de redacción había utilizado la expresión "sin limitarse a" en el mismo párrafo para hacer que la lista fuera abierta.

5. Segmento especial de rendición de cuentas

Por tercera Asamblea consecutiva, el Debate General incluyó un segmento especial de rendición de cuentas, presidido por el Presidente de la UIP. En esta ocasión, las delegaciones fueron invitadas a contribuir con intervenciones sobre sus acciones para avanzar en las declaraciones, resoluciones y documentos finales de la UIP relacionados con el clima, en línea con el enfoque estratégico de la UIP sobre el cambio climático y la rendición de cuentas en todos los niveles, así como el lanzamiento de la campaña *Parlamentos por el Planeta*.

En este contexto, el Presidente de la UIP enfatizó que un objetivo importante de la Organización era fomentar una cultura de responsabilidad mutua en todos los niveles: dentro de los Parlamentos Miembros, entre los Parlamentos Miembros y sus electores, y entre los Parlamentos Miembros a nivel internacional. Recordó a los delegados que cada año un número seleccionado de parlamentos de todos los grupos geopolíticos estaba programado para informar sobre el seguimiento parlamentario de las resoluciones y decisiones de la UIP y alentó a los miembros programados para el ejercicio de 2023 a hacerlo.

Un total de 22 delegaciones hicieron uso de la palabra para informar sobre sus buenas prácticas y las actividades que habían emprendido en seguimiento de las recientes decisiones de la UIP relacionadas con el clima, incluida la Declaración de Nusa Dua *Objetivo cero: movilizar a los parlamentos para actuar frente al cambio climático* (144ª Asamblea de la UIP), la resolución *La lucha contra el cambio climático* (141ª Asamblea de la UIP) y los documentos finales de las reuniones parlamentarias con motivo de la COP26 (noviembre de 2021) y la COP27 (noviembre de 2022). Seis delegaciones compartieron contenido multimedia relevante sobre el clima que fue proyectado durante el segmento.

Los delegados de Bélgica, Portugal y Ucrania instaron a todos los Parlamentos Miembros a dar seguimiento a las resoluciones de la UIP *Condena de la invasión de Ucrania y de la posterior anexión de territorios, en defensa de la integridad territorial de todos los Estados* (145ª Asamblea de la UIP), y *Resolución pacífica de la guerra en Ucrania, respetando el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la integridad territorial* (144ª Asamblea de la UIP).

Debajo figuran ejemplos concretos de las medidas tomadas por los parlamentarios para luchar contra el cambio climático:

- Argelia: tras la Declaración de Nusa Dua, el Parlamento argelino estableció un comité para promover la acción nacional para proteger el medio ambiente y combatir el cambio climático.
- Canadá: el parlamento promulgó la Ley Canadiense de Responsabilidad de Emisiones Netas Cero, que establece el objetivo nacional de emisiones de gases de efecto invernadero para 2050 en emisiones netas cero. Canadá tiene como objetivo reducir sus emisiones entre un 40% y un 45% con respecto a los niveles de 2005 para 2030, de conformidad con el Acuerdo de París.

¹ Chad y Níger fueron agregados al párrafo 27 del preámbulo del texto final de la resolución.

- **Fiyi:** el Parlamento de Fiyi aprobó la Ley de Cambio Climático en 2021 para institucionalizar las obligaciones de Fiyi en virtud del Acuerdo de París. Además, está en proceso de fortalecer los mandatos y las funciones de supervisión de sus comités, lo que permitirá, por ejemplo, que el Comité de Recursos Naturales realice investigaciones sobre temas como la destrucción ilegal de manglares costeros.
- **Finlandia:** la nueva Ley de Cambio Climático fue aprobada por el Parlamento y entró en vigor en 2022. Su objetivo es lograr la neutralidad de carbono para 2035, el objetivo más ambicioso del mundo.
- **Pakistán:** el Parlamento satisface ahora todas sus necesidades de energía a través de paneles solares. Además, ha establecido grupos de trabajo parlamentarios que operan en asambleas nacionales y provinciales, supervisando de cerca el progreso en los objetivos de energía renovable y los ODS.
- **Surinam:** el parlamento estableció un comité sobre cambio climático y medio ambiente, que ha llevado a cabo varias actividades. Estos incluyen programas de creación de capacidades y talleres sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional, reuniones interparlamentarias sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres, y alianzas con ONG ambientales locales.
- **Ucrania:** a pesar de la guerra, el parlamento ucraniano ha establecido un subcomité sobre el cambio climático. También se ha esforzado por volverse más verde al dejar de usar papel.
- **Emiratos Árabes Unidos:** los EAU buscan alcanzar la neutralidad de carbono para 2050. El Consejo Nacional Federal ha adoptado varias leyes para encontrar el equilibrio adecuado entre el crecimiento económico y la responsabilidad medioambiental. Los Emiratos Árabes Unidos han invertido más de 140.000 millones de dólares estadounidenses en proyectos de energía renovable en varios países.
- **Uruguay:** el Parlamento ha adoptado múltiples leyes para abordar el cambio climático. Estos incluyen la Ley Forestal, que busca mantener el 100% de la superficie actual de bosque nativo; la Ley de Gestión Integral de Residuos, que promueve la economía circular; y la Política Energética Nacional, que ha descarbonizado el sistema eléctrico, con el 98% de la electricidad uruguaya proveniente de fuentes renovables.

Otras delegaciones que tomaron la palabra durante este segmento fueron de: Australia, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Cabo Verde, India, Madagascar, México, Portugal, Seychelles, Tailandia y Zambia.

Para cerrar, el Presidente de la UIP agradeció a los delegados que habían participado en este segmento y alentó a todos los Miembros a participar activamente en el próximo ejercicio de presentación de informes. Se convocará un segmento de rendición de cuentas similar en el contexto de la 147ª Asamblea.

6. Sesión de clausura de la Asamblea

En la sesión de clausura del 15 de marzo de 2023, la **Sra. H. Ramzy Fayeze (Baréin)** y el **Sr. M. Bouva (Surinam)** presentaron la Declaración de Manama titulada *Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia* (véase [página 43](#)). La Asamblea aprobó por unanimidad la Declaración de Manama.

Sr. M.B.M. Al-Ahbabi (Qatar), co-Relator de la resolución de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, presentó la resolución *Ciberdelitos: los nuevos riesgos para la seguridad mundial* (véase [página 44](#)). La Asamblea adoptó la resolución por consenso con las reservas expresadas por la India sobre un párrafo y por la Federación de Rusia sobre dos párrafos.

La Sra. A. Mulder (Países Bajos), co-Relatora de la resolución de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, presentó la resolución *La acción de los parlamentos a favor de un balance de carbono negativo de los bosques* (véase [página 48](#)). La Asamblea adoptó la resolución por consenso con las reservas expresadas por la India sobre 13 párrafos y por la Federación de Rusia sobre un párrafo.

La Asamblea tomó nota de los informes de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, presentado por su Presidente, **Sr. A. Gajadien (Surinam)**, y de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas presentado por su Presidente interino, **Sr. L. Wehrli (Suiza)** (véase [páginas 63-65](#)). La delegación de Irak tomó la palabra para resaltar el llamado que había hecho

durante una sesión de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos para una mayor protección de los musulmanes en todo el mundo.

La Asamblea aprobó los temas de las resoluciones que serán redactadas por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, para su adopción en la 148ª Asamblea de la UIP, junto con los relatores que trabajarán en los proyectos de resolución (véase [página 39](#)).

Se proyectó un breve video promocional sobre la 147ª Asamblea de la UIP, que se realizará del 23 al 27 de octubre de 2023 en Luanda, Angola.

Al término de la Asamblea tomaron la palabra los representantes de los grupos geopolíticos: **Sra. T. Ackson (República Unida de Tanzania)** en nombre del Grupo Africano, **Sr. A.R. Al-Salihi (Irak)** en nombre del Grupo Árabe, **Sr. M. Dick (Australia)** en nombre del Grupo Asia-Pacífico, **Sr. Y. Bolgert (Kazajstán)** en representación del Grupo Eurasia, **Sr. B. Llano (Paraguay)** en representación del Grupo de América Latina y el Caribe, y **Sr. A. Gryffroy (Bélgica)** en representación del Grupo Doce Más. Transmitieron su agradecimiento al Rey de Baréin y a los Presidentes del Consejo Consultivo y del Consejo de Representantes por albergar la Asamblea, así como al Presidente, al Secretario General y al Secretariado de la UIP, y a todos aquellos que habían contribuido a la organización de la Asamblea, que se había llevado a cabo en una atmósfera distendida y cálida, propicia para producir resultados exitosos. Instaron a los delegados a transmitir esos resultados, todos los cuales cubrían temas importantes y oportunos, a sus parlamentos y comenzar a trabajar para implementar las recomendaciones allí contenidas. Desearon a los delegados un viaje seguro a sus países y esperaban reunirse nuevamente en Angola en octubre de 2023.

El Grupo Africano hizo dos propuestas de enmiendas a los Estatutos, a saber, la introducción de un plazo más temprano para la presentación de propuestas de puntos de urgencia para dar a los grupos geopolíticos más tiempo para consultas, y la posibilidad de que cada Asamblea adopte dos resoluciones de puntos de urgencia si los miembros así lo decidieran. El Grupo Asia-Pacífico enfatizó su compromiso previsto con los parlamentos no miembros de la región en aras de alcanzar la membresía universal de la UIP. El Grupo Doce Más lamentó la revocación de visas por parte de las autoridades de Baréin para dos representantes del Observador Permanente de la UIP *Human Rights Watch*, quienes debían asistir a la Asamblea, y alentó al Presidente de la UIP a responder en consecuencia.

En sus comentarios de clausura, el **Presidente de la UIP** felicitó al Parlamento de Baréin por la calurosa acogida que había brindado a los delegados. La Asamblea había sido intensa, con muchos aspectos destacados: la adopción de la Declaración de Manama, un buen progreso en el establecimiento de oficinas regionales, la adopción de un himno de la UIP y la elección de un nuevo liderazgo para los organismos de mujeres y jóvenes de la UIP. Con respecto a las propuestas del Grupo Africano sobre posibles cambios a los Estatutos, anunció que se pondría en marcha un proceso para permitir la presentación de posibles enmiendas por parte de los Parlamentos Miembros para su consideración en la 147ª Asamblea y su posible adopción poco tiempo después.

Esperaba que los delegados hubieran podido ser testigos de primera mano del progreso que había logrado Baréin en los últimos años en las áreas de democracia, tolerancia, desarrollo económico y derechos humanos. En referencia a los numerosos recientes desastres y las crisis en curso que enfrentaba el mundo, alentó a los parlamentos a seguir tres principios en su trabajo: predicar con el ejemplo, crear democracias sanas, tolerantes y respetuosas, garantizar que los parlamentos sean inclusivos y representen plenamente a toda la sociedad, y crear leyes que defiendan los derechos y la dignidad de todos. Esperaba que el espíritu de la Asamblea de Manama perdurara y que los Parlamentos Miembros informaran sobre los numerosos éxitos derivados de sus resultados en Angola en octubre de 2023.

En sus observaciones finales, el **Sr. A.B.S. Almusalam, Presidente de la 146ª Asamblea y Presidente del Consejo de Representantes de Baréin**, expresó su agradecimiento a los Presidentes y a los parlamentarios presentes por sus contribuciones efectivas y su participación activa en la Asamblea y sus reuniones conexas. Muchas de las declaraciones habían mostrado la determinación de los delegados de tomar medidas parlamentarias para fomentar la coexistencia pacífica y el diálogo. En la ceremonia inaugural, Su Majestad el Rey instó a los delegados a trabajar por un nuevo orden

económico y político mundial que sea más equitativo y libre de odio. La cooperación multilateral de los Parlamentos Miembros de la UIP sería vital para lograrlo. El futuro común de la humanidad depende de la acción conjunta para forjar un futuro mejor para todos.

Tras señalar que Baréin había tenido el honor de albergar la Asamblea, agradeció al comité organizador, a la Secretaría de la UIP y al personal local. Además, agradeció a los delegados por su participación, esperaba verlos nuevamente en la 147ª Asamblea en Luanda y declaró clausurada la 146ª Asamblea de la UIP.

211ª Sesión del Consejo Directivo Council

1. Elección del Presidente de la 146ª Asamblea

En su primera sesión del 12 de marzo de 2023, el Consejo Directivo propuso que el Sr. A.B.S. Almusalam, Presidente del Consejo de Representantes de Baréin, sea elegido Presidente de la 146ª Asamblea de la UIP.

2. Informe del Presidente de la UIP

El Consejo Directivo tomó nota del informe del Presidente de la UIP sobre sus actividades desde la 145ª Asamblea en Kigali y expresó su agradecimiento por sus iniciativas, en particular a favor de la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la promoción de una contribución parlamentaria a la resolución de la guerra en Ucrania.

3. Informe del Secretario General

El Consejo Directivo tomó nota del [Informe de Impacto 2022 de la UIP](#) presentado por el Secretario General de la UIP. El informe brinda información sobre las actividades realizadas por la UIP en 2022 para implementar la Estrategia de la UIP y sobre su impacto. El informe incluye estudios de casos que presentan evidencia de cambio implementado por los parlamentos con el apoyo de la UIP en los cuatro objetivos políticos identificados por la Organización. En total, en 2022, la UIP organizó 69 actividades nacionales de apoyo para desarrollar capacidades en 16 países, realizó 73 eventos regionales y globales para movilizar y aprovechar la acción parlamentaria y facilitar el aprendizaje, y lanzó 26 publicaciones y herramientas en 11 idiomas.

4. Situación financiera de la UIP

El Consejo Directivo recibió un informe sobre la situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2023 con una lista actualizada de las contribuciones pendientes de pago.

El Presidente informó al Consejo Directivo que, debido a la fecha inusualmente temprana de esta primera Asamblea de 2023, el proceso de auditoría externa aún estaba en curso y no podía completarse a tiempo para presentar los estados financieros auditados al Consejo Directivo en su sesión actual. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo había propuesto que la aprobación de los estados financieros de 2022 y de la administración financiera del Secretario General fuera aplazada hasta la segunda Asamblea de 2023.

Informando en nombre del Comité Ejecutivo, la Presidenta del Subcomité de Finanzas, Sra. J. Alm Ericson (Suecia), señaló que la situación financiera actual de la UIP era saludable y estable y estaba supervisada por el Subcomité de Finanzas durante sus reuniones ordinarias. Si bien los mercados de inversión mundiales habían tenido un año negativo en 2022, la estrategia de inversión de la UIP seguía siendo prudente y estaba generando rendimientos positivos para la Organización a largo plazo. El seguimiento de las contribuciones atrasadas de los Miembros era un área que requería un enfoque y una atención cuidadosos. El Comité Ejecutivo agradeció que la mayoría de los Miembros de la UIP estuvieran pagando sus contribuciones en su totalidad y a tiempo, y que los pagos de 2023 continuaran llegando a un ritmo constante. Sin embargo, la lista de Miembros con atrasos sigue siendo demasiado larga. La Sra. Alm Ericson alentó a todos los miembros del Comité Ejecutivo a complementar los esfuerzos constantes realizados por el Secretario General para hacer un seguimiento de los parlamentos en mora trabajando con los miembros en cuestión a través de sus grupos geopolíticos. También alentó a los nuevos miembros de los comités de la UIP a ayudar con la movilización de fondos voluntarios para actividades relacionadas con el mandato de sus comités, en la medida de sus capacidades.

El Secretario General complementó los informes con detalles adicionales de la situación financiera hasta la fecha y la movilización de fondos voluntarios para la implementación de la Estrategia de la UIP. La financiación voluntaria se mantuvo en aproximadamente una cuarta parte de los ingresos totales, lo que proporcionó una base sólida e importante para expandir los programas de la UIP y evitar el riesgo de una dependencia excesiva del apoyo externo.

5. Oficinas regionales de la UIP

El Secretario General dio cuenta de los avances en las negociaciones sobre el establecimiento de oficinas regionales en Uruguay y Egipto. Se habían realizado intercambios de proyectos de acuerdos de sede entre la Secretaría de la UIP y los Gobiernos anfitriones. Estos constituirían el primer paso y, una vez firmados, serían seguidos por acuerdos operativos entre la Secretaría de la UIP y los parlamentos anfitriones.

La Presidenta del Grupo Africano expresó su preocupación debido a que no se había consultado al Grupo Africano sobre la apertura de una oficina regional en Egipto. Esta preocupación se derivaba del hecho de que el Parlamento egipcio era miembro de los grupos árabe y africano y de que Egipto estaba situado en el continente africano. Un delegado de Zimbabue explicó que si bien la oficina serviría al Grupo Árabe, también podría servir al Grupo Africano. Un delegado de Sudáfrica recordó al Consejo que las oficinas regionales se encontraban sólo en la etapa de proyectos piloto y que debía corregirse la omisión de la consulta con el Grupo Africano. En la sesión final del Consejo Directivo, la Presidenta del Grupo Africano informó que se había llegado a un acuerdo con el Parlamento de Egipto aclarando que la oficina regional en Egipto representaría tanto al Grupo Africano como al Grupo Árabe en igualdad de condiciones. Así lo confirmó el Presidente del Parlamento de Egipto. El Consejo Directivo otorgó al Secretario General la autoridad para proceder con nuevas consultas y concluir los acuerdos pertinentes cuando pudiera asegurarse de que se habían cumplido todos los requisitos adoptados en la Asamblea de Kigali (véase [página 72](#)).

6. Cooperación con las Naciones Unidas

Cuando el Consejo Directivo adoptó el plan de trabajo para el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas durante la Asamblea de Kigali, le otorgó a la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas algo de tiempo para consultar e informar sobre su mandato y métodos de trabajo. Luego de las discusiones en Kigali y durante una reunión virtual en enero de 2023, la Mesa de la Comisión Permanente acordó un nuevo mandato y nuevos métodos de trabajo. Estos fueron presentados y adoptados por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas durante su sesión del 14 de marzo de 2023 y, por recomendación del Comité Ejecutivo, posteriormente aprobados por el Consejo Directivo (véase [page 71](#)).

7. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador

Por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo aprobó la solicitud del Parlamento de Liberia para reincorporarse a la UIP. El Consejo Directivo deseó al Parlamento de Liberia una cálida bienvenida y lo alentó a cumplir con las obligaciones derivadas de la afiliación a la UIP.

El Consejo Directivo también aprobó las enmiendas a las *Modalidades prácticas de los derechos y responsabilidades de los observadores en las reuniones de la UIP*, con el fin de alinear las condiciones de este estatus con el creciente número de solicitudes recibidas (véase [página 68](#)).

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de no aceptar la solicitud de estatus de observador de la Liga de Parlamentarios por Al Quds y tomó nota de que el Comité Ejecutivo había ratificado su decisión de octubre de 2022 de no aceptar la solicitud de la Asociación de Secretarios General de los Parlamentos Árabes para el estatus de observador.

El Consejo Directivo fue informado de la situación de ciertos parlamentos y adoptó una serie de recomendaciones del Comité Ejecutivo. Estas se dividieron en las siguientes tres categorías: 1) parlamentos que no funcionan; 2) parlamentos de transición; y 3) inestabilidad política con el potencial de impactar el funcionamiento del parlamento.

La primera categoría incluía a **Afganistán**, donde el Consejo Directivo señaló que la situación había empeorado desde su última sesión. Muchos parlamentarios que habían huido del país tras la toma del

poder por los talibanes seguían en el exilio. El Consejo Directivo observó con grave preocupación el deterioro de la situación de los derechos humanos y la negación de la educación a las mujeres en el país. El Consejo Directivo hizo un fuerte llamamiento a la acción urgente, incluso por parte de los parlamentos, para remediar la situación manteniendo abiertos los canales de diálogo. Mientras tanto, el Consejo Directivo decidió mantener su decisión anterior sobre el estatus de Afganistán dentro de la UIP, es decir, permitir que los miembros del Parlamento disuelto participen en las Asambleas de la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto.

En **Haití**, el Consejo Directivo fue informado que el mandato del Senado, el único remanente del Parlamento de Haití, había expirado en enero de 2023. En ausencia de elecciones a la Cámara de Representantes, el país se encontraba críticamente privado de representación parlamentaria. El Consejo Directivo tomó nota de la situación y, por recomendación del Comité Ejecutivo, instó a las autoridades de Haití a organizar elecciones más adelante en 2023 como estaba previsto.

No se había producido ningún cambio en la situación de los parlamentarios de **Myanmar**, que no habían podido reunirse en persona desde el golpe militar. Varios de ellos habían sido condenados a muerte y ejecutados. La mayoría todavía estaban en el exilio y se habían constituido como el Comité Representativo de Pyidaungsu Hluttaw (CRPH), que sesionaba en forma remota. El Consejo Directivo decidió mantener su decisión anterior y, en solidaridad con los parlamentarios electos, permitir que los miembros del CRPH participen en las Asambleas de la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto. El Consejo Directivo también renovó su enérgico llamado a detener la limpieza étnica de los rohingyas y alentó a la comunidad internacional, incluidos los parlamentarios, a redoblar los esfuerzos para apoyar este llamado.

El Consejo Directivo fue informado del statu quo en **Sudán**, que había sido suspendido de la UIP desde 2019 tras los golpes militares que resultaron en la suspensión del Parlamento. El Consejo Directivo expresó su preocupación debido a que no se habían celebrado las elecciones prometidas. El Consejo Directivo decidió mantener la suspensión del Parlamento de Sudán hasta que se hayan celebrado las elecciones y se pudiera dar la bienvenida de nuevo a la UIP a un Parlamento pleno.

El Parlamento de **Burkina Faso** era el primero en la segunda categoría. El Consejo Directivo se complació al enterarse de los esfuerzos realizados por la UIP para dialogar con las autoridades de Burkina Faso con vistas al retorno al orden constitucional. Por invitación del Secretario General de la UIP, una delegación encabezada por el Presidente de la Asamblea Legislativa de Transición (ALT) visitó la sede de la UIP en Ginebra el 9 de febrero de 2023. Durante esa visita, la Secretaría de la UIP y la ALT acordaron trabajar juntos en estrecha colaboración para apoyar al ALT en la ejecución de su mandato, estableciendo una hoja de ruta para implementar las recomendaciones de los órganos directivos de la UIP. Además, la delegación de la ALT se había reunido con el Comité Ejecutivo con motivo de la 146ª Asamblea de la UIP en Manama. La delegación aprovechó esa oportunidad para expresar su agradecimiento a los órganos directivos de la UIP por mantener abiertos los canales de diálogo y cooperación durante los tiempos difíciles que enfrenta el país. La delegación había asegurado al Comité Ejecutivo que cumpliría con las recomendaciones de los órganos directivos de la UIP y respetaría el plazo para volver a la normalidad en julio de 2024. A la luz de este compromiso, el Consejo Directivo respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de mantener la membresía de Burkina Faso e instar a las autoridades a intensificar los esfuerzos para implementar la hoja de ruta, con miras a su finalización en julio de 2024.

El Consejo Directivo fue informado que en **Chad** aún estaban en curso las consultas emprendidas por el Consejo Nacional de Transición (CNT) con varias partes interesadas para redactar una nueva Constitución. Se iban a celebrar nuevas elecciones en octubre de 2024. El Consejo Directivo también escuchó una actualización sobre la asistencia técnica que la UIP estaba brindando al personal del CNT de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Directivo para apoyar a este órgano de transición. El Consejo Directivo tomó nota de esta evolución y, siguiendo la recomendación del Comité Ejecutivo, acordó mantener la posición anterior de los órganos directivos de la UIP, expresando el fuerte deseo de que se acelere el proceso en curso con miras a organizar las elecciones según lo previsto.

Con respecto a la situación en **Guinea**, se informó al Consejo Directivo que el período de transición establecido por las autoridades militares se había reducido a 24 meses a partir de enero de 2023. Desde el comienzo de la crisis, los órganos directivos de la UIP habían decidido mantener la membresía de Guinea y proporcionar apoyo al órgano legislativo de transición del país para trabajar por el retorno al orden constitucional. El Secretario General de la UIP había estado involucrado en discusiones con el organismo y el Presidente de la Cámara de Representantes estaba muy interesado

en seguir adelante con este proceso. Una delegación planeaba viajar a Ginebra para explorar las vías para implementar las recomendaciones iniciales de los órganos directivos. Mientras tanto, el Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de mantener su posición anterior, es decir, mantener la membresía de Guinea y continuar colaborando con el órgano legislativo de transición con miras a una rápida recuperación y un retorno al orden constitucional.

Respecto a **Malí**, el Consejo Nacional de Transición (CNT) funcionaba como órgano legislativo y había adoptado una ley electoral que fue adoptada en junio de 2022. Sin embargo, el referéndum constitucional previsto para marzo de 2023 había sido aplazado. No obstante, las elecciones parlamentarias debían tener lugar en octubre y noviembre de 2023, por lo que se esperaba que para fines de 2023 se hubiera establecido un parlamento en Malí. El Consejo Directivo tomó nota de esta evolución y respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de instar al Secretario General a continuar colaborando con el CNT, incluso a través de la provisión de asistencia técnica.

En cuanto a **Libia**, el Consejo Directivo se enteró con pesar de que todavía había una multiplicidad de instituciones de gobierno en el país, así como una continua renuencia a organizar elecciones tal como habían previsto las autoridades políticas. Se informó al Consejo Directivo que la Secretaría de la UIP continuaba monitoreando de cerca la situación y tomó nota de que el parlamento reconocido por la UIP, con sede en Tobruk, había sido ahora trasladado a Benghazi. El Consejo Directivo respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de instar a las autoridades libias a organizar elecciones lo antes posible y resolvió revisar la situación en la 147ª Asamblea de la UIP. El Consejo Directivo también tomó nota de la solicitud del Vicepresidente de la Cámara de Representantes de una mayor asistencia de la UIP.

En **Sudán del Sur**, se resolvieron los desacuerdos entre los diferentes partidos políticos y la oposición, que boicoteaba los trabajos de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición (ALNT), reanudó su participación en los trabajos de esa Asamblea. Estaba en marcha un proceso de redacción constitucional que debía concluir en febrero de 2024. Se estaba llevando a cabo una discusión sobre el apoyo que la UIP podría brindar a la ALNT. El Consejo Directivo tomó nota de estos avances positivos y alentó a las autoridades a continuar trabajando en esa línea con miras a lograr el retorno a la normalidad en el país.

En la tercera categoría, **Guinea-Bissau** había experimentado una larga crisis agravada por un conflicto recurrente entre los poderes ejecutivo y legislativo. Estaba previsto que se celebraran elecciones tras la disolución del Parlamento en mayo de 2022, pero aún no se habían materializado. El Consejo Directivo tomó nota de la situación y expresó el fuerte deseo de que se programen pronto elecciones para poder dar la bienvenida a un nuevo Parlamento de pleno derecho a la UIP.

En **Palestina**, las elecciones debían celebrarse en 2022, pero no se llevaron a cabo debido a varios obstáculos planteados por una variedad de partes interesadas en la región. No se han fijado nuevas fechas para esas elecciones. El Consejo Directivo tomó nota de la situación y, como en el pasado, pidió que se celebraran elecciones lo antes posible. El Consejo Directivo también tomó nota de la información comunicada por el Vicepresidente del Consejo Nacional Palestino (PNC) relacionada con las condiciones ligadas a la organización de dichas elecciones. El Consejo Directivo reiteró su llamamiento a Israel y Palestina para que entablen un diálogo reforzado para encontrar soluciones apropiadas.

En cuanto a **Túnez**, tras la adopción de una nueva Constitución en julio de 2022, se celebraron elecciones en diciembre de 2022 y enero de 2023, aunque con una baja participación. Por recomendación de los órganos directivos de la UIP, el Secretario General se había comprometido con las autoridades tunecinas, incluido el Jefe de Estado, el Embajador en Ginebra y, más recientemente, en una conversación en Ginebra, con el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez. Esas partes interesadas habían confirmado que agradecían el apoyo de la UIP con miras a generar más estabilidad en el país y esfuerzos parlamentarios más estrictos para ayudar al proceso de gobernanza en Túnez. Tomando nota de esos acontecimientos, el Consejo Directivo pidió a la Secretaría que entablara un diálogo con el Parlamento recién electo.

El Consejo Directivo fue informado de los recientes acontecimientos en la **República Bolivariana de Venezuela**, incluidos los acuerdos entre el régimen de Maduro y la oposición. En elecciones

municipales recientes, la oposición ganó varios escaños, incluso en bastiones de Maduro. Recientemente, una delegación de la Asamblea Nacional elegida en 2020 visitó la sede de la UIP e informó al Secretario General sobre los actuales acontecimientos políticos, asegurando que las cosas estaban avanzando en la dirección correcta. El Consejo Directivo respaldó el diálogo y expresó su deseo de que la UIP continúe interactuando con la Asamblea Nacional elegida en 2015 y la elegida en 2020, y que acepte una delegación de la República Bolivariana de Venezuela como observadora en las Asambleas de la UIP solo si está compuesta de miembros de ambas Asambleas. El Consejo Directivo también deseaba expresar la disponibilidad de la UIP para entablar un diálogo con todas las partes para apoyar el progreso hacia elecciones abiertas y transparentes.

El último país de esta tercera categoría fue **Yemen**, donde no hubo novedades que informar. El Consejo Directivo instó a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos para resolver la actual crisis en Yemen.

8. Futuras reuniones interparlamentarias

El Consejo Directivo aprobó la lista de futuras reuniones y otras actividades que serán financiadas por el presupuesto ordinario de la UIP y por fuentes externas (véase [página 86](#)). Se confirmó que la 147ª Asamblea tendría lugar en octubre de 2023 en Luanda, Angola y la 148ª Asamblea en Ginebra, Suiza en marzo de 2024.

9. Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania

El 13 de marzo de 2023, el Grupo de Trabajo de la UIP se reunió por octava vez. Los miembros del Grupo de Trabajo reconocieron que la situación sobre el terreno y la geopolítica actual no proporcionaban las circunstancias necesarias para implementar un alto el fuego, ni para llevar a ambas partes a reunirse en torno a la misma mesa. Sin embargo, el Grupo de Trabajo reafirmó su compromiso de buscar espacios de diálogo de manera bilateral, reunirse con mayor frecuencia e identificar con ambas delegaciones posibles formas de aliviar las consecuencias humanitarias de la guerra (véase [página 79](#)).

El Grupo de Trabajo propuso involucrar a las delegaciones de Ucrania y Rusia en los siguientes puntos, identificados como elementos en los que se podría lograr un nivel de convergencia: seguridad nuclear, es decir, abstenerse de ataques militares en las proximidades de las centrales nucleares; seguridad alimentaria, es decir, mejorar el actual acuerdo de cereales facilitado por las Naciones Unidas y Türkiye; protección de sitios ambientalmente vulnerables; y acceso e intercambio de prisioneros de guerra.

Al asistir a la reunión en audiencias separadas, las delegaciones de Ucrania y la Federación de Rusia acogieron con beneplácito el trabajo del Grupo de Trabajo. Reiteraron su importancia, señalando que la UIP era uno de los últimos foros en los que ambos parlamentos aún estaban presentes. También señalaron que las fortalezas únicas de la UIP incluían relaciones buenas y duraderas con ambas delegaciones, acceso a los decisores influyentes y una sólida red de alianzas dentro de la comunidad parlamentaria mundial.

Las dos delegaciones aceptaron la propuesta del Grupo de Trabajo de centrarse en puntos específicos en los que se podrían dar pequeños pasos adelante y expresaron su interés en recibir una propuesta más detallada del Grupo de Trabajo. Acordaron examinar dicho documento y responder al Grupo de Trabajo con sus puntos de vista.

10. Informes de los comités y otros órganos

El Consejo Directivo aprobó las recomendaciones contenidas en los informes sobre las actividades del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Foro de Jóvenes Parlamentarios, el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, el Comité de Asuntos del Medio Oriente, el Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario, el Grupo de Facilitadores sobre Chipre, el Grupo de Asociación de Género, el Grupo Consultivo sobre Salud, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) y el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología. El Consejo aprobó los nuevos nombramientos para esos órganos (véase [página 35](#)).

El Consejo Directivo adoptó decisiones relativas a 193 parlamentarios de 10 países presentadas por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP).

11. Himno de la UIP

El Consejo Directivo aprobó la propuesta del Comité Ejecutivo de adoptar la pieza escrita por el Sr. Pedro Halffter como Himno de la UIP.

La Secretaría encargará a una orquesta de cámara profesional que grabe la versión oficial del Himno, que luego se tocará al comienzo de cada Asamblea de la UIP, comenzando con la 147ª Asamblea en Luanda, Angola.

12. Premio Cremer-Passy de la UIP

Sobre la base de las lecciones aprendidas de la primera edición del Premio y por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo aprobó una serie de modificaciones al Reglamento del premio (véase [página 69](#)).

Los cambios incluyeron la integración de una matriz de evaluación en el Reglamento, la implementación de un sistema más equitativo para la distribución de los votos de la Junta de Selección del Premio y la tarea de los grupos geopolíticos de seleccionar un solo candidato de sus regiones, con un segundo candidato como suplente.

En línea con la Estrategia 2022-2026 de la UIP y su enfoque en la acción climática, así como con el lanzamiento de la nueva campaña de la UIP [Parlamentos por el Planeta](#) durante la Asamblea, el Consejo Directivo también aprobó la propuesta del Comité Ejecutivo de otorgar el premio 2023 a un parlamentario o a un grupo de parlamentarios que hayan hecho una contribución destacada a la acción climática.

289ª Sesión del Comité Ejecutivo

1. Debates y decisiones

El Comité Ejecutivo celebró su 289ª Sesión a lo largo de cinco sesiones: la primera en línea el 5 de diciembre de 2022 y las cuatro restantes en persona en Manama, Baréin, los días 9, 10 y 14 de marzo de 2023.

El Presidente de la UIP presidió las reuniones y los siguientes miembros participaron en al menos una sesión:

Sr. A. Kharchi (Argelia), Sr. J.M. Insulza/Sra. C. Mix (en representación del Sr. I. Flores, Chile), Sr. F. Marchand (Francia), Sra. O. Kefalogianni (Grecia), Sra. A. Sarangi (India), Sra. A.D. Mergane Kanouté (Senegal), Sr. J.I. Echániz (España), Sra. J. Alm Ericson (Suecia), Sra. P. Krairiksh (Tailandia), Sra. E. Anyakun (Uganda), Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), Sra. B. Argimón (Uruguay)², Sr. A. Saidov (Uzbekistán), Sr. J.F.N. Mudenda (Zimbabue), Sra. S. Albazar (Presidenta de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios) y Sra. L. Vasylenko (Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias).³

El Secretario General asistió a todas las sesiones, asistido por el personal de la Secretaría.

Informe de las actividades del Presidente

El Presidente presentó sus actividades durante los últimos seis meses desde la 145ª Asamblea en Kigali. Sus actividades habían tenido como objetivo reforzar la visibilidad de la UIP, apoyar la implementación de la Estrategia de la UIP y fortalecer la buena gobernanza. En vista de lograr esos objetivos, el Presidente había dado muchas entrevistas a los medios y siempre había priorizado las visitas de sensibilización a nivel local. El Comité Ejecutivo coincidió con el Presidente en que dichas visitas aumentaban la visibilidad de la UIP y le agradeció sus iniciativas y disponibilidad para con la Organización.

² Representada por el Sr. R. Lozano el 14 de marzo de 2023.

³ Representada por la Sra. H. Ramzy Faye el 9 de marzo de 2023.

Informe de impacto

El Comité Ejecutivo fue informado del primer informe de impacto del Secretario General desde la adopción de la Estrategia de la UIP para 2022-2026. El Comité Ejecutivo destacó las impresionantes estadísticas de este informe: se habían organizado 69 actividades en 23 países y se habían realizado unos 73 eventos regionales o mundiales. El Comité Ejecutivo felicitó al Secretario General y a su equipo por su encomiable dinamismo y dedicación a la UIP. El Comité Ejecutivo alentó al Secretario General a mantener este nivel de calidad en los productos y servicios proporcionados y agradeció a los parlamentos que habían organizado reuniones y eventos de la UIP.

El Comité Ejecutivo expresó la opinión de que este primer informe de impacto de la nueva Estrategia era un comienzo prometedor, que marcaba la pauta para la implementación exitosa de la Estrategia. Para aprovechar esos logros, el Comité Ejecutivo recomendó que el Secretario General estableciera una base de datos de buenas prácticas e iniciativas que permitiría a los parlamentarios reforzar sus habilidades y resiliencia, y comparar sus esfuerzos con los de otros parlamentos.

El Comité Ejecutivo también recomendó al Secretario General fortalecer el mecanismo de seguimiento y evaluación de las actividades implementadas para consolidar su impacto sostenible.

El Comité Ejecutivo tomó nota con satisfacción del progreso realizado en la implementación de la Estrategia de Comunicaciones con respecto a la creciente presencia de la UIP en las redes sociales y el apoyo brindado a los Miembros durante las Asambleas. El Comité Ejecutivo alentó a la Secretaría a mantener este impulso, que había demostrado ser una herramienta determinante en la implementación de la Estrategia de la UIP.

El Comité Ejecutivo renovó su llamado a favor de la participación de delegaciones parlamentarias nacionales en eventos de la ONU como parte del compromiso de la UIP de alentar la movilización de parlamentarios para abordar los desafíos globales.

El Comité Ejecutivo pidió que se lleven a cabo actividades de sensibilización sobre diversas cuestiones, en particular entre los presidentes de los parlamentos, sobre varios temas a la luz de la contribución autorizada que los parlamentarios de alto nivel pueden aportar al proceso de toma de decisiones. El Comité Ejecutivo también subrayó la importancia del trabajo de la UIP para defender los derechos humanos de los parlamentarios y deploró la continua prevalencia de la violencia contra las mujeres y la práctica de la mutilación genital femenina.

El Comité Ejecutivo expresó su gran preocupación por la negación de la educación a las mujeres en Afganistán. Condenó esta violación de los derechos humanos e hizo un enérgico llamamiento a la acción urgente, incluso por parte de los parlamentos, para remediar esa situación.

Parlamentos por el Planeta

El Comité Ejecutivo examinó los avances de esta campaña, cuyo objetivo es sensibilizar a los parlamentarios sobre la creciente amenaza que representa el cambio climático para la humanidad. La campaña también destaca la necesidad de una acción urgente para minimizar los potenciales impactos más devastadores del cambio climático y ayudar a las personas y países más vulnerables. Los parlamentarios desempeñan un papel de conducción de los esfuerzos globales y la campaña enfatiza varias formas en las que pueden hacer una contribución decisiva, que incluye:

- Utilizar sus poderes legislativos y presupuestarios para garantizar que se implementen leyes sólidas y que sean financiadas adecuadamente
- Hacer que los gobiernos rindan cuentas sobre sus compromisos con el Acuerdo de París para “permitir que todas las personas vivan en un planeta más saludable con un calentamiento limitado a 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales”
- Predicar con el ejemplo: los parlamentarios también tienen la responsabilidad de reducir sus propias emisiones, volverse más ecológicos y convertirse en campeones del clima para inspirar a otros.

El Comité Ejecutivo respaldó el lanzamiento de la campaña, que posteriormente tuvo lugar durante la sesión del Consejo Directivo del 12 de marzo de 2023.

Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y a la situación de ciertos parlamentos

El Comité Ejecutivo observó con satisfacción que los esfuerzos a favor del aumento de los miembros habían comenzado a dar sus frutos y respaldó la solicitud de reafiliación del Parlamento de Liberia, uno de los miembros fundadores de la Organización. También acogió con beneplácito la participación en Manama de delegaciones de alto nivel de las Bahamas y Kiribati en calidad de observadores en vista de una posible futura afiliación a la UIP. Los miembros del Comité Ejecutivo alentaron a los Parlamentos Miembros a redoblar sus esfuerzos para alentar al pequeño número de parlamentos nacionales que aún faltaban en la UIP a afiliarse lo antes posible en aras de la membresía universal.

El Comité Ejecutivo fue informado de las enmiendas propuestas a las *Modalidades prácticas de los derechos y responsabilidades de los observadores en las reuniones de la UIP* (véase [página 68](#)), según lo solicitado por los órganos directivos. En primer lugar, en adelante se otorgaría el estatus de observador permanente por recomendación del Comité Ejecutivo tras un examen cuidadoso de la estructura, la financiación, la declaración de la misión, el programa de trabajo y la trayectoria de la organización en cuestión, centrándose en el impacto y los resultados.

En segundo lugar, el estatus de observador permanente generalmente se reservaría para las organizaciones parlamentarias en consonancia con el compromiso de la UIP de fomentar el diálogo y la cooperación interparlamentarios, así como para las organizaciones con las que la UIP haya establecido una relación estrecha y mutuamente beneficiosa.

En tercer lugar, de ahora en adelante se espera que los observadores paguen una cuota de inscripción simbólica, que será determinada por el Comité Ejecutivo, para participar en las Asambleas de la UIP. Sin embargo, las Naciones Unidas y las organizaciones conexas, así como los observadores que contribuyan directamente al programa de la Asamblea, estarían exentos de estas tasas.

Finalmente, las categorías de observadores permanentes se reestructurarían de la siguiente manera: Naciones Unidas y organizaciones afines, asambleas o asociaciones parlamentarias, organizaciones no gubernamentales internacionales, federaciones de partidos políticos internacionales y otras organizaciones asociadas.

Como parte del mismo proceso, se señaló que dos observadores no habían tenido ninguna comunicación con la Secretaría de la UIP durante varios años y, por lo tanto, serían eliminados de la lista de observadores, a saber, el Fondo Internacional para el Departamento de Agricultura (FIDA) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El Comité Ejecutivo acordó presentar las enmiendas al Consejo Directivo para su aprobación.

El Comité Ejecutivo también examinó tres solicitudes de estatus de observador permanente. En primer lugar, luego de consultas con la delegación de Palestina, el Comité Ejecutivo decidió no aceptar la solicitud de la Liga de Parlamentarios para Al Quds para el estatus de observador permanente. En segundo lugar, se había recibido una nueva solicitud del Congreso Internacional de Parlamentarios y el Comité Ejecutivo decidió aplazar su decisión en espera de la recopilación de información adicional sobre la organización. Finalmente, luego de consultas adicionales con el Presidente de la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos Árabes, el Comité Ejecutivo confirmó su decisión de octubre de 2022 de no aceptar la solicitud de la Asociación de la condición de observador y proponerle que continúe interactuando con la UIP a través de la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP).

Preparativos para la 146ª Asamblea de la UIP

El Comité Ejecutivo fue informado sobre los preparativos para la 146ª Asamblea y tomó nota de que los preparativos se desarrollaban con normalidad. El Comité Ejecutivo también tomó nota de la información del Secretario General de que las autoridades de Baréin habían decidido revocar las visas que se

habían otorgado a dos funcionarios de Human Rights Watch, un observador de la UIP, para asistir a la Asamblea.

Futuras reuniones interparlamentarias

El Comité Ejecutivo examinó la lista de futuras reuniones interparlamentarias.

En cuanto a la 147ª Asamblea de la UIP, inicialmente programada para realizarse en Ginebra, el Comité Ejecutivo recomendó realizarla en Luanda por invitación del Parlamento de Angola. El Comité Ejecutivo consideró que la celebración de la 147ª Asamblea en Angola sería una valiosa oportunidad para el país, luego de las diversas tragedias que ha experimentado durante su historia reciente, y apoyaría sus esfuerzos para reconstruir la democracia y el estado de derecho.

El Comité Ejecutivo se reunió con el comité organizador de Angola y fue informado de los preparativos que se están realizando para la Asamblea. Los miembros del Comité Ejecutivo aprovecharon la oportunidad para solicitar que se preste especial atención a la emisión garantizada de visas, arreglos de transporte confiables y eficientes, provisión de alojamiento a tarifas preferenciales cerca de la sede de la Asamblea, y la presencia de personal médico calificado para brindar atención a todos los participantes.

Himno de la UIP

Tras la decisión del Consejo Directivo de introducir un Himno de la UIP, se encomendó a la Secretaría de la UIP la redacción de los términos de referencia y la definición de un proceso de selección. Después de consultar a expertos en música, la Secretaría publicó una solicitud de propuestas y dio a los posibles compositores seis meses para presentar sus obras. Para el 31 de diciembre de 2022, la Secretaría de la UIP había recibido 19 presentaciones.

La Secretaría solicitó la ayuda de un experto en música para reducir la selección a una lista corta de dos presentaciones, teniendo en cuenta las propiedades musicales de cada pieza y su idoneidad como himno.

El Comité Ejecutivo votó sobre esas dos propuestas y recomendó que la pieza compuesta por el Sr. Pedro Halffter se convierta en el Himno de la UIP, que se tocará al comienzo de cada Asamblea de la UIP y otros eventos de la UIP. El Comité Ejecutivo decidió elevar la obra seleccionada al Consejo Directivo para su aprobación.

Oficinas regionales de la UIP

En su 210ª Sesión durante la 145ª Asamblea de la UIP en Kigali, Ruanda, el Consejo Directivo había aprobado la conclusión del Comité Ejecutivo relativa al establecimiento de oficinas regionales de la UIP, sobre la base de las siguientes modalidades:

- a) el principio de apertura de oficinas regionales;
- b) los requisitos para la apertura de dichas oficinas;
- c) tomar nota de las ofertas de Uruguay y Egipto;
- d) la solicitud al Secretario General de realizar consultas con esos dos países e informar sobre el resultado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

El Secretario General designó a la Directora de los Servicios Administrativos de la UIP como punto focal de estas consultas en su nombre. Posteriormente se habían realizado varios intercambios y encuentros virtuales con los Parlamentos de Uruguay y Egipto.

En el caso de **Uruguay**, se realizaron dos reuniones entre el punto focal de la UIP y representantes del Parlamento y del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 23 de enero de 2023 y el 13 de marzo de 2023. Durante la reunión de enero se decidió lo siguiente:

- El primer paso sería que se concluya un acuerdo de país anfitrión entre la UIP y el Gobierno de Uruguay.
- A esto le seguiría un acuerdo entre el Parlamento anfitrión y la UIP.

Sobre la base de varios modelos de acuerdos de país anfitrión entre el Gobierno de Uruguay y otras organizaciones internacionales similares, la Secretaría de la UIP ha preparado un acuerdo de país anfitrión que ha presentado a las autoridades gubernamentales para su discusión. Una vez concluidas estas discusiones, los próximos pasos consistirán en redactar un acuerdo entre la UIP y el Parlamento que abordará las cuestiones de personal, administrativas y presupuestarias, según los requisitos para la apertura de oficinas regionales (véase [página 72](#)).

En el caso de **Egipto**, el Parlamento y la Secretaría de la UIP intercambiaron proyectos de acuerdos de país anfitrión. En una reunión entre la Secretaría de la UIP y el Parlamento de Egipto el 1º de marzo de 2023, el Secretario General del Parlamento se comprometió a proporcionar a la Secretaría de la UIP comentarios del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la plantilla proporcionada por la UIP.

Cuando se planteó la cuestión de los plazos, el Presidente de la UIP sugirió que los acuerdos sean firmados lo antes posible, si es posible antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo (que se realizará en Lisboa el 29 de junio de 2023), si los anfitriones están listos. El Comité Ejecutivo acordó que era importante poner en orden los aspectos administrativos y legales antes de firmar estos acuerdos.

Proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas

Durante su sesión en Kigali en octubre de 2022, el Comité Ejecutivo aprobó la hoja de ruta para el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas. A la luz de esta hoja de ruta, se celebraron amplias consultas con la Mesa de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas con miras a afinar su mandato y métodos de trabajo. En consonancia con el mismo enfoque utilizado durante el proceso de la hoja de ruta, la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas presentó al Comité Ejecutivo un documento en el que se esbozan las nuevas modalidades y métodos de trabajo propuestos (véase [página 71](#)).

El Comité Ejecutivo aprobó las modalidades y métodos de trabajo establecidos en ese documento y recomendó que el Comité Permanente continúe con su trabajo sobre esa base.

Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania

El Comité Ejecutivo recibió una actualización sobre las actividades del Grupo de Trabajo y tomó nota de sus recomendaciones y los próximos pasos previstos (véase [página 79](#)). El Comité Ejecutivo renovó su agradecimiento a los miembros del Grupo de Trabajo por su dedicación a esta noble causa. El Comité Ejecutivo decidió instar a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a apoyar a los miembros del Grupo de Trabajo a la luz de la importancia de su trabajo.

Grupo de Trabajo sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Apertura

El Comité Ejecutivo escuchó el informe de la Sra. J. Alm Ericson (Suecia), Presidenta del Grupo de Trabajo, sobre las últimas iniciativas realizadas conforme a su hoja de ruta. El Grupo de Trabajo recibió un proyecto de Código de Conducta para los responsables de la gobernanza. Aunque estaba casi terminado, este proyecto de Código de Conducta debía desarrollarse aún más para incluir la creación de un nuevo organismo que evaluaría y, si fuera necesario, investigaría las denuncias de mala conducta y recibiría declaraciones de intereses. Dado que este órgano aún no existía en la estructura de gobernanza de la UIP, sería necesario llevar a cabo más debates dentro del Grupo de Trabajo y el Comité Ejecutivo. En una etapa posterior, sería necesario enmendar los Estatutos de la UIP para implementar este Código de Conducta.

La Presidenta del Grupo de Trabajo tomó nota de que, como parte de su estrategia de digitalización, la Secretaría de la UIP había elaborado una Política de utilización de las tecnologías de la información, que había sido transmitida al Grupo de Trabajo. Esta política sería compartida dentro de la Secretaría como una Instrucción Administrativa para todo el personal de la UIP. Contribuiría a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia dentro de la Secretaría y aumentaría la seguridad informática.

El Secretario General también informó a los miembros del Comité Ejecutivo sobre los trabajos relativos a una política contra el acoso para las reuniones y eventos de la UIP, que había sido presentada al Grupo de Asociación de Género para su examen.

El Comité Ejecutivo agradeció al Grupo de Trabajo y a la Secretaría por los trabajos realizados.

Premio Cremer-Passy de la UIP

Sobre la base de la experiencia adquirida en la primera edición del Premio, el Comité Ejecutivo recomendó que el Consejo de Gobierno aprobara una serie de propuestas de modificación de las Bases, incluida la integración de una matriz de evaluación y la implementación de un sistema más equitativo para la distribución de votos (véase [página 69](#)).

2. Subcomité de Finanzas

El Comité Ejecutivo escuchó el informe de la Sra. J. Alm Ericson (Suecia), Presidenta del Subcomité de Finanzas, sobre la situación financiera de la UIP y la movilización de los fondos voluntarios. El Subcomité de Finanzas se había reunido virtualmente el 6 de marzo de 2023 para preparar y facilitar la consideración de asuntos financieros y presupuestarios por parte del Comité Ejecutivo. Había examinado detenidamente la situación financiera actual y una actualización sobre la financiación voluntaria. El proceso de auditoría externa aún estaba en curso y no pudo completarse a tiempo para presentar los estados financieros auditados en la Asamblea actual. Por lo tanto, el Subcomité de Finanzas propuso que la aprobación de los estados financieros de 2022 y de la administración financiera del Secretario General sean aplazados hasta la segunda Asamblea de 2023.

El Presidente del Subcomité señaló que la situación financiera actual de la UIP era saludable y estable. Llamó la atención sobre el hecho de que los atrasos en las contribuciones de los Miembros seguían siendo motivo de preocupación y pidió el apoyo de los grupos geopolíticos para dar seguimiento a los atrasos. El Subcomité había tomado nota del éxito de la UIP en la captación de contribuciones voluntarias y alentó a los nuevos miembros de los órganos de la UIP a ayudar a solicitar fondos voluntarios para apoyar las actividades relacionadas con el trabajo de sus comités. El Secretario General y su equipo proporcionaron más detalles al Comité Ejecutivo sobre los documentos financieros presentados.

El Comité Ejecutivo agradeció al Subcomité y a la Secretaría por el trabajo realizado y designó a la Presidenta del Subcomité para que informara al Consejo Directivo en su nombre.

Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

1. Foro y Mesa de las Mujeres Parlamentarias

La 35ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se llevó a cabo los días 11 y 14 de marzo de 2023. Reunió a 228 participantes, incluidos 186 parlamentarios (161 mujeres y 25 hombres) de 66 países y representantes de varias organizaciones internacionales.

La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. L. Vasylenko (Ucrania), abrió la sesión. El Foro eligió a la Sra. H. Ramzy Fayez, miembro del Consejo Shura de Baréin y Primera Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, a la presidencia de su 35ª Sesión. El Primer Vicepresidente del Consejo Shura de Baréin, Sr. J. Fakhro, y el Presidente de la UIP, Sr. D. Pacheco, dieron la bienvenida a los participantes al Foro y a la 146ª Asamblea de la UIP. El Secretario General de la UIP estuvo presente.

Como aporte a la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución ante la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional titulado *Ciberataques y ciberdelitos: los nuevos riesgos para la seguridad global*. Destacaron cómo las mujeres y las niñas eran objeto de violencia de género facilitada por la tecnología, incluido el acoso sexual en línea, las amenazas, el acoso, la intimidación y el discurso de odio sexista. Estuvieron de acuerdo en que era urgente prevenir y abordar estos delitos cibernéticos con una legislación integral, sensible al género y centrada en las víctimas. También era urgente abordar la infrarrepresentación de las mujeres en el sector de la ciberseguridad. Posteriormente, el Foro propuso a la Comisión Permanente una serie de enmiendas al proyecto de resolución. Todas las enmiendas propuestas fueron incluidas en la resolución.

El Foro también llevó a cabo un panel de debate sobre *El papel primordial de los parlamentos en la lucha contra la inseguridad y las crisis: hacer de la igualdad de género un elemento central de la seguridad hídrica, la resiliencia climática y la sostenibilidad de la paz*. Los participantes acordaron que era crucial aumentar la participación de las mujeres en todos los niveles en estos campos. Se necesitaban estrategias y medidas sensibles al género en la gestión del agua, la mitigación del cambio climático y los procesos de paz, así como en los esfuerzos de reconstrucción y recuperación.

En su sesión del 14 de marzo de 2023, el Foro celebró elecciones para reemplazar a la mitad de los representantes regionales, cuyos mandatos habían finalizado, y otras dos representantes regionales, una para el Grupo Africano y otra para el Grupo Doce Más, para ocupar puestos que también habían quedado vacantes. Los detalles de los nuevos miembros elegidos de la Mesa se pueden encontrar en la [página 35](#). A propuesta de la Mesa, el Foro eligió a la Sra. C. López Castro (México) para el cargo de Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, Sra. F. Ilimi (Argelia) al cargo de Primer Vicepresidenta de la Mesa, y la Sra. A. Nassif Ayyoub (Egipto) al cargo de Segunda Vicepresidenta de la Mesa.

2. Foro y Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se llevó a cabo el 12 de marzo de 2023. Reunió a 100 participantes, incluidos 60 parlamentarios (22 mujeres jóvenes y 38 hombres jóvenes) de 58 países, así como representantes de varias organizaciones. La reunión fue presidida por la Sra. S. Albazar (Egipto), Presidenta de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

En su discurso de apertura, la Sra. Albazar reflexionó sobre los éxitos de la Mesa en los últimos dos años. Hizo hincapié en la importancia de mantener las nuevas iniciativas creadas durante el mandato de la Mesa, como la Serie de Empoderamiento de sesiones informativas en línea. El Presidente de la UIP también asistió al Foro y destacó la importancia de elevar la voz de los jóvenes en los trabajos de la UIP.

Al hacer un balance sobre la evolución reciente en la participación de los jóvenes en sus respectivos países, los jóvenes parlamentarios compartieron las buenas prácticas sobre la creación de grupos de jóvenes, la elección de jóvenes políticos para puestos de liderazgo y mayores esfuerzos de los partidos políticos para empoderar a los jóvenes parlamentarios. Los integrantes del Foro destacaron su compromiso con la campaña *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento!* y presentaron las medidas tomadas para su implementación.

Se presentaron informes generales de los jóvenes para contribuir con las perspectivas de los jóvenes sobre dos proyectos de resolución. Los jóvenes parlamentarios destacaron la importancia de tomar medidas especiales para proteger a los jóvenes de los daños en línea, en particular en el área de la educación y la sensibilización. También subrayaron el vínculo estrecho entre el medio ambiente y la salud, y pidieron la implementación de modelos de consumo y producción más sostenibles.

El Foro aprobó las candidaturas de los grupos geopolíticos para formar parte de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios para el período 2023 a 2025. A continuación, la nueva Mesa celebró una reunión en la que eligió al Sr. D. Carden (Reino Unido) como su Presidente.

El Foro designó a la Sra. O. Rudenko (Ucrania), miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios, para preparar un informe general sobre el punto de vista de los jóvenes relativo a la propuesta de resolución titulada *“El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos”*, que será presentada para su adopción en la 147ª Asamblea de la UIP.

La Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios, después de hacer un balance de la participación de los jóvenes en la 146ª Asamblea en su reunión de ese mismo día, resolvió que aún quedaba trabajo por hacer para promover aún más la participación de los jóvenes en los trabajos de la UIP, incluso mediante la modificación de los Estatutos y Reglamentos en vista de promover la participación de los jóvenes parlamentarios en las Asambleas de la UIP y aumentar la asistencia de los miembros de la

Mesa Directiva. Reducir el límite de edad para ser considerado un joven parlamentario también fue identificado como un camino necesario a seguir.

3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios llevó a cabo su 171ª Sesión del 10 al 14 de marzo de 2023. Sr. S. Cogolati (Bélgica), Presidente, Sra. M. Odhiambo (Kenia), Vicepresidenta, Sr. B. Mbuku Laka (República Democrática del Congo), Sra. L. Quartapelle (Italia), Sra. A. Reynoso (México), Sra. A. Gerkens (Países Bajos), Sr. M. Hussain Sayed (Pakistán), Sra. C. Asiain Pereira (Uruguay) y el Sr. H. Kamboni (Zambia) participaron en la sesión. El Sr. E. Blanc (Francia) no pudo participar en la sesión.

Durante la sesión, el Comité examinó la situación de 249 parlamentarios (30% de los cuales eran mujeres) en 14 países. Se declararon admisibles nuevos casos relacionados con cuatro parlamentarios en los siguientes países: República Democrática del Congo (dos parlamentarios) y Uganda (dos parlamentarios). Un caso, relativo a 50 parlamentarios de Sudáfrica, fue declarado inadmisibile. El Comité también celebró 11 audiencias (tres de las cuales tuvieron lugar en línea) con delegaciones nacionales y denunciantes.

El Comité presentó las decisiones al Consejo Directivo para su adopción sobre la situación de 193 parlamentarios en los siguientes países: Camboya, República Democrática del Congo, Eswatini, Irak, Libia, Pakistán, Senegal, Somalia, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de).

4. Comité de Asuntos del Medio Oriente

El 12 de marzo de 2023 se llevó a cabo una sesión del Comité de Asuntos del Medio Oriente, con la asistencia de 12 miembros. Los miembros destacaron su compromiso de trabajar juntos sobre la base de la comprensión mutua y el diálogo constructivo.

El Comité escuchó una exposición sobre la primera sesión de las Escuelas de Ciencias para la Paz de la UIP, llevada a cabo en la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) en Ginebra, Suiza, del 5 al 9 de diciembre de 2022, sobre el tema *Hacer frente a la escasez de agua: una oportunidad para reconstruir la paz a través de la ciencia*. La sesión tuvo como objetivo ayudar a fomentar un ambiente positivo para la cooperación mediante la propuesta de tecnologías alternativas para disminuir las tensiones relacionadas con la escasez de agua, fomentando así la convivencia entre las naciones. En junio de 2023 se llevará a cabo una conferencia de seguimiento para parlamentarios en Vietnam. La segunda sesión de las Escuelas de Ciencias para la Paz se llevará a cabo en julio de 2023 y se centrará en el tema del cambio climático. A esto le seguirá una conferencia para parlamentarios al margen de la COP28, que tendrá lugar en los Emiratos Árabes Unidos en noviembre y diciembre de 2023. Los miembros agradecieron a la UIP y al CERN por esta iniciativa única e innovadora para la paz.

Los miembros escucharon un informe de la Secretaría de la UIP sobre las actividades del Comité desde la 145ª Asamblea de la UIP. En noviembre de 2022, la Secretaría firmó un acuerdo de cooperación técnica con la Cámara de Representantes de Yemen, con sede en Seiyun. La Secretaría de la UIP también se ha comprometido con el Parlamento de Libia, con sede en Benghazi, en relación con los esfuerzos para reconstruir instituciones que funcionen.

El Sr. M. Lassouaoui, del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), informó a los miembros sobre el papel fundamental del Organismo en la prestación de ayuda a los refugiados palestinos en la región. No obstante, la situación y las condiciones de vida de los refugiados palestinos se están deteriorando rápidamente debido a las numerosas crisis en la región. Esta situación se ve agravada por la crisis financiera que enfrenta UNRWA debido a la falta de fondos, lo que está obstaculizando su capacidad para cumplir con su mandato. En ausencia de una solución justa y duradera al conflicto, los parlamentarios tienen un papel clave que desempeñar para proporcionar a la UNRWA los recursos financieros necesarios.

La Secretaría de la UIP informó a los miembros sobre la situación actual en Israel y Palestina. El Comité expresó su alarma por la situación crítica luego de un aumento significativo de la violencia, incluidos los ataques de los colonos, desde principios de 2023, incluidos algunos de los incidentes más mortíferos en casi 20 años. Los miembros destacaron la centralidad de la crisis en Israel y Palestina

para el mandato del Comité y acordaron establecer un grupo focal sobre Israel y Palestina. También deberían establecerse otros grupos focales, incluso sobre las crisis en Yemen y Libia. Los miembros también acordaron celebrar dos sesiones de Comité en cada Asamblea para permitir suficiente tiempo para centrarse en las múltiples crisis que ocurren en el Medio Oriente.

El Comité acordó visitar la región en 2023, incluidos Israel, Jordania y Palestina. La visita, que tendrá como objetivo establecer un diálogo real con las partes interesadas y obtener una comprensión profunda de la situación, brindará una oportunidad para promover el acercamiento y avanzar en la reconciliación en la región.

5. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El Comité encargado de Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 14 de marzo de 2023.

El Comité escuchó una actualización sobre los recientes acontecimientos relativos a las situaciones ligadas al DIH y a las situaciones de las crisis de los refugiados, incluso en Afganistán, Myanmar y Ucrania. En general, los miembros del Comité observaron con preocupación la multiplicación de las situaciones de conflicto y el aumento del número de hombres y mujeres, niños y niñas que tienen que huir para escapar de la violencia y la persecución. En los tres países examinados, la gran mayoría (70%) de quienes huían del conflicto eran mujeres y niñas. En el caso de Ucrania, este número llegó al 90%. Estas situaciones son cada vez más complejas y nuevas dimensiones, como el impacto del cambio climático o los desafíos económicos y sociales en los países de acogida, también deben tenerse en cuenta al brindar asistencia y apoyo. También se hizo hincapié en la prevalencia de la violencia de género. La impunidad, incluso de los agentes no estatales, y la cuestión de los crímenes de guerra fueron planteadas y serán debatidas en la próxima sesión del Comité.

El Comité pidió a los parlamentos que discutieran los esfuerzos de apoyo, y señaló que existía una gran necesidad de construir una cooperación multilateral para responder a las situaciones dramáticas que enfrentan no solo en Ucrania sino también en otras partes del mundo. Los refugiados de Afganistán y Myanmar, así como las poblaciones afectadas por el terremoto en la República Árabe Siria y Türkiye, necesitan ayuda y asistencia urgentes. Los miembros del Comité también destacaron la necesidad de brindar apoyo a los países de acogida.

El Comité hizo un llamado especial con respecto a la situación de Afganistán. Los esfuerzos para salvar vidas se han convertido en una prioridad para las agencias de apoyo involucradas en el país. El Comité subrayó la importancia de garantizar el acceso a la atención de salud y a la educación para las mujeres y las niñas.

El Comité debatió los preparativos para el Foro Mundial sobre los Refugiados (GRF) que se llevará a cabo en diciembre de 2023. El GRF brindará la oportunidad de evaluar el progreso en la implementación del *Pacto Mundial sobre los Refugiados* (GCR). Se invita a los miembros de la UIP a dar seguimiento a los compromisos de su país en ese sentido (véase: <https://globalcompactrefugees.org/index.php/>). El Comité también alentó a los parlamentos a participar más en la implementación del GCR con nuevos compromisos.

El Comité debatió también los trabajos hacia la universalización e implementación de la *Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales*. Acordó organizar un seminario web virtual mundial sobre el tema como una forma de crear conciencia y apoyar una mayor participación de los parlamentos. También debatió la *Convención sobre las Municiones en Racimo* y acordó comenzar a trabajar hacia un objetivo similar de universalización e implementación efectiva.

Finalmente, el Comité tomó nota de que uno de sus miembros, la Sra. E. Afanasieva (Federación de Rusia), no había asistido a las últimas tres sesiones del Comité. Por lo tanto, de conformidad con su Reglamento, el Comité solicitó que su cargo fuera declarado vacante.

6. Grupo de Facilitadores para Chipre

El Grupo de Facilitadores para Chipre se reunió el 11 de marzo de 2023. A la reunión asistieron los tres Facilitadores, el Sr. S. Cogolati (Bélgica), la Sra. L. Quartapelle (Italia) y el Sr. L. Wehrli (Suiza), así como tres miembros de la Cámara de Representantes de la República de Chipre y cuatro representantes de los partidos políticos turcochipriotas.

Las partes reiteraron su determinación de poner fin al actual estancamiento y reanudar las negociaciones para llegar a una solución al problema de Chipre, sobre la base de una federación bizonal y bicomunal, tal como se estipula en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los valores y principios de la Unión Europea.

También reconocieron la necesidad de una cooperación más estrecha en la gestión de los desastres naturales, en vista de los terremotos mortales en la República Árabe Siria y Türkiye.

7. Grupo de Asociación de Género

El Grupo de Asociación de Género llevó a cabo su 47ª sesión los días 10 y 14 de marzo de 2023. Asistieron el Presidente, Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), y los miembros Sra. A.D. Mergane Kanouté (Senegal) y Sra. L. Vasylenko (Ucrania). Sr. J.I. Echániz (España) se sumó al Grupo para la sesión de diálogo con la delegación de Maldivas.

El Grupo examinó la composición de las delegaciones en la 146ª Asamblea. Al 15 de marzo de 2023, el 34,5% de los delegados a la Asamblea eran mujeres (véase [página 83](#)). En términos absolutos, este es uno de los números más altos de mujeres delegadas que han asistido a cualquier Asamblea de la UIP en persona. En Manama, 37 delegaciones de 136 (o el 27,2 %) tenían equilibrio de género, es decir, compuestas por un 40% a un 60% de mujeres u hombres. Esta es una ligera disminución en relación con la última Asamblea, cuando el 29,4% de las delegaciones tenían equilibrio de género (35 de 119 delegaciones). Las 37 delegaciones con equilibrio de género antes mencionadas que asistieron a la 146ª Asamblea son enumeradas en la [página 84](#).

De las 136 delegaciones presentes, 131 estaban compuestas por al menos 2 delegados, de los cuales 21 eran exclusivamente masculinos (16%). Además, tres delegaciones de dos o más delegados estaban compuestas en su totalidad por mujeres. Estas 24 delegaciones de un solo sexo eran de los parlamentos de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Camboya, Chad, Comoras, Etiopía, Finlandia, Gabón, Georgia, Italia, Madagascar, Malasia, Mali, Malta, Mongolia, Myanmar, Qatar, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Somalia, Tonga, Yemen y Zimbabue. Además, asistieron a la Asamblea cinco delegaciones uninominales: Lituania, Mónaco, Paraguay, Sierra Leona y Turkmenistán. En total, 14 delegaciones fueron objeto de sanciones en la Asamblea, frente a 11 en la última Asamblea.

Durante su sesión en Manama, el Grupo examinó y comentó un primer borrador de la Política de la UIP para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP. El objetivo es tener la política lista para la próxima Asamblea de la UIP.

De acuerdo con su mandato, el Grupo mantuvo una sesión de diálogo con la delegación de Maldivas asistente a la 146ª Asamblea, en vista de las próximas elecciones del país en 2024.

La delegación de Maldivas destacó las dificultades particulares que enfrentan las mujeres en la política en el país, incluidas las normas culturales, los estereotipos sexistas, la violencia contra las mujeres en la política (especialmente la violencia en línea) y la dificultad de gestionar simultáneamente las responsabilidades ligadas a la vida privada y pública.

En las elecciones de 2019, la representación de las mujeres en el parlamento cayó del 5,9% al 4,6%. En Maldivas, actualmente hay 4 mujeres y 83 hombres parlamentarios. De estas cuatro mujeres, una es vicepresidenta y las otras tres son presidentas de comités. Las mujeres también ocupan el 36% de las carteras ministeriales. En 2019, se introdujo una cuota electoral, con el 30% de los escaños de los consejos locales asignados a mujeres. Como resultado, a las candidatas les resultó más fácil ganar la elección a puestos de responsabilidad en el gobierno local en las elecciones de 2021. Se están realizando esfuerzos para introducir cuotas o medidas especiales temporales para las elecciones legislativas de 2024, con miras a aumentar la representación de las mujeres en el parlamento al 33%. La introducción de tales medidas requeriría el apoyo de los partidos políticos y de los hombres parlamentarios.

El Grupo de Asociación de Género dio la bienvenida a los intercambios y dijo que estaba alentado por ver el progreso logrado en los últimos cuatro años. Con las elecciones en el horizonte, ahora es un momento crucial. El Grupo y la UIP están listos para brindar apoyo en términos de sensibilización, desarrollo de capacidades y movilización de la voluntad política.

8. Grupo Consultivo sobre Salud

El Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP se reunió el 11 de marzo de 2023, con la asistencia de 5 de los 12 miembros. Dio la bienvenida a tres nuevos miembros, de Irlanda, Pakistán y la República Unida de Tanzania, así como a socios técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), ONUSIDA y el Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

El Grupo Consultivo discutió las formas de fortalecer la relevancia de la UIP en el ámbito de la salud mundial y de implementar el componente de salud de la Estrategia de la UIP. Estuvo de acuerdo en que el desafío de la salud era muy amplio y que no ampliaría más sus prioridades, sino que mantendría y abordaría ciertas prioridades clave.

El Grupo Consultivo reflexionó en conjunto sobre la importancia de las obligaciones de derechos humanos en el trabajo relacionado con la salud. Las leyes y políticas restrictivas siguen limitando o bloqueando el acceso a los servicios. Hay mucho que los parlamentarios pueden y deben hacer a través de la sensibilización al público.

El Grupo Consultivo decidió actuar según su mandato de sensibilización y acordó organizar una visita de campo en 2023 para conocer y documentar las prácticas relacionadas con la equidad en la salud, en particular para los grupos marginados. Pakistán propuso ser anfitrión del Grupo Consultivo.

El Grupo Consultivo también reflexionó sobre sus reglas y prácticas y acordó continuar esta discusión con miras a fortalecer aún más la relevancia y el trabajo de la UIP en el ámbito de la salud mundial. Durante su informe al Consejo Directivo, el Presidente del Grupo Consultivo procedió al lanzamiento de la Guía conjunta de la UIP y la OMS [El camino hacia la cobertura universal de salud](#). El Director General de la OMS envió un mensaje de video para conmemorar esta ocasión.

9. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

El 13 de marzo de 2023 se llevó a cabo una reunión del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG). Durante la reunión, los miembros del HLAG discutieron los resultados de las tres reuniones temáticas sobre el *Llamado del Sahel*, que se realizaron a fines de 2022 y principios de 2023.

El HLAG acordó los siguientes cuatro principios generales para colaborar con los países del Sahel:

1. Concentrarse en las medidas a tomar de forma inmediata, no solamente en reunirse y debatir.
2. Armonizar todas las actividades globales relativas a los países del Sahel con iniciativas regionales e internacionales.
3. Tener en cuenta las soluciones que surjan de las comunidades afectadas: soluciones lideradas por africanos para los problemas que afectan a África.
4. Reconstruir la confianza a nivel nacional e internacional entre todas las partes interesadas clave.

La segunda reunión temática sobre *El Llamado del Sahel* se llevó a cabo en Argel, Argelia, el 26 y 27 de febrero de 2023 como una iniciativa conjunta de la UIP y la Asamblea Popular Nacional de Argelia. El tema fue *Involucrar a las comunidades en la prevención del extremismo violento y abordar las condiciones que conducen al terrorismo*. Esta reunión fue la primera de su tipo, ya que reunió a 190 participantes de diversos orígenes, con un enfoque en los líderes religiosos y tribales del Sahel. Además de los miembros del HLAG, la reunión también incluyó a representantes de la sociedad civil, jóvenes y parlamentarios del G5 Sahel y países vecinos, así como expertos regionales e internacionales y organizaciones parlamentarias. Cabe destacar que la reunión estuvo presidida por el Presidente de la UIP, Sr. D. Pacheco, y el Presidente de la Asamblea Popular Nacional de Argelia, Sr. Ibrahim Boughali.

La tercera reunión temática de *El Llamado del Sahel* se llevó a cabo el 11 de marzo de 2023 durante la 146ª Asamblea de la UIP en Manama, Baréin. Asistieron miembros del HLAG y parlamentarios del Sahel y los países vecinos, así como expertos en la materia. La reunión se centró en el tema *Atenuar el impacto de las amenazas a la seguridad mediante el fortalecimiento de la resiliencia en el Sahel*.

Durante la reunión del HLAG en la 146ª Asamblea de la UIP, se evaluaron los resultados de las tres reuniones temáticas sobre *El Llamado del Sahel* y los miembros identificaron las siguientes próximas etapas:

- *Coordinación interna:* Habiendo identificado a las mujeres y los jóvenes como grupos vulnerables, se deben establecer reuniones de coordinación con la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios y la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, para llamar su atención sobre la situación de estos grupos vulnerables en los países del Sahel y alentar a estos órganos de la UIP a incluirlos en la agenda de futuras reuniones de sus respectivos Foros.
- *Coordinación interparlamentaria:* Con el fin de armonizar y unificar el apoyo brindado a los pueblos del Sahel en cada una de las cinco áreas temáticas del *Llamado del Sahel*, se debe establecer un mecanismo de coordinación con todos los actores parlamentarios que trabajan en temas que afectan al Sahel. Además, se debe alentar a los parlamentos de las naciones desarrolladas a invertir esfuerzos para recuperar la confianza con los países del Sahel.
- *Coordinación internacional:* se debe alentar a las organizaciones de la ONU activas en el Sahel a establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional, que también incluya actores parlamentarios, en función de las necesidades en el terreno.
- *Comunicación y visibilidad:* Se necesita una mayor visibilidad del trabajo del HLAG, y especialmente del Llamado del Sahel, para que tenga el impacto deseado. El Secretario General de la UIP podría desempeñar un papel importante para dar mayor prominencia internacional al *Llamado del Sahel*.

10. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

El 13 de marzo de 2023 se llevó a cabo una sesión del Grupo de Trabajo, con la asistencia de 14 miembros.

El Grupo de Trabajo aplaudió el éxito de la primera sesión de las Escuelas de Ciencias para la Paz, que se llevó a cabo del 5 al 9 de diciembre de 2022 en el CERN en Ginebra, Suiza, con el tema *Hacer frente a la escasez de agua: una oportunidad para reconstruir la paz a través de ciencia*. La sesión se centró en la gestión del agua y la exploración de fuentes de agua nuevas y renovables, con el objetivo de crear un ambiente positivo para la cooperación técnica y las negociaciones alentando las propuestas de tecnologías y modalidades alternativas para disminuir las tensiones relacionadas con la escasez de agua y así transformar los elementos del conflicto entre las partes en factores de coexistencia.

Un total de 24 participantes, incluidos representantes de los seis grupos geopolíticos, asistieron a la primera sesión: 21 funcionarios parlamentarios designados por sus parlamentos nacionales con miras a garantizar la continuidad de los mandatos parlamentarios, así como tres parlamentarios, a saber, el Presidente del Grupo de Trabajo de Ciencia y Tecnología, el Presidente del Comité de Asuntos del Medio Oriente y un miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

Como primera actividad conjunta del Comité de Asuntos del Medio Oriente y el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología de la UIP, el objetivo de las Escuelas de Ciencias para la Paz es unir los mundos de la ciencia y la política iniciando un diálogo y creando una comunidad de expertos parlamentarios para abordar los desafíos juntos bajo el paraguas neutral de la ciencia. La primera sesión brindó un espacio para que los participantes intercambiaran experiencias de toma de decisiones basadas en evidencia y aprendieran sobre métodos de colaboración científica. En particular, los participantes coincidieron en la importancia de implementar dos proyectos regionales sobre el agua, en la región del Sahel y en Palestina.

El Grupo de Trabajo acordó celebrar una conferencia de seguimiento para parlamentarios, centrada en el agua y la seguridad alimentaria, en junio de 2023 en el Centro Internacional para la Ciencia y la Educación Interdisciplinarias (ICISE) en Quy Nhon, Vietnam. El Grupo de Trabajo también acordó realizar la segunda sesión de las Escuelas de Ciencias para la Paz en julio de 2023 sobre el tema del

cambio climático, con el fin de marcar la pauta para una conferencia de seguimiento para parlamentarios al margen de la COP28, que tendrá lugar en los Emiratos Árabes Unidos en diciembre de 2023.

Con respecto al plan de trabajo del Grupo de Trabajo, los miembros acogieron con beneplácito la contratación propuesta de un consultor científico senior por un período de tres a seis meses, a fin de finalizar el trabajo sobre la Carta Internacional sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología. Los miembros también acordaron su intención de participar como observadores en la 26ª Sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo del 27 al 31 de marzo de 2023 en Ginebra.

El Grupo de Trabajo fue informado por el Sr. D. Kirrane, Presidente de la 9ª Cumbre de la Ciencia en el contexto de la 78ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el tema y las actividades de la Cumbre. El Grupo de Trabajo acordó participar oficialmente en la próxima Cumbre en Nueva York, que se llevará a cabo del 13 al 29 de septiembre de 2023. Su participación les ayudaría a identificar las formas en que la ciencia puede contribuir a los desafíos globales, mientras desarrollan y lanzan colaboraciones científicas para garantizar un enfoque más centrado en las políticas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo de Trabajo también acordó colaborar con la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible de la UIP para desarrollar y presentar un informe clave en la Cumbre de la Ciencia, reforzando el papel de los parlamentarios en el establecimiento de la agenda global. Además, el Grupo de Trabajo acordó organizar un Día de la UIP como parte de la Cumbre, centrado en la contribución de la UIP en general, y de los parlamentarios en particular, para alcanzar los ODS.

Finalmente, el grupo de trabajo acordó llevar a cabo varios proyectos piloto sobre la colaboración de la comunidad científica con los parlamentos. Las conclusiones y recomendaciones de cada parlamento que participe en estos proyectos se utilizarán para desarrollar un conjunto de herramientas parlamentarias prácticas sobre la importancia de la participación científica en la toma de decisiones parlamentarias. El Grupo de Trabajo examinará y aprobará el conjunto de herramientas en su reunión durante la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda, Angola, en octubre de 2023.

Otras actividades y eventos

1. Reunión Conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes

El 11 de marzo de 2023, el Presidente y el Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes. A la reunión asistieron: Sra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), Presidenta del Grupo Africano; Sr. M. Alhalboosi (Irak), Presidente del Grupo Árabe; Sr. M. Dick (Australia), Presidente del Grupo Asia-Pacífico; Sr. Y. Bolgert (Kazajstán) y Sra. L. Rysbekova (Kazajstán) en nombre del Grupo Eurasia; Sr. B. Llano (Paraguay), Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC); y Sr. A. Gryffroy (Bélgica), Presidente del Grupo Doce Más; así como Sr. M.B.M. Al-Ahbabí (Qatar), Presidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; Sr. W. William (Seychelles), Vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible; Sr. A. Gajadien (Surinam), Presidente de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos; y Sr. L. Wehrli (Suiza), Presidente interino de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.

El Presidente de la UIP brindó una descripción general de sus principales actividades e iniciativas durante los últimos seis meses desde la anterior Asamblea, incluso en términos de aumentar la visibilidad de la Organización y su avance hacia la membresía universal establecida en el Objetivo 4 de la *Estrategia de la UIP 2022-2026*. Se alentó a los Presidentes del GRULAC y del Grupo Asia-Pacífico a comunicarse con los parlamentos de Bahamas y Kiribati, respectivamente, dada su asistencia a la 146ª Asamblea de la UIP en Manama como observadores con miras a una posible afiliación. La Presidenta del Grupo Africano también fue invitada a promover una estrecha cooperación con Liberia, que se había convertido en Miembro de la UIP durante la 146ª Asamblea.

Se planteó la cuestión de las contribuciones financieras de los Miembros a la UIP. Se instó a los Presidentes de los Grupos Geopolíticos a recordar a los miembros en mora dentro de sus grupos sus obligaciones financieras con la Organización. El Presidente de la UIP brindó una actualización sobre el progreso realizado hacia el establecimiento de las oficinas regionales de la UIP. Indicó que avanzaban las consultas sobre dos proyectos piloto independientes, en Egipto y Uruguay, y que los resultados de estos pilotos determinarían la viabilidad de establecer oficinas regionales adicionales.

Los Presidentes de las Comisiones Permanentes brindaron una descripción general de sus actividades planificadas en el contexto de la 146ª Asamblea. Dieron una actualización sobre el seguimiento de la nota conceptual, preparada por la Secretaría de la UIP, sobre la contribución de las Comisiones Permanentes a la implementación de la Estrategia de la UIP. El Presidente interino del Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas indicó que la Mesa de su Comisión había acordado una propuesta para mejorar las modalidades, los métodos de trabajo y el alcance de la Comisión, y que se esperaba que esta propuesta fuera aprobada. Explicó que su Comisión trabajará para apoyar las reformas destinadas a hacer que el Consejo de Seguridad de la ONU sea más representativo de la comunidad internacional.

Los Presidentes de los Grupos Geopolíticos brindaron una descripción general de sus actividades recientes. El Grupo Africano había mantenido debates sobre la necesidad de revisar los Estatutos y Reglamentos de la UIP para garantizar una mayor flexibilidad y eficacia en el trabajo de la Organización. En particular, había examinado la posibilidad de modificar los Estatutos y Reglamentos para permitir la selección de más de un punto de urgencia por Asamblea, así como fijar un plazo para la presentación de propuestas. El Presidente del GRULAC señaló que las conversaciones sobre el establecimiento de una oficina regional de la UIP en Uruguay avanzan satisfactoriamente y que, a la luz de la experiencia positiva con el Seminario Regional sobre Cambio Climático para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, realizado el año pasado en Montevideo, había planes en marcha para que estos eventos regionales se llevaran a cabo anualmente. El Presidente del Grupo Asia-Pacífico explicó que visitaría los parlamentos de la región del Pacífico para alentar y apoyar la participación en el trabajo de la UIP de aquellos Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que eran Miembros de la Organización. El Presidente del Grupo Doce Más propuso la creación de un grupo de trabajo sobre la modificación de los Estatutos y Reglamentos de la UIP, lo que garantizaría un proceso transparente y daría a todos los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes la oportunidad de contribuir con sus ideas. El Secretario General de la UIP acogió con beneplácito la propuesta y señaló que garantizaría la adhesión de los Miembros de la UIP a las modificaciones de los Estatutos y Reglamentos previstos.

2. Panel de Debate sobre el tema *La acción parlamentaria en favor de la biodiversidad: traducir los compromisos mundiales en medidas nacionales*

Este panel de debate, que se realizó el 13 de marzo de 2023, tuvo como objetivo proporcionar una plataforma para que los parlamentarios intercambien experiencias y conocimientos sobre la biodiversidad, incluidos sus vínculos con el cambio climático y el desarrollo sostenible. También sirvió para familiarizar a los parlamentarios con los resultados de la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP15), llevada a cabo en Montreal, Canadá.

El panel de debate fue moderado por la Sra. A. Blagojevic, Responsable del Programa de Desarrollo Internacional de la UIP, quien presentó el tema y brindó una breve descripción general de la campaña *Parlamentos por el Planeta*, recientemente lanzada por la UIP para movilizar a los parlamentos y los parlamentarios para actuar frente a la emergencia climática.

El primer panelista, que realizó su presentación de forma remota, fue el Sr. B. Pisupati, Jefe de Política Ambiental, División Jurídica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Presentó el Marco Global de Biodiversidad de Kunming Montreal adoptado en la COP15, describiendo los cuatro objetivos del marco, que abarcan los esfuerzos para aumentar el área de los ecosistemas naturales, reducir las tasas de extinción, valorar la contribución de la naturaleza a las personas, compartir los beneficios de la utilización de los recursos genéticos y asegurar que todas las Partes tengan los medios adecuados para la implementación. El Sr. Pisupati destacó el importante papel que pueden desempeñar los parlamentarios en la movilización de mujeres y jóvenes para que participen en las acciones de biodiversidad, asegurando la integración de los objetivos climáticos y de biodiversidad en la formulación de las políticas a nivel nacional, promoviendo enfoques que engloben a la totalidad de la sociedad y del gobierno, y el apoyo a la financiación innovadora para preservar la biodiversidad.

El segundo panelista, el Sr. Wang Yi (China), se expresó en un mensaje de video, describiendo cómo la pérdida de biodiversidad amenaza el bienestar de las personas, incluso en los asuntos relacionados con los alimentos, la energía y la seguridad, y socava el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Expresó cómo la presidencia de China de la COP15 había sido respaldada por voluntad política al más alto nivel y también destacó los esfuerzos que China había realizado para promover la conservación de la biodiversidad, incluida la adopción y revisión de leyes y reglamentos para proporcionar garantías legales sólidas para la conservación de la biodiversidad.

El tercer panelista, el Sr. P. Julian (Canadá), brindó información sobre la organización de la COP15 en Canadá y enfatizó la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación a la que se enfrenta ahora el mundo. Describió los desafíos que crea la pérdida de biodiversidad, incluso para los pueblos indígenas, y destacó los esfuerzos legislativos realizados en su país, incluso para abordar el riesgo de extinción de especies. El Sr. Julian destacó la necesidad de que el Parlamento de Canadá, como institución federal, trabaje con las provincias y territorios en la conservación de la biodiversidad.

Las intervenciones han sido seguidas del uso de la palabra de Canadá, Ghana, India, Irán (República Islámica del), Liechtenstein, Mauricio y Seychelles. Los participantes destacaron varias acciones para proteger la biodiversidad, incluida la conservación de puntos críticos de biodiversidad, la promoción de la educación ambiental en las escuelas, el aumento del tamaño de las áreas protegidas, la aprobación de leyes sobre plásticos de un solo uso y la asignación de recursos para la reducción del riesgo de desastres. También hubo llamados a mejorar la participación de la comunidad y fortalecer el papel de las mujeres en la conservación de la biodiversidad, así como a garantizar que los parlamentarios tengan acceso a datos, conocimientos y recursos para que puedan abordar la biodiversidad de manera efectiva a través de sus funciones legislativas, presupuestarias, de supervisión y representación.

3. Panel de Debate sobre la acción de control climática

Este panel de debate, realizado el 13 de marzo de 2023, fue organizado por la UIP en colaboración con la Iniciativa para el Desarrollo (IDI) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La sesión se centró en la supervisión del desempeño y los gastos, y en cómo los parlamentos y las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) pueden trabajar mejor juntos en esta área. Debido a la naturaleza y la importancia del tema, el panel de debate contó con una buena asistencia y dio lugar a un fructífero debate.

El debate fue moderado por la Sra. R. Garvey (Irlanda). Los panelistas, parlamentarios y un representante de una EFS, hicieron comentarios de apertura y brindaron información sobre la acción de supervisión climática en sus respectivos países.

El Sr. H. Aoyagi (Japón) compartió detalles sobre cómo se realiza la supervisión en su país, incluso por parte del parlamento, las comisiones parlamentarias, el gobierno local y la Junta de Auditoría de Japón. Sugirió que la acción del gobierno sobre el cambio climático era insuficiente y que era necesario desarrollar un ecosistema para promover dicha acción.

El Sr. H. Niyazy, Auditor General de Maldivas, habló sobre la vulnerabilidad única de su país al cambio climático como archipiélago. Hizo hincapié en que una gran parte del gasto se destinaba a la resiliencia y mitigación climáticas, y explicó que su oficina había realizado varias auditorías de desempeño y gastos relacionados con el clima, y señaló que los parlamentarios también habían solicitado auditorías de gastos. El Sr. Niyazy agregó que, en el Majlis del Pueblo de Maldivas, tanto la Comisión de Cuentas Públicas como la Comisión Permanente de Cambio Climático y Medio Ambiente estaban realizando trabajos de supervisión y rendición de cuentas sobre el cambio climático.

El Sr. S. Simpson (Nueva Zelanda) se refirió a la legislación que establece un objetivo de cero emisiones netas para 2050, y mencionó que el progreso en este frente era supervisado por la Comisión de Cambio Climático independiente. Agregó que Nueva Zelanda utilizaba estadísticas y datos para preparar informes sobre la efectividad de su legislación climática. Sin embargo, el Sr. Simpson señaló que era un desafío medir y determinar la eficacia de las políticas y acciones climáticas, e indicó que la supervisión en esta área sería un paso positivo.

En la primera parte del debate que siguió, los participantes consideraron cómo los parlamentarios y las EFS podrían abogar por una mejor supervisión parlamentaria del desempeño relacionado con el clima y qué mecanismos podrían utilizarse para este propósito. Los participantes mencionaron la importancia de las comisiones parlamentarias y la necesidad de que los parlamentos utilicen las EFS para supervisar la acción climática, las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) en virtud del Acuerdo de París y los marcos legislativos existentes sobre mitigación climática. Varias naciones más pequeñas subrayaron que estaban experimentando los peores impactos del cambio climático a pesar de que sus emisiones eran más bajas que las de otros países, y pidieron un financiamiento más directo para los proyectos de mitigación y reducción a nivel nacional.

La segunda parte de la sesión se centró en los gastos. Los participantes discutieron, entre otras cosas, cómo los parlamentos y las EFS podrían incorporar mejor el escrutinio de los gastos relacionados con el clima (vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París) en sus actividades de supervisión. Entre otros temas, los participantes discutieron los diferentes requisitos de los parlamentos en materia de informes sobre los gastos ligados al clima, así como las formas de mejorar los procesos de comunicación de los informes, mejorar la supervisión del financiamiento climático para el sector privado y fortalecer la rendición de cuentas en lo que concierne a las NDC. Un representante de la Asamblea Legislativa de Tonga enfatizó que identificar claramente el financiamiento para la mitigación y la adaptación era un desafío, y expresó su interés en un programa específico para identificar los gastos ligados al clima.

En sus comentarios de clausura, los panelistas destacaron la necesidad de que los parlamentos trabajen con las EFS y utilicen sus informes sobre acción y políticas climáticas. También reiteraron que todo el gasto público, incluido el relacionado con el cambio climático, debía ser objeto de una rendición de cuentas y de controles.

4. Taller de preparación para la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas

El objetivo de este taller, realizado el 13 de marzo de 2023 y al que asistieron unos 40 parlamentarios, fue familiarizar a los parlamentarios con el proceso de preparación para la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, que se realizará en septiembre de 2024.

La Sra. P. Torsney, Jefa de la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas en Nueva York, dio la bienvenida a los participantes y explicó el fundamento básico de la Cumbre del Futuro: fortalecer el multilateralismo como una forma de responder a la creciente desafíos globales, tanto antiguos como nuevos. Posteriormente, la Sra. Torsney presentó a la presentadora principal de la sesión, la Sra. M.F. Espinosa, exministra de Relaciones Exteriores de Ecuador, presidenta de la 73ª Sesión de la Asamblea General de la ONU y miembro destacado de *Coalition for the UN We Need* (Coalición por la ONU que necesitamos), una plataforma que trabaja para ayudar a las organizaciones de la sociedad civil a contribuir a la reforma de la ONU.

La Sra. Espinosa rastreó la génesis de la Cumbre del Futuro hasta septiembre de 2020 y los 12 compromisos establecidos en el informe del Secretario General de la ONU *Nuestra Agenda Común*, que surgió de la Reunión de Alto Nivel para Conmemorar el 75º Aniversario de las Naciones Unidas. Explicó que la Cumbre brindaría una oportunidad muy necesaria para fortalecer la legitimidad del sistema multilateral al permitirle cumplir con sus numerosas promesas incumplidas y al incluir de manera más efectiva las voces de las partes interesadas no gubernamentales.

La Sra. Espinosa destacó la importancia de que las organizaciones de la sociedad civil, los parlamentos y otros organismos no gubernamentales se involucren más activamente con la ONU. Explicó que, entre otras cosas, los parlamentos tenían la responsabilidad especial de garantizar una financiación adecuada para la ONU. La recomendación general de la Sra. Espinosa con respecto a las reformas de la ONU fue que debían abarcar todo el sistema y que debían evitarse las soluciones parciales y superficiales.

Después de un breve intercambio con la Sra. Espinosa, los participantes completaron una encuesta en vivo. Una serie de siete preguntas de opción múltiple sobre los tipos de temas que los participantes querían ver reflejados en la agenda de la Cumbre. Las respuestas indicaron que, desde el punto de vista de los participantes, la agenda debería proyectar una red amplia, capturando tanto los temas actuales (como la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU) como las nuevas áreas de enfoque (como los bienes comunes globales). También quedó claro que el énfasis debe estar en las amenazas

a la paz y la seguridad, y en particular las que plantean las armas nucleares, biológicas y químicas, así como las que provienen del mundo cibernético. Los participantes demostraron un amplio apoyo para que la Cumbre incluya una discusión sobre las medidas alternativas de desarrollo sostenible y sobre un nuevo Pacto Digital Global, con un énfasis particular en la inclusión digital y la protección de datos. También apoyaron la idea de que la agenda de la Cumbre incluya temas que no son actualmente abordados por la ONU, como el papel de las multinacionales y del complejo industrial militar, así como el fenómeno del acaparamiento de tierras.

Al final del taller, la Sra. S. Nane (Uruguay) explicó que muchos parlamentos están estableciendo Comisiones parlamentarias de Futuro, cuyo trabajo bien puede encajar con los esfuerzos de la UIP para contribuir a la Cumbre de la ONU. Anunció que la segunda Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro se realizará en Uruguay en octubre de 2023.

En sus comentarios finales, la Sra. Torsney instó a todos los participantes a estar atentos a este tema y demandar informaciones periódicas a los Ministros o Representantes Permanentes de sus países en Nueva York.

5. Panel de Debate sobre la solidaridad Parlamentaria con los parlamentarios en peligro

A esta Panel de Debate, realizado el 14 de marzo de 2023, asistieron 39 participantes (13 mujeres y 26 hombres) de 23 países. La reunión tuvo como objetivo brindar a los participantes una mejor comprensión de lo que implica la solidaridad parlamentaria, así como una oportunidad para intercambiar buenas prácticas con sus pares sobre la puesta en práctica de este concepto.

El evento fue moderado por el Sr. S. Cogolati (Bélgica), Presidente del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP (CHRP *por sus siglas en inglés*). En sus comentarios de apertura, se refirió al trabajo del CHRP, así como al principio de solidaridad parlamentaria en el que se basa para proteger y promover los derechos de los parlamentarios. Los participantes vieron tres testimonios en video de parlamentarios que habían sido víctimas de violaciones de derechos humanos o de sus familiares. Estos testimonios se relacionaban con casos en Bolivia (Estado Plurinacional de), Eritrea e Irak.

Sra. C. L. Crexell (Argentina) habló sobre el compromiso de su parlamento en la evacuación y reasentamiento de parlamentarios afganos, con un enfoque especial en las mujeres parlamentarias. Explicó que esta acción siguió a la declaración conjunta emitida el 30 de agosto de 2021 por el CHRP y el Comité de la UIP para promover el respeto por el derecho internacional humanitario, expresando su preocupación por la situación en Afganistán y pidiendo a los parlamentarios de todo el mundo que apoyen a sus colegas en el país. La Sra. Crexell describió los esfuerzos conjuntos en curso con organizaciones especializadas y agencias de las Naciones Unidas para generar apoyo para un programa de reasentamiento a través de las líneas partidarias.

La Sra. L. Quartapelle (Italia) explicó cómo su parlamento había actuado para defender los derechos de los parlamentarios ugandeses concernidos en los casos tratados por el CHRP, haciendo un trabajo de sensibilización sobre sus casos y ejerciendo presión ante las autoridades. Invitó a otros parlamentos a hacer lo mismo con otros casos ante el CHRP.

El Dr. W. Myat Aye (Myanmar) agradeció al CHRP por su continuo apoyo. Explicó la difícil situación de sus colegas tras el golpe de estado del 1º de febrero de 2021 en Myanmar e instó a los participantes y a la comunidad parlamentaria mundial a reconocer y ayudar al Gobierno de Unidad Nacional establecido por el Comité que representa a Pyidaungsu Hluttaw, a ejercer presión sobre las autoridades militares, y enjuiciar a los responsables de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en el extranjero.

Durante el debate que siguió, los participantes tomaron la palabra para compartir sus comentarios y experiencias. Hicieron hincapié en la importancia de brindar apoyo tangible a las víctimas de violaciones de derechos humanos y destacaron que, en el trato con las autoridades nacionales, entablar un diálogo era tan importante como ejercer presión. Los participantes también plantearon la cuestión de las represalias y el acoso de las mujeres parlamentarias, señalaron la importancia de la

acción concertada de la comunidad internacional para negar el apoyo a los beligerantes responsables de violaciones de los derechos de los parlamentarios, e hicieron referencia a las medidas prácticas para abordar las preocupaciones de derechos humanos, incluso a nivel regional.

En sus comentarios finales, el Sr. Cogolati agradeció a todos aquellos que dedicaron su energía a apoyar a los parlamentarios en peligro. Destacó que, cuando los parlamentarios están en riesgo, la democracia misma está en peligro, por eso es tan importante el trabajo del CHRP y el principio de solidaridad parlamentaria.

6. Taller sobre la salud sexual y reproductiva – Preparar a los jóvenes para una vida segura, saludable y plena: apoyo de los parlamentarios a la educación integral en sexualidad (CSE) a nivel local

El taller, realizado el 14 de marzo de 2023, fue organizado por la UIP y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Su objetivo fue informar a los parlamentarios sobre la educación integral en sexualidad (EIS) y su importancia, y brindarles un espacio propicio para el intercambio sobre los desafíos y las oportunidades que representa la implementación de la EIS a nivel nacional.

El Sr. I. Čelić (Croacia), miembro del Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP, realizó la apertura del taller. El panel de debate fue moderado por la Sra. L. Clifford-Lee (Irlanda), miembro nuevo del Grupo Consultivo.

El Dr. V. Chandra-Mouli, especialista científico de la OMS y quien realizó la dirección técnica del taller, abrió el debate con una breve presentación que explicaba qué era la EIS, por qué era necesaria y el estado de la EIS a nivel mundial en términos de objetivos, pruebas y tendencias. También abordó los malentendidos, las preocupaciones y la importancia de una adaptación a las condiciones nacionales. Luego se pidió a los panelistas que compartieran detalles de los esfuerzos relacionados con la educación integral para la sexualidad en sus propios países, incluida una fortaleza y una lección aprendida.

La primera panelista, la Sra. Clifford-Lee, presentó brevemente la situación de la ESI para los niños en Irlanda. Se implementará en breve un programa de educación sexual actualizado para el grupo de edad de 12 a 15 años porque el programa actual no les aporta a los niños las herramientas necesarias para desenvolverse en el mundo moderno.

El segundo panelista, Sr. F. Ndugulile, (República Unida de Tanzania), miembro del Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP, presentó la situación en su país, donde el 60% de la población tiene menos de 24 años y los embarazos adolescentes son un desafío. La oferta actual de educación sexual en las escuelas se centra principalmente en la abstinencia o el retraso de la primera relación sexual. Lograr la aceptación de la educación integral para la sexualidad es un desafío, especialmente en medio de la resistencia de los padres y de los líderes tradicionales y religiosos. Ante la falta de información, los jóvenes recurren al espacio digital, donde el contenido no está regulado ni es específico para la edad.

La tercera panelista, Sra. M. Brawer (Argentina), habló sobre el proceso de legislación sobre ESC en su país, el cual fue el resultado de una fuerte decisión política. Hizo hincapié en que el Estado tenía la obligación de proporcionar información científicamente validada, incluso sobre la anticoncepción y las enfermedades de transmisión sexual. En Argentina, la educación sexual es un derecho de todos los niños desde el jardín de infantes en adelante. No es un tema independiente, sino transversal al currículo. Las escuelas organizan talleres para padres sobre ESI. Se han producido diez millones de copias de una guía para ayudar a los jóvenes a hablar sobre sexo con miembros de la familia, y los adultos también la están utilizando. La Sra. Brawer enfatizó que la educación sexual no se trata solo de la salud reproductiva, sino también de los vínculos con la diversidad.

La cuarta panelista, Sra. G. Katuta Mwelwa (Zambia), miembro del Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP, destacó la necesidad de que los parlamentarios comprendan mejor la educación sexual. Debería haber más campañas que enfaticen que la educación sexual no consiste en enseñar a los niños cómo iniciar su vida sexual, sino cómo protegerse. La Sra. Katuta Mwelwa pidió más apoyo para ayudar a crear conciencia en su país y enfatizó la necesidad de llegar a las áreas rurales.

La quinta panelista, Sra. P. Stienen (Países Bajos), expresó su preocupación por el acceso de los niños a la pornografía. Explicó que, como relatora de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, había elaborado recientemente un informe titulado *Enfoques innovadores para la salud y los derechos sexuales y reproductivos*. Hizo hincapié en que todos los parlamentarios deberían ser más conscientes de los enfoques innovadores y los nuevos desarrollos tecnológicos. Habló de la necesidad de crear un espacio abierto y seguro para el debate sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y cómo los parlamentarios pueden utilizar su función legislativa para crear un entorno propicio para la ESI.

El Secretario General de la UIP hizo una intervención, planteando el tema de los grupos vulnerables y marginados. Mencionó su papel en la Junta de la Asociación para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH). También se refirió a su trabajo como miembro de la Comisión de Alto Nivel en la Cumbre de Nairobi sobre el Seguimiento de la CIPD25 que, en su segundo informe publicado a principios de marzo de 2023, enfatizó la importancia de promover la EIS para el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva como una cuestión de justicia y derechos humanos. El Secretario General agregó que este tema seguirá siendo una prioridad para la UIP, que dará seguimiento a las discusiones en este taller.

Las intervenciones en la sala, de los delegados de Bangladesh, Burkina Faso, India, Marruecos y Noruega, destacaron el interés abrumador en este tema entre los parlamentarios. Los parlamentarios hablaron sobre la importancia de educar no solo a los jóvenes, sino también a las personas en todas las etapas de la vida. Se necesita hacer mucho más y se deben llevar a cabo más debates. La UIP y la OMS continuarán trabajando en esta área, junto con PMNCH, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y otros socios.

7. El Llamado del Sahel: una respuesta Mundial – Serie de reuniones sobre la lucha contra el terrorismo

Mitigar el impacto de la amenaza a la Seguridad fortaleciendo la resiliencia en el Sahel

La tercera reunión de la serie *El llamado del Sahel* se llevó a cabo el 11 de marzo de 2023. La reunión contó con una gran asistencia, con más de 60 participantes confirmados de más de una docena de delegaciones, incluidos los parlamentos de los países del Sahel y los Estados vecinos. La reunión se desarrolló bajo la forma de un panel, con cuatro sesiones y seis panelistas.

El Secretario General de la UIP destacó la importancia del *Llamado del Sahel* para la UIP y reafirmó su continuo apoyo a la iniciativa.

El Sr. S. Stroobants, Director, Europa y MENA del Instituto para la Economía y la Paz (IEP), brindó una descripción general de la situación de seguridad en el Sahel, haciendo referencia al Índice de Terrorismo Global y al Índice de Paz Positiva, ambos desarrollados por su organización. Explicó que las muertes causadas por el terrorismo han aumentado exponencialmente en los últimos años y que la inestabilidad política resultante se refleja en el número y la magnitud de los golpes de Estado en la región. El Sr. Stroobants enfatizó que la inclusión de mujeres y jóvenes en las estrategias para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento era esencial, sobre todo porque la inclusión de las mujeres ayudaba a las comunidades a permanecer unidas. Agregó que, en el Sahel, incluir a mujeres y jóvenes en las intervenciones tenía un efecto multiplicador comprobado en los esfuerzos de paz.

Los participantes enfatizaron que las reuniones ya no eran suficientes y que se necesitaba una acción inmediata. También les recalcaron a los panelistas que la comunidad internacional no debe prometer demasiado y no cumplir. Los países del Sahel necesitan financiación para sus programas de lucha contra el terrorismo. Cualquier otra reunión debe contar con la asistencia de financiadores y partes interesadas clave en el Sahel. Los participantes también abordaron el tema de las fronteras porosas, que son difíciles de controlar. Pidieron apoyo técnico y financiero para contener la situación y que el terrorismo no se extienda a otros países de la región.

El Sr. N. Tankoano, Secretario Ejecutivo del Comité Interparlamentario del G5 Sahel, presentó un informe que profundizó en las causas del terrorismo, incluido el hecho de que la comunidad internacional no haya tomado nota de la grave situación en el Sahel. El Sr. Tankoano también se refirió a la débil inversión social y económica en el Sahel, y destacó que esa inversión era crucial para

detener la ola de terrorismo, así como para desarrollar la resiliencia de las poblaciones locales frente a la radicalización, el extremismo y el reclutamiento.

Los participantes recomiendan que los Estados sahelianos mejoren la cooperación regional, sobre la base de la sinceridad y la transparencia, y que los parlamentos fortalezcan la supervisión de la acción de las fuerzas armadas y la ejecución del presupuesto de defensa. También pidieron mayores esfuerzos para generar confianza a nivel nacional e internacional, y señalaron que las instituciones regionales deben ser apoyadas y reformadas en consecuencia.

Elecciones y nombramientos

1. Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo eligió a los siguientes dos miembros del Comité Ejecutivo:

Grupo Africano

- Sra. I.K. Nasserwa Sabangu (República Democrática del Congo) para un mandato de cuatro años que finaliza en marzo de 2027.

Grupo Doce Más

- Sra. J. Alm Ericson (Suecia) en reemplazo de la Sra. C. Widegren quien dejó de ser parlamentaria. Completará el mandato de esta última que expira en octubre de 2023.

2. Subcomité de Finanzas

El Subcomité de Finanzas eligió a la Sra. J. Alm Ericson (Suecia) para reemplazar a la Sra. C. Widegren (Suecia) como su Presidenta. Completará el mandato de esta última que expira en octubre de 2023.

3. Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

El Foro de Mujeres Parlamentarias eligió a las siguientes representantes regionales para la Mesa de Mujeres Parlamentarias:

Grupo Africano

- Sra. F. Ilimi (Argelia)
- Sra. J. Kavira Mapera (República Democrática del Congo)
- Sra. J.A.A. Taban (Sudán del Sur) para reemplazar a la Sra. M. Baba Moussa Soumanou (Benín) quien dejó de ser parlamentaria. Completará el mandato de esta última que expira en marzo de 2025.

Grupo Árabe

- Sra. S. Mosa Hammood (Irak)
- Sra. J. Mohsen Ramadan (Kuwait)

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. L. Reynolds (Australia)
- Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia)

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. V. Persaud (Guyana)
- Sra. C. López Castro (México)

Grupo Doce Más

- Sra. M. Rempel (Canadá)
- Sra. D. Bergamini (Italia)
- Sra. S. Paunovic (Serbia) para reemplazar a la Sra. M. Grande (Italia) quien dejó de ser parlamentaria. Completará el mandato de esta última que expira en marzo de 2025.

El Foro eligió a la Sra. C. López Castro (México) para el puesto de Presidenta, a la Sra. F. Ilimi (Argelia) para el puesto de Primera Vicepresidenta y a la Sra. A. Nassif Ayyoub (Egipto) para el puesto de Segunda Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias.

4. Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios

El Foro eligió a los siguientes miembros para su Mesa Directiva por un período de dos años que finaliza en marzo de 2025.

Grupo Africano

- Sr. M.A. Bouchouit (Argelia)
- Sra. E.T. Muteka (Namibia)

Grupo Árabe

- Sr. K. Ait Mik (Marruecos)
- Sra. S. Falaknaz (Emiratos Árabes Unidos)

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. D.R. Esti (Indonesia)
- Sr. F. Fakafanua (Tonga)

Grupo Eurasia

- Sra. H. Hakobyan (Armenia)
- *Vacante*

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. P. Aguirre (Ecuador)
- Sr. W. Soto (Perú)

Grupo Doce Más

- Sr. D. Carden (Reino Unido)
- Sra. O. Rudenko (Ucrania)

El Sr. D. Carden (Reino Unido) fue electo Presidente de la Mesa Directiva.

5. Comité de Asuntos del Medio Oriente

El Consejo Directivo eligió a los siguientes dos miembros por un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2027:

- Sr. H.-J. Talsma (Países Bajos)
- Sr. O. Mumbuna Amutike (Zambia)

El Sr. H. Julien-Laferriere (Francia) fue electo Presidente del Comité.

6. Grupo de Facilitadores para Chipre

El Consejo Directivo eligió a la Sra. Á. Vadai (Hungría) como Facilitadora por un período de cuatro años que finaliza en marzo de 2027.

7. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro por un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2027:

Grupo Árabe

- Sra. D. Alzayed (Baréin)

8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros por un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2027:

Grupo Árabe

- Sra. L. Mohsin Haider Al Zaabi (Omán)

- Sr. A. Alharbi (Arabia Saudita)

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. S. Ambareesch (India)
- Sr. A. Golroo (República Islámica de Irán)

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. M. Guerra Castillo (México)

Grupo Doce Más

- Sr. D. Danon (Israel)
- Sr. M. Karlsson (Suecia)

Un puesto continúa vacante para un miembro del *Grupo Eurasia*.

El HLAG eligió al Sr. M. Bouden (Argelia) como Presidente del Grupo y a la Sra. Á. Vadai (Hungría) como Vicepresidenta del Grupo.

9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

El Consejo Directivo eligió a los siguientes dos miembros por un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2027:

Grupo Árabe

- Sr. A.H. Saleh (Irak)

Grupo Asia-Pacífico

- Sr. K. Tontisirin (Tailandia)

Un puesto continúa vacante para un miembro del Grupo Africano.

La Sra. S. Attia (Egipto) fue reelecta como Vicepresidenta del Grupo de Trabajo.

10. Mesas Directivas de la Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes también eligieron a los siguientes miembros para sus respectivas Mesas Directivas para los mandatos que finalizarán en marzo de 2025:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Grupo Africano

- Sr. A.M. Bouchouit (Argelia) para un segundo mandato
- Sr. V. Musowa (Malawi) para un primer mandato
- Sra. S. Amero (Uganda) para un primer mandato

Grupo Árabe

- Sra. W. Fahad (Irak) para un primer mandato
- Sr. A. Touizi (Marruecos) para un segundo mandato

Grupo Asia-Pacífico

- Sr. B. Mahtab (India) para un segundo mandato
- Sra. R.M. Singkarru (Indonesia) para reemplazar a la Sra. Y. Paris (Indonesia) para completar el segundo mandato para Indonesia
- Sr. M. Rezakhah (República Islámica de Irán) para reemplazar al Sr. A. Naderi (República Islámica de Irán) para completar el segundo mandato para la República Islámica de Irán

Grupo Eurasia

- Sr. A. Albu (República de Moldavia) para un primer mandato
- *Dos vacantes*

Grupo de América Latina y el Caribe

- *Vacante* (Argentina)

- *Vacante* (Chile)

Grupo Doce Más

- Sra. D. Bergamini (Italia) para un primer mandato
- Sr. L. Wehrli (Suiza) para un primer mandato

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

*Grupo Árabe**

- Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos) para un primer mandato

Grupo Asia-Pacífico

- Sr. P.S. Rudana (Indonesia) para un primer mandato
- Sra. M.R.J. Arenas (Filipinas) para un primer mandato

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. E. Cuesta Santana (Ecuador) para un segundo mandato

Grupo Doce Más

- Sra. G. Burokiene (Lituania) para un primer mandato

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Grupo Africano

- Sra. F. Ilimi (Argelia) para un primer mandato

Grupo Árabe

- Sra. T. Alriyati (Jordania) para un primer mandato
- Sr. S. Al Doosari (Qatar) para un segundo mandato
- Sr. H.A. Al-Ahmar (Yemen) para un primer mandato

Grupo Asia-Pacífico

- Sr. F.H. Naek (Pakistán) para un primer mandato

Grupo Eurasia

- *Vacante*

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. M.d.C. Alva Prieto (Perú) para un primer mandato

Grupo Doce Más

- Sr. V. Sanchez Del Real (España) para un primer mandato
- Sr. C. Lohr (Suiza) para un primer mandato
- Sra. L. Vasylenko (Ucrania) para un primer mandato

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Grupo Africano

- Sr. A. Talbi (Argelia) para un primer mandato
- Sr. D. Laouhingamaye (Chad) para un primer mandato

* On 26 March 2023, the IPU received a formal communication from the Parliament of Kuwait specifying that the constitutional court had annulled the elections that had taken place in the country in 2022 and that the Bureau member from Kuwait appointed during the Assembly was no longer an MP. As such, the previous Standing Committee on Sustainable Development Bureau member from Kuwait retains his position on the Bureau and the Standing Committee on United Nations Affairs Bureau member has been reappointed for a second term.

*Grupo Árabe**

- Sr. A. Almutairi (Kuwait) para un segundo mandato

Grupo Asia Pacífico

- Sr. H. Aoyagi (Japón) para un primer mandato
- Sra. P. Cayetano (Filipinas) para un primer mandato
-

Grupo Doce Más

- Sr. D. McGuinty (Canadá) para un primer mandato
- Sra. A. Shkrum (Ucrania) para un primer mandato

11. Relatores

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional nombró a la Sra. M. Stolbizer (Argentina) y al Sr. C. Lacroix (Bélgica) como co-Relatores del tema *Abordar el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial*.

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible nombró al Sr. S. Patra (India), la Sra. L. Vasylenko (Ucrania) y la Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos) co-Relatores del tema *Asociaciones para la acción climática: promoción del acceso a una energía verde asequible y alentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*.

Además, la Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos nombró al Sr. E. Bustamante (Perú) co-Relator del tema *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos* (que deberá ser adoptado en la 147ª Asamblea), junto con la Sra. L. Reynolds (Australia), quien había sido designada durante la Asamblea anterior en Kigali.

Medios y comunicaciones

La 146ª Asamblea de la UIP en Manama, Baréin, estableció una serie de récords de comunicaciones, especialmente en términos de participación de los Miembros y amplificación de mensajes clave, que es uno de los principales objetivos de la Estrategia de Comunicaciones de la UIP renovada.

Durante la Asamblea, la UIP promovió varias publicaciones e iniciativas clave, como *el Informe de Impacto 2022*, materiales sobre la igualdad de género para el Día Internacional de la Mujer, la nueva campaña sobre el cambio climático y materiales relacionados con varios eventos de las semanas anteriores. Todos los récords de comunicación anteriores habían sido batidos en la 145ª Asamblea de la UIP en Kigali, Ruanda, por lo que la barrera era especialmente alta, pero la 146ª Asamblea de la UIP siguió siendo un gran éxito en cuanto a la visibilidad y el alcance de la UIP.

Medios

Un mensaje de información a los medios y dos comunicados de prensa fueron difundidos a miles de periodistas que figuran en la base de datos de la UIP, así como a unos 200 periodistas que se habían registrado para cubrir la Asamblea.

La Asamblea fue noticia de primera plana y recibió amplia cobertura en los medios nacionales de Baréin, así como en toda la región. La Asamblea también recibió cobertura internacional, especialmente en países que habían enviado delegaciones parlamentarias de alto nivel como Angola, Australia, Egipto, India, Israel, Liberia, Tonga, Ucrania, República Unida de Tanzania, Vietnam y Zimbabue.

El equipo de comunicaciones de la UIP organizó una conferencia de prensa conjunta con el Parlamento anfitrión, a la que asistieron unos 30 representantes de los medios de comunicación nacionales. Las

* El 26 de marzo de 2023, la UIP recibió una comunicación oficial del Parlamento de Kuwait indicando que la Corte Constitucional había anulado las elecciones que se habían realizado en el país en 2022 y, por tanto, que el miembro de la Mesa de Kuwait designado durante la Asamblea no era más parlamentario. Como tal, el anterior miembro de la Mesa fue reelegido para un segundo mandato dentro de la Mesa.

preguntas de los medios fueron respondidas por el Sr. D. Pacheco (Presidente de la UIP), el Sr. M. Chungong (Secretario General de la UIP), el Sr. J. Fakhro (Primer Vicepresidente del Consejo Shura de Baréin) y el Sr. A. Salman. (Primer Vicepresidente del Consejo de Representantes de Baréin).

Retransmisión en directo y sitio web

La cobertura en vivo de las reuniones plenarias, de la Asamblea, el Consejo Directivo y el Foro de Mujeres Parlamentarias, así como la cobertura editorial de la Asamblea por parte de la UIP, atrajo a unos 20.000 visitantes al sitio web de la UIP. Si bien el tráfico cayó un 40% en comparación con la 145ª Asamblea en Kigali, cuando 33.000 usuarios visitaron el sitio, esta vez los usuarios pasaron un 8% más de tiempo en el sitio. Más de dos tercios del tráfico provino de nuevos usuarios, lo que sugiere que la UIP está llegando a nuevas audiencias. Los países con mayor número de visitantes fueron Baréin, Estados Unidos de América, Francia, India y Reino Unido.

Se registraron unas 10.000 visualizaciones de retransmisiones en directo, tantas como durante la 144ª Asamblea en Nusa Dua (Indonesia), pero menos que durante la 145ª Asamblea en Kigali, donde se registraron 16.700 visualizaciones, la cifra más alta nunca registrada. Sin embargo, los internautas dedicaron más tiempo en promedio a ver las retransmisiones en Manama (12 minutos) que en Kigali (7 minutos).

La audiencia era relativamente joven, ya que la mayoría de las personas que vieron las transmisiones tenían menos de 34 años. El desglose por género fue el siguiente: 67% hombres y 33% mujeres. Finalmente, la proporción de mujeres fue menor que en Kigali (40%), pero mayor que en Nusa Dua (31%).

Video a demanda

Los extractos de video de los discursos plenarios durante el Debate General han generado una fuerte demanda de los parlamentarios. Se han batido todos los récords anteriores. Al final de la Asamblea, se habían preparado y enviado a las delegaciones videoclips de 92 intervenciones (en comparación con 62 en Kigali y 25 en Nusa Dua).

Este servicio está ganando cada vez más popularidad. Como elemento clave de la Estrategia de Comunicación de la UIP, alienta a los Miembros a involucrarse más y a transmitir los esfuerzos de la UIP para llegar a una audiencia más amplia, en particular a nivel nacional.

Redes sociales

Una vez más, el muro de las redes sociales fue un éxito y muchos parlamentarios se unieron a la conversación digital utilizando los hashtags #IPU146 y #Parliaments4thePlanet. Twitter fue, con diferencia, la principal fuente de contenido, seguida de Instagram, Facebook y LinkedIn.

Por primera vez, hubo más mensajes publicados por terceros que los publicados directamente por la UIP, lo que da fe de un aumento real en la participación de los Miembros en nuestras plataformas.

En Twitter, la UIP publicó 171 tuits, que generaron un total de 358.000 impresiones (25.000 impresiones por día), el doble del número registrado en Nusa Dua pero por debajo del de Kigali.

Por el lado de la plataforma Meta, la UIP ha probado una nueva estrategia, con publicaciones más visuales, "historias" y "reels" dirigidos a esta audiencia en particular. En Instagram, el equipo publicó 27 elementos, incluidos numerosos videos y "reels", y un récord de 127 historias. La prueba fue concluyente ya que la participación aumentó un 5,8% y se captaron 217 nuevos suscriptores de calidad, la mayoría parlamentarios. En Facebook, la UIP publicó 51 publicaciones y obtuvo 116 nuevos seguidores.

La cuenta de LinkedIn de la UIP mostró una fuerte actividad, con un aumento del 33% en el número de seguidores que comparten contenido de la UIP en comparación con la Asamblea de Kigali, lo que demuestra una mayor participación y una mayor visibilidad. El lanzamiento del *Mapa de las Mujeres en Política: 2023* y el lanzamiento de la campaña "*Parlamentos por el Planeta*" fueron los dos eventos que generaron mayor interés.

Lanzamiento de la campaña Parlamentos por el Planeta

La nueva campaña de la UIP sobre el cambio climático, *Parlamentos por el Planeta*, fue lanzada en la primera sesión del Consejo Directivo el 12 de marzo de 2023. También fue mencionada varias veces durante la Asamblea. El punto focal de la campaña fue un stand ecológico donde el personal de la UIP y el personal local discutieron la acción climática con los parlamentarios.

En este stand, un centenar de parlamentarios calcularon su huella de carbono mediante una herramienta especialmente diseñada para tal fin y 40 de ellos fueron entrevistados para la nueva serie de videos *¡Mi parlamento, mi planeta!* Estas nuevas entrevistas se sumarán a la docena que ya existía para constituir una rica videoteca que reúna testimonios de parlamentarios de diferentes regiones del mundo sobre los efectos del cambio climático en su país y las medidas tomadas por su parlamento para mitigarlos.

La nueva publicación de la UIP *10 acciones para parlamentos más verdes* (y las personas que trabajan en ellos) fue impreso en 2000 ejemplares, en los cuatro idiomas de trabajo de la Organización, y todos estos ejemplares fueron distribuidos. También se distribuyeron otras publicaciones de la UIP en forma impresa, incluidos tres recientes productos emblemáticos: *Informe de impacto 2022*; *Mujeres en el parlamento en 2022* y *Mujeres en la política: mapa 2023*.

Fotografías

El equipo de fotógrafos proporcionado por el Parlamento anfitrión cubrió unas 55 reuniones durante la Asamblea. El equipo de Comunicaciones de la UIP recopiló 430.000 fotografías, con un máximo de 114.000 para el día 13 de marzo de 2023. Los Parlamentos Miembros subieron diariamente cientos de imágenes.

Miembros de la Unión Interparlamentaria⁴

Miembros (179)

Afganistán**, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Baréin, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibuti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia (The), Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guayana, Haití, Honduras*, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Laos, Letonia, Líbano, Lesoto, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar**, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palos, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea*, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

Miembros Asociados (14)

Parlamento Andino, Parlamento Árabe, Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), Parlamento Europeo, Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Parlamento Panafricano, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) y Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

⁴ A la clausura de la 146ª Asamblea

* Miembros no participantes (todos los derechos suspendidos)

** Miembros participantes en los trabajos de la UIP en calidad de observadores sin Derecho a voto

Agenda, resoluciones y otros textos de la 146ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

1. Elección del Presidente de la 146ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia*
4. Segmento especial sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *Ciberataques y ciberdelitos: los nuevos riesgos para la seguridad mundial*
(Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
6. *La acción de los parlamentos a favor de un balance negativo de carbono de los bosques*
(Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
7. Informes de las Comisiones Permanentes
8. Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; y para la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible en la 148ª Asamblea de la UIP y designación de los co-Relatores
9. Punto de urgencia : *Crear conciencia y llamar a la acción sobre las graves crisis humanitarias que asolan a los pueblos de Afganistán, República Árabe Siria, Ucrania, Yemen y a otros países, y la especial situación de vulnerabilidad de mujeres y niños*

Declaración de Manama

Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia

*Aprobada por la 146ª Asamblea de la UIP
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en la 146ª Asamblea de la UIP en Manama (Baréin), somos plenamente conscientes de los peligros que el odio, la intolerancia, la exclusión y la violencia en todas sus formas representan para los cimientos mismos de la democracia y para el contrato social que mantiene unidas a nuestras sociedades.

Devastado por la codicia y la competencia, nuestro mundo enfrenta desigualdades sociales y económicas sin precedentes. La creciente inseguridad económica genera fracturas sociales y un creciente aislamiento social, donde las personas se encuentran solas y en la indigencia, y a menudo tienen un acceso limitado a los servicios públicos y las redes de seguridad social.

La desigualdad y la inseguridad económica pueden alimentar la ira y la frustración en todo el mundo. La dignidad humana puede verse afectada por diversos factores como la pobreza, la negación de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos inalienables, las violaciones del estado de derecho, la discriminación contra la mujer, la débil integración de los jóvenes y la exclusión de facto de la vida política de las personas más vulnerables y marginadas.

La xenofobia, el racismo, la intolerancia, los estereotipos negativos, el estigma, la discriminación y la retórica extremista son síntomas del profundo malestar que atraviesa nuestras sociedades. Estos síntomas se manifiestan en discursos de odio o diferentes formas de violencia contra las personas migrantes, las personas con discapacidad y las comunidades nacionales, étnicas, religiosas, lingüísticas y otros grupos marginados percibidos como una amenaza al orden establecido. También pueden manifestarse en la profanación de sitios y símbolos religiosos, acto profundamente ofensivo para los fieles. Por el contrario, consideramos que la diversidad de nuestras poblaciones constituye un bien y reafirmamos las libertades y derechos fundamentales de todas las personas, tal como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Lamentablemente, algunas personas quieren abusar de su posición dominante en la sociedad para explotar las vulnerabilidades de los demás, sembrando el odio y la división en beneficio de sus propios intereses. Las plataformas digitales diseñadas para facilitar la interacción social y la comunicación son utilizadas indebidamente para micro-focalizar a los usuarios, y amplifican y difunden información errónea y lenguaje malicioso contra terceros. La facilidad con que algunas personas se expresan en total desprecio por la verdad es una verdadera amenaza para la democracia. Más preocupante aún, sus palabras pueden ser causa directa de violencia y manifestaciones de intolerancia dentro de la población y entre países.

Podemos enfrentar estos desafíos promoviendo redes de colaboración, diálogo y proyectos conjuntos al servicio de la comunidad, creando canales para la prevención y mediación de conflictos, promoviendo la moderación, fortaleciendo la educación y la conciencia y animando a los líderes locales y religiosos a ayudar a lograr estos objetivos. Nos comprometemos a denunciar la intolerancia y, en particular, cualquier apología del odio que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia. También haremos nuestra contribución a la resolución de conflictos a través de la diplomacia parlamentaria.

En este contexto, consideramos nuestro deber, como parlamentarios, dialogar y actuar responsablemente con todos, en particular con aquellos que no comparten nuestra opinión, y procurar que todos los seres humanos trabajen juntos en paz por el bien común. Afirmamos que sociedades

inclusivas y equitativas, en las que se respeten los derechos, tienen más posibilidades de vivir en cohesión, paz y respeto a la democracia. Estamos comprometidos a luchar contra la desigualdad mediante la adopción de políticas económicas y sociales basadas en los derechos que antepongan a las personas a las ganancias, a los débiles antes que a los fuertes, y que defiendan la igualdad y la dignidad de todas las personas. Reafirmamos la urgencia de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, sin dejar a nadie atrás, pues son la garantía más segura de paz, democracia y desarrollo sostenible para todos.

Más concretamente, nos comprometemos a utilizar nuestras funciones legislativas, de representación y control para alcanzar los siguientes objetivos:

- Tipificar como delito los actos de odio y todas las formas de violencia vinculadas a la religión o las creencias, la xenofobia, el racismo y la intolerancia hacia los grupos marginados.
- Invertir en educación para todos y a todos los niveles, en particular en educación para la paz y "educación para la democracia", de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas así tituladas.
- Involucrar sistemáticamente a las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones relevantes que reflejen la diversidad de la sociedad en el trabajo parlamentario.
- Participar en un diálogo constructivo y respetuoso con los parlamentarios de todas las tendencias políticas, tanto a nivel nacional como internacional.
- Asegurar que los institutos nacionales de estadística e investigación produzcan datos desagregados y actualizados para contribuir al desarrollo de políticas económicas y sociales inclusivas.
- Llevar a cabo autoevaluaciones de la inclusividad de nuestros parlamentos y tomar medidas concretas para aumentar la representación de mujeres y jóvenes, así como de grupos nacionales, étnicos, religiosos, lingüísticos y otros grupos marginados dentro de nuestros parlamentos y vulnerables sub-representados.
- Defender los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas, como colectivos especialmente vulnerables, de acuerdo con las convenciones internacionales.
- Regular las plataformas y medios digitales para reducir el riesgo de propagación de discursos de odio y diversas formas de desinformación, protegiendo el derecho fundamental a la libertad de expresión, que es uno de los pilares de la democracia.
- Proteger los sitios culturales como expresiones de nuestro patrimonio común, así como los lugares sagrados, lugares de culto y símbolos religiosos como expresiones de diferentes religiones y creencias.
- Promover intercambios con instituciones relevantes de las Naciones Unidas que trabajen para el diálogo interreligioso e intercultural y apoyen los esfuerzos de mantenimiento de la paz y mediación de las Naciones Unidas.

Nos comprometemos a promover esta Declaración a través de medidas concretas y de acuerdo con los valores fundamentales de la UIP, tal como se establece en la Estrategia actual de la Organización.

Los ciberdelitos: los nuevos riesgos a la seguridad mundial

Resolución adoptada por consenso por la 146ª Asamblea de la UIP
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

La 146ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Condenando todas las formas de ciberdelincuencia y reafirmando la necesidad de combatir estos actos a través de la cooperación internacional,

Reafirmando el marco existente de las Naciones Unidas relativo al comportamiento responsable de los Estados en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la necesidad de implementar este marco,

Reconociendo que existe la necesidad de generar confianza y entendimiento mutuo entre los países frente a la utilización maliciosa de las TIC por parte de actores estatales y no estatales, que no conocen fronteras ni límites,

Observando el uso y la dependencia cada vez mayores de las TIC en todo el mundo,

Consciente del aumento de las actividades de ciberdelincuencia vinculadas a la aceleración de la transformación digital, acentuada por la pandemia de COVID-19,

Tomando nota de la responsabilidad de los parlamentos de establecer un marco normativo que proteja a los ciudadanos en el ciberespacio utilizando nuevas infraestructuras y recursos, de la misma manera que en el mundo físico,

Recordando las siguientes resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: 31/72 de 10 de diciembre de 1976 titulada *Convención sobre la prohibición del uso de técnicas de modificación ambiental con fines militares o cualquier otro propósito hostil*, 55/63 de 4 de diciembre de 2000 y 56/121 de 19 de diciembre de 2001 titulada *Lucha contra la explotación de las tecnologías de la información con fines delictivos*, 57/239 de 31 de enero de 2003 titulada *Creación de una cultura global de ciberseguridad*,

Recordando también las resoluciones anuales de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema *Avances en informática y telecomunicaciones y seguridad internacional*, y en particular la resolución 69/28 de 2 de diciembre de 2014, la resolución 73/266 de 22 de diciembre de 2018 por la que se crea el Grupo de Expertos Gubernamentales para fomentar el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, así como la resolución 75/240 de 31 de diciembre de 2020 que establece el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la seguridad digital y su utilización (2021-2025), y *subrayando* las normas voluntarias y no vinculantes relativas al comportamiento responsable de los Estados en la utilización de las TIC en el contexto de la seguridad internacional, elaboradas por el Grupo de Expertos Gubernamentales y aprobada por la resolución 70/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 23 de diciembre de 2015, que llama a los Estados Miembros de la ONU a ser guiados por estas normas, así como el establecimiento, mediante la resolución 77/37 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 7 de diciembre de 2022, de un programa de acción de las Naciones Unidas destinado a examinar las amenazas existentes y potenciales y a apoyar las capacidades y los esfuerzos de los Estados para implementar y promover los compromisos,

* La delegación de India expresó reservas sobre el párrafo operativo 25.

La delegación de la Federación de Rusia expresó reservas sobre el párrafo 11 del preámbulo y el párrafo operativo 1

Recordando además la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 15 de noviembre de 2000 y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 31 de octubre de 2003,

Subrayando la importancia de los convenios regionales sobre ciberdelincuencia, delincuencia organizada transnacional, intercambio de información y asistencia administrativa, en particular la Convención del Consejo de Europa sobre ciberdelincuencia de 23 de noviembre de 2001 y su Protocolo adicional relativo a la tipificación como delito de los actos de carácter racista y xenófobo cometidos a través de sistemas informáticos de 28 de enero de 2003, el Acuerdo de Cooperación para Garantizar la Seguridad Internacional de la Información entre los Estados Miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai de 16 de junio de 2009 y la Convención Árabe sobre la Lucha contra los Delitos Relacionados con la Tecnología de la Información de 21 de diciembre de 2010, así como las Leyes Modelo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) sobre Ciberdelincuencia (noviembre 2013) y sus versiones actualizadas, la prevención social de la violencia y del delito (noviembre 2015), los delitos informáticos (febrero 2021) y lucha contra el comercio ilícito y la delincuencia transnacional (febrero de 2021), el Acuerdo de cooperación entre los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes para garantizar la seguridad de la información de 20 de noviembre de 2013 y el Acuerdo de cooperación entre los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes sobre la lucha contra la delincuencia en el ámbito de las tecnologías de la información de 28 de septiembre de 2018, y la Convención sobre ciberseguridad y protección de datos personales de la Unión Africana de 27 de junio de 2014,

Subrayando también que la Convención del Consejo de Europa sobre el Delito Cibernético, que está abierta a la adhesión de todos los países, se ha convertido en un instrumento de importancia mundial que incluye a los Estados Partes de todas las regiones del mundo y tiene un impacto en estos,

*Recordando el trabajo de la UIP sobre los diversos nuevos riesgos a los que están expuestas nuestras sociedades cada vez más digitalizadas, en particular las resoluciones de la UIP tituladas *La ciberguerra: una grave amenaza para la paz y la seguridad mundial* (adoptada el 1º de abril de 2015 en la 132ª Asamblea, en Hanói) y *La Legislación en todo el mundo para combatir la explotación y el abuso sexuales de niños en línea* (adoptada el 30 de noviembre de 2021 en la 143ª Asamblea, en Madrid), la cual recuerda también la Convención del Consejo de Europa titulada *La protección de los niños contra la explotación y el abuso sexuales* (Convención de Lanzarote) de 25 de octubre de 2007,*

Acogiendo con beneplácito la labor de las Naciones Unidas para promover un comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio,

Acogiendo con satisfacción los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para adoptar, a través de la resolución 74/247 de la Asamblea General, de 27 de diciembre de 2019, una convención internacional sobre el delito cibernético, y acogiendo también con satisfacción la creación de un comité ad hoc encargado de elaborar esta convención,

Acogiendo con beneplácito el hecho de que la UIP esté participando en el proceso de consulta de múltiples partes interesadas de este comité especial para hacer escuchar la voz de los parlamentos,

Tomando nota de la necesidad de aplicar un enfoque global al problema del delito cibernético y sus graves consecuencias para los ciudadanos, así como de la necesidad de proteger la paz, la seguridad y la estabilidad económica mundiales, respetando al mismo tiempo los principios fundamentales de los derechos humanos, incluida la libertad de expresión ,

Reconociendo que los legisladores, los gobiernos y todas las partes interesadas deben tomar urgentemente medidas más enérgicas a nivel nacional para combatir el delito cibernético, dada su multiplicación y rápida evolución,

Reconociendo también que todas las medidas adoptadas en esta área deben garantizar el respeto de los derechos humanos y los derechos fundamentales,

Observando la evolución desigual de las capacidades de los países en el área de las TIC y de su capacidad para proteger la infraestructura de las TIC, y subrayando la necesidad de una mayor asistencia técnica y colaboración, en particular para los países en desarrollo,

Observando también que los Estados deben actuar de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, incluido el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, la *Convención sobre los Derechos del Niño*, la *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, así como sus protocolos adicionales y otros instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes,

Reconociendo que es necesaria una acción parlamentaria conjunta de alcance internacional para difundir e implementar las normas voluntarias y no vinculantes de comportamiento responsable de los Estados en la utilización de las TIC,

Observando que la ciberdelincuencia puede suponer una grave amenaza para los procesos democráticos, en particular en lo que respecta a la interferencia en las elecciones mediante el uso de lagunas en la ciberseguridad o cuentas falsas de redes sociales,

Reconociendo que las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad y las poblaciones racializadas son particularmente vulnerables a la ciberdelincuencia,

Reconociendo también la necesidad de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, incluso mediante la incorporación de la perspectiva de género y en el diseño, implementación y aplicación de las políticas, los programas y la legislación sobre estos temas,

Tomando nota de la naturaleza de las amenazas y los riesgos del ciberdelito transnacional para la paz y la seguridad internacionales, así como del rápido desarrollo del ciberespacio, lo que significa que los métodos utilizados por los ciberdelincuentes son cada vez más sofisticados,

Tomando nota también que el delito cibernético incluye, entre otros, ataques a sistemas informáticos, violaciones de la privacidad, la creación y despliegue de software malicioso y, cada vez más, ataques a infraestructura civil estratégica, así como otros actos que pueden ocurrir fuera de línea y ser facilitados por los sistemas informáticos, incluido el fraude en línea, el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales, los delitos de odio, la trata de personas y la violencia de género facilitada por la tecnología, como el acoso sexual, las amenazas, el acoso, la intimidación, la incitación al odio por motivos de género y la explotación sexual de mujeres y niños a través de Internet, todo lo cual tiene un impacto negativo en la seguridad global y la estabilidad económica,

Considerando que la mayoría de las leyes nacionales fueron adoptadas antes de la aparición del delito cibernético y, por lo tanto, no siempre permiten responder de manera efectiva a estas amenazas,

1. *Alienta* a los parlamentos a tomar las medidas necesarias para que su país se adhiera, si aún no lo ha hecho, a los instrumentos internacionales existentes que abordan la utilización de las TIC con fines delictivos, en particular, la *Convención sobre Ciberdelincuencia* del Consejo de Europa, que constituye el tratado multilateral más completo sobre ciberdelincuencia actualmente en vigor y que está abierto a la adhesión de todos los Estados;
2. *Pide* a los parlamentos que aseguren que la legislación sobre los ciberdelitos esté actualizada y sea pertinente, de conformidad con el derecho internacional, incluidos los instrumentos internacionales de derechos humanos, para asignar los medios necesarios y movilizar a todas las partes interesadas, incluidos el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y la comunidad técnica, dada la escala, el alcance, la velocidad, la complejidad y la frecuencia cada vez mayores de estas actividades y sus consecuencias para la seguridad nacional, la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad económica mundial, así como prever en estas leyes la jurisdicción extraterritorial para permitir el enjuiciamiento de autores de actos delictivos, independientemente del lugar donde se hayan cometido estos actos y de si constituyen o no un delito en la jurisdicción extranjera correspondiente;

3. *Insta* a los parlamentos a asegurar que las evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos se integren en todos los procesos legislativos relacionados con la ciberdelincuencia;
4. *Pide* a los parlamentos que fortalezcan las capacidades de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos los servicios de investigación, los fiscales y los jueces, en el ámbito de la ciberdelincuencia, y que los capaciten para investigar, enjuiciar a los autores de estos delitos y juzgar de manera eficaz los casos de ciberdelincuencia;
5. *Alienta* a los parlamentos a hacer pleno uso de su función de supervisión para garantizar que los gobiernos cuenten con las herramientas necesarias, incluidos los recursos y capacidades apropiados, para prevenir y combatir el rápido aumento de la ciberdelincuencia y proteger la ciberseguridad, la identidad, la privacidad y los datos de los ciudadanos, garantizando al mismo tiempo el respeto por los derechos humanos y las libertades;
6. *Recomienda firmemente* a los parlamentos a garantizar que los marcos legislativos nacionales relacionados con la protección de la infraestructura nacional crítica, incluida la infraestructura de Internet, estén actualizados, o que establezcan dichos marcos según sea necesario;
7. *Alienta* a los parlamentos a promover un ciberespacio abierto, libre y seguro instando a su gobierno a cumplir con las normas de las Naciones Unidas sobre el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, cooperar en la lucha contra el ciberdelito y evitar que los ciberdelincuentes y los actores maliciosos actúen, respondan a las solicitudes de asistencia y desarrollo de capacidades, cuando sea posible en tiempo real, de acuerdo con el estado de derecho y respetando plenamente el derecho internacional de los derechos humanos y los derechos fundamentales, para asegurar la cadena de suministro de las empresas en su país, para informar espontáneamente a terceros sobre posibles vulnerabilidades para ayudarlos a prevenir incidentes futuros, y en particular para apoyar y proteger a todos los equipos de respuesta en caso de un incidente cibernético dentro y fuera de las fronteras de su país;
8. *Alienta también* a los parlamentos a desarrollar legislación sensible al género que promueva servicios transversales de seguridad cibernética centrados en la prevención (concientización, auditoría y capacitación) y detección de incidentes (24/7) y que permitan una respuesta inmediata y efectiva a las amenazas cibernéticas, a través de un enfoque centrado en la víctima;
9. *Recomienda* que los parlamentos promuevan el establecimiento de instituciones y órganos apropiados, por ejemplo, centros nacionales de ciberseguridad, equipos de respuesta rápida informática, equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática y centros de operaciones de seguridad, cuando aún no existan en su país;
10. *Recomienda también* que todos los parlamentos se aseguren de que estas instituciones y órganos cuenten con suficientes recursos presupuestarios y personal especializado, incluidas mujeres expertas en ciberseguridad, para poder responder de manera flexible, rápida y eficaz al ciberdelito y para proteger la infraestructura civil, las instituciones públicas, las empresas y los ciudadanos sin infringir la privacidad, teniendo en cuenta que la creciente digitalización de los servicios públicos y colectivos puede dar lugar a una exposición significativa a los riesgos digitales;
11. *Insta* a los parlamentos a que promuevan la coordinación internacional entre estas instituciones y organismos para monitorear, prevenir, detectar, investigar y combatir las ciberamenazas;
12. *Invita* a los parlamentos a alentar a su gobierno a brindar capacitación específica en seguridad cibernética para aumentar el número de especialistas en seguridad cibernética y desarrollar su capacidad;
13. *Reafirma* que un entorno de las TIC abierto, seguro, estable, accesible y pacífico es esencial para todos y requiere una cooperación eficaz entre los Estados para reducir los

- riesgos para la paz y la seguridad internacionales, y pide a la comunidad internacional que promueva el pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales;
14. *Pide* a los parlamentos que fomenten la inversión en investigación y desarrollo, incluyendo disposiciones específicas sobre ciberseguridad en proyectos de ley y propuestas legislativas y proporcionando suficientes créditos presupuestarios, para anticipar posibles ciberamenazas emergentes y protegerse de ellas;
 15. *Alienta* a los parlamentos a asociarse con empresas, instituciones académicas y todas las demás partes interesadas, incluida la sociedad civil, encargando a su gobierno que desempeñe el papel de facilitador, a fin de desarrollar un ecosistema de ciberseguridad sólido y colaborativo que respete plenamente los principios de derechos humanos y las obligaciones internacionales pertinentes;
 16. *Pide* a los parlamentos y parlamentarios que trabajen activamente para desarrollar, a nivel nacional, una comprensión común y actualizada de la naturaleza del delito cibernético tal como lo experimentan los ciudadanos, las organizaciones y las instituciones;
 17. *Insta* a los parlamentos a ayudar a desarrollar una verdadera "cultura de ciberseguridad" mediante el desarrollo de programas educativos destinados a formar a las generaciones futuras, desde la infancia, en el aprendizaje digital y el conocimiento tecnológico, tanto en términos de las amplias posibilidades que ofrecen las tecnologías como de los importantes riesgos asociados con las mismas;
 18. *Recomienda* que los parlamentos fortalezcan la protección de las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad y las poblaciones racializadas en el ciberespacio, garantizando el respeto de los derechos humanos y proporcionando en las políticas materiales educativos sobre el uso de los dispositivos de redes sociales para prevenir la violencia basada en el género;
 19. *Insta* a los parlamentos a que tomen las medidas necesarias para proteger los momentos cruciales de la democracia, en particular los períodos en que los ciudadanos ejercen su derecho al voto, a fin de evitar ataques e injerencias encaminadas a influir, modificar o violar la libre formación de la opinión de los ciudadanos durante los procesos electorales;
 20. *Pide* a la comunidad internacional que tome medidas para proteger la democracia garantizando que todos los parlamentos del mundo, como instituciones que representan la voluntad del pueblo, gocen de una protección especial mediante su inclusión en las listas de infraestructura civil crítica nacional y servicios esenciales;
 21. *Resalta* la necesidad de seguir reforzando la cooperación y la asistencia internacionales en el área de la seguridad de las TIC y el desarrollo de capacidades, a fin de reducir la brecha digital y fortalecer la lucha contra las ciberamenazas en todo el mundo;
 22. *Pide* a los parlamentos que adquieran una comprensión más profunda de la naturaleza compleja y en rápida evolución del delito cibernético facilitando el libre intercambio de conocimientos, experiencias y conocimientos, y organizando seminarios, talleres y conferencias especializados en este tema;
 23. *Invita* a la Secretaría de la UIP, junto con las organizaciones concernidas, a promover esta nueva visión de la ciberseguridad apoyando a los parlamentos en sus esfuerzos de creación de capacidades;
 24. *Recomienda* que la UIP, como la organización mundial de los parlamentos, desempeñe un papel de liderazgo en la prevención y la lucha contra el delito cibernético y la promoción de la resiliencia cibernética participando en todos los foros internacionales pertinentes, incluidos los organizados por las Naciones Unidas, para hacer oír la voz de los parlamentos;
 25. *Promueve* la creación de un grupo de trabajo sobre ciberdelincuencia, subsidiario del Consejo Directivo de la UIP, con la misión de cumplir con los mandatos y objetivos

establecidos en esta resolución, y que se encargará de apoyar el proceso de promoción de una Convención Internacional sobre Ciberdelincuencia en el marco del sistema de las Naciones Unidas y fortalecer las capacidades de los parlamentos Miembros de la UIP en la elaboración de leyes, la supervisión y la elaboración de presupuestos.

26. *Recomienda* que la UIP sensibilice a los parlamentos sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible destacando, ante todo, sus compromisos universales de seguridad digital.

La acción de los parlamentos a favor de un balance negativo de carbón de los bosques

Resolución adoptada por consenso por la 146ª Asamblea de la UIP
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

La 146ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París de 2015, incluido su objetivo de mantener el aumento de la temperatura media global muy por debajo de los 2°C por encima de los niveles preindustriales y continuar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, y en particular su artículo 5, que insta a las Partes del Acuerdo a tomar medidas para conservar y mejorar los sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero, incluidos los bosques, y los invita a desarrollar enfoques de políticas para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal, establecer incentivos positivos para la gestión sostenible de los bosques, y mejorar la captura de carbono y reducir las emisiones en los bosques,

Conscientes de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Glasgow (COP26) y Sharm el-Sheikh (COP27), y *tomando nota* de la contribución forestal relevante de la Declaración de Líderes reunidos en Glasgow sobre *los bosques y la utilización de la tierra*, en la que más de 140 los países se comprometieron a trabajar colectivamente para detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030, logrando, al mismo tiempo, un desarrollo sostenible y promoviendo la transformación rural y las cadenas de valor inclusivas, y en el que reafirmaron los compromisos financieros internacionales, la financiación privada y el apoyo a la inversión para permitir la conservación y restauración de los bosques, y el apoyo a los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como las conclusiones del Grupo de Trabajo III del IPCC sobre mitigación y sus recomendaciones sobre la reducción de la deforestación y el aumento de la reforestación,

Acogiendo con beneplácito el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal adoptado en diciembre de 2022 y sus 4 objetivos y 23 metas, incluida la meta 2, que busca “garantizar que para 2030 al menos el 30% de las áreas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales, costeros y marinos degradados estén bajo restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y servicios de los ecosistemas, la integridad ecológica y la conectividad”,

Esperando con interés la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Dubái (COP28), que dará seguimiento a las conclusiones de las COP26 y COP27 con respecto a la protección de los bosques,

Recordando las resoluciones de la UIP tituladas *Cambio climático, modelos de desarrollo*

* La delegación de India expresó reservas a los párrafos del preámbulo 2, 5 y 8, y a los párrafos operativos 1, 3, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 17 y 21.

La delegación de la Federación de Rusia expresó reservas al párrafo 19 del preámbulo.

sostenible y energías renovables (120ª Asamblea de la UIP, Addis Abeba, abril de 2009), *La lucha contra el cambio climático* (141ª Asamblea de la UIP, Belgrado, octubre de 2019), *Estrategias parlamentarias para fortalecer la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres relacionados con el clima y sus consecuencias* (142ª Asamblea de la UIP, sesión virtual, mayo de 2021), la Declaración de Nusa Dua, titulada *Objetivo cero: movilizar a los parlamentos para actuar frente al cambio climático* (144ª Asamblea de la UIP, Nusa Dua, marzo de 2022), y la Declaración del Presidente de la Asamblea sobre el cambio climático (116ª Asamblea de la UIP, Nusa Dua, mayo de 2007),

Guiados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que subrayan que la política climática, la reducción de la pobreza y la paz universal están inextricablemente vinculadas para lograr el desarrollo sostenible, en particular el ODS 15 para “proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” y el ODS 13 para “tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos”, así como el ODS 17 para “fortalecer la medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”,

Determinados a implementar el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, adoptado por la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en diciembre de 2022, en particular la meta 2 de restaurar al menos el 30% de las áreas de ecosistemas degradados para 2030 y la meta 3 para asegurar que para 2030 al menos el 30% de las áreas terrestres, de aguas continentales, costeras y marinas se conserven y gestionen de manera efectiva a través de sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados de manera equitativa y otras medidas efectivas de conservación por zonas,

Reafirmando la resolución 76/300 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconoce el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano, la resolución 71/285, en la que se adoptó el *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030*, y la resolución 73/284 sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030),

Comprometidos con la realización de la visión compartida establecida en el *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030* “de un mundo en el que todos los tipos de bosques y árboles fuera de los bosques se gestionen de manera sostenible, contribuyan al desarrollo sostenible y proporcionen beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales para las generaciones presentes y futuras”,

Reafirmando la importancia de los seis objetivos definidos en el *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030*, y en especial el objetivo 1 de “revertir la pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluida la protección, la restauración, la forestación y la reforestación, y aumentar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir al esfuerzo mundial de abordar el cambio climático”, lo que, entre otros beneficios, contribuiría al logro de las metas 6.6 de los ODS para “proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos [...] los bosques”, 12.2 a “lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”, 15.1 para “asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y continentales de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques”, y especialmente 15.2 para “promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar sustancialmente la forestación y reforestación a nivel mundial”,

Subrayando la meta 1.2 del objetivo 1 del *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030*, que llama a “estabilizar o reforzar las reservas de carbono forestal del mundo planeta,

Respaldando el objetivo 2 del *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030*, para “aumentar los beneficios económicos, sociales y ambientales basados en los bosques, incluso mejorando los medios de vida de las personas que dependen de los bosques”, especialmente su meta 2.2 de “aumentar el acceso a empresas forestales de pequeña escala, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el crédito asequible, y su

integración en las cadenas de valor y los mercados” y la meta 2.3, que pide que “la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria [sea] aumentada significativamente”,

Acogiendo con beneplácito el compromiso continuo de la comunidad internacional en numerosas iniciativas globales para abordar la contribución de los bosques a la protección del clima, incluida la Asociación de los Líderes para los Bosques y el Clima; la Asociación Forestal de la Cuenca del Congo; el 15º Congreso Forestal Mundial, llevado a cabo en Seúl en mayo de 2022; la Iniciativa Verde de la ASEAN para intensificar los esfuerzos de restauración y plantar al menos 10 millones de árboles nativos en los próximos 10 años en los 10 Estados Miembros de la ASEAN a partir de 2021, y para establecer estándares para el reconocimiento de las actividades y programas de plantación de árboles en toda la región que no solo hacen que los bosques vuelvan a crecer en la región, sino que también contribuyen al bienestar de las personas, a la mejora de los medios de subsistencia y al desarrollo de la resiliencia; el Desafío de Bonn, un objetivo global para restaurar 150 millones de hectáreas de paisajes degradados y deforestados para 2020 y 350 millones de hectáreas para 2030; la iniciativa global del Foro Económico Mundial para conservar, restaurar y cultivar 1 billón de árboles para 2030; la Iniciativa de la Gran Muralla Verde para el Sáhara y el Sahel; y el Plan de Acción Estratégico para la cooperación de la ASEAN en materia forestal; y reconociendo que todas estas iniciativas han contribuido a la afirmación de los objetivos de protección de los bosques y a la reducción de las emisiones por parte de los Estados, y han mostrado las numerosas oportunidades para la prevención, la mitigación, el aumento de la resiliencia y la adaptación a través de las contribuciones de los gobiernos nacionales, las provincias, las ciudades y los pueblos, las empresas privadas, las instituciones financieras y la sociedad civil,

Reconociendo el papel fundamental que desempeñan las mujeres y los jóvenes en la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, y destacando la necesidad de la plena participación de las mujeres y los jóvenes en todos los niveles de la formulación y aplicación de políticas en materia de conservación y restauración de los ecosistemas forestales,

Tomando nota que los bosques son recursos de importancia mundial, ya que cubren el 31% de la superficie terrestre del planeta, pero almacenan casi la mitad del carbono terrestre; que los bosques ayudan a regular el clima regional al influir en los patrones de lluvia y enfriar las áreas urbanas; que los árboles y los bosques regulan el balance hídrico, sirven como reservorios de agua potable y protegen contra la erosión, los deslizamientos de tierra, los desprendimientos de rocas, las avalanchas, las inundaciones, la desertificación, la degradación de la tierra y la inseguridad alimentaria; que los bosques gestionados de manera sostenible brindan recursos naturales neutrales para el clima para varias cadenas de valor; y que los bosques bien gestionados son fuente de medios de subsistencia, de medicamentos, actividades recreativas y culturales, de empleos y de ingresos para los habitantes de los bosques, las poblaciones que dependen de los bosques y los pueblos indígenas, y constituyen un amortiguador natural contra la transmisión de zoonosis,

Profundamente preocupada por la pérdida, a través de la deforestación, de 420 millones de hectáreas de bosques entre 1990 y 2020, equivalentes a aproximadamente el 10,34% de la superficie forestal total del mundo en los últimos 30 años, según el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre la situación de los bosques en el mundo 2022, con los daños asociados que se manifiestan en sequías, desertificación y cambios en los patrones climáticos, así como sobre el grave impacto de la pérdida de los bosques sobre ciertos aspectos de la vida humana y el desarrollo humano, y el hecho de que la deforestación tiene un efecto multiplicador sobre las crisis existentes en muchos aspectos,

Notando con gran preocupación que la deforestación y la degradación de los bosques están teniendo un impacto grave y acelerado en el cambio climático, con la destrucción y degradación de los bosques, incluidos sus suelos, que representan alrededor del 15% de la liberación mundial de carbono inducida por el hombre en el planeta,

Consciente del impacto perjudicial de los conflictos armados en los ecosistemas forestales y la contribución de dichos conflictos a las emisiones de gases de efecto invernadero,

Lamentando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, el conflicto más grande que existe actualmente, acompañada de incendios forestales masivos y que es responsable de al menos 33 millones de toneladas de emisiones de CO₂ equivalentes, ha socavado significativamente los esfuerzos mundiales para lograr balances negativos de emisiones de carbono de los bosques y para

combatir el cambio climático,

Conscientes de que la progresión de la deforestación y la degradación de los bosques es una de las principales causas de la creciente pérdida de biodiversidad y de recursos genéticos, ya que los bosques proporcionan hábitat para el 80% de las especies de anfibios, el 75% de las especies de aves y el 68% de las especies de mamíferos; y que los bosques tropicales son particularmente importantes ya que contienen alrededor del 50% de todas las especies animales y vegetales,

Subrayando la amenaza concreta y existencial para la seguridad alimentaria y la agricultura causada por la deforestación y la degradación de los bosques, ya que la destrucción de los bosques tiene impactos regionales masivos en las precipitaciones y, en consecuencia, en la agricultura de secano, particularmente en la Amazonia y en las regiones tropicales de África,

Recordando los párrafos 47 y 48 del *Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh*, adoptado en la COP27 en noviembre de 2022 relacionados con la provisión de apoyo adecuado y predecible a las Partes que son países en desarrollo, en cuyo contexto las Partes deberían tratar colectivamente de reducir, detener y revertir la cobertura y pérdida de carbono, de acuerdo con las circunstancias nacionales, en consonancia con el objetivo final de la CMNUCC, al tiempo que se garantizan las salvaguardas sociales y ambientales pertinentes,

Expresando profunda preocupación por los graves daños causados por la pérdida de bosques a las sociedades y economías, con un estimado de 1600 millones de personas, o el 20 % de la población mundial, que dependen de los bosques para su subsistencia, sustento, empleo y generación de ingresos, según el *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030*,

1. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a elaborar, conforme a sus funciones parlamentarias, los reglamentos y las leyes nacionales que se comprometan con el objetivo de deforestación neta cero, lo que significa que cuando se talan bosques o árboles en un área, se asegura la reforestación o forestación en otra área, según corresponda, buscando mantener el mismo balance de almacenamiento de CO₂ y teniendo en cuenta el tiempo que tardan en crecer las diferentes variedades de árboles;
2. *Llama* a los Parlamentos Miembros de la UIP y a sus gobiernos a que intensifiquen las acciones urgentes para prevenir y detener la deforestación y la degradación forestal, aumentar las áreas forestales y desarrollar la resiliencia de los ecosistemas forestales, estas son algunas de las acciones más rentables para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos, enfatizando que minimizando la deforestación y promoviendo la forestación enfocada en el clima se evitan las emisiones directas por la pérdida de biomasa y se preserva y fortalece la capacidad de absorción y captura de gases de efecto invernadero de los bosques;
3. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP y a sus gobiernos a ampliar las áreas protegidas existentes y establecer otras nuevas para proteger los ecosistemas forestales, de conformidad con los compromisos internacionales pertinentes, para garantizar la desmilitarización de las áreas protegidas, particularmente en tiempos de guerra, para establecer un marco legislativo apropiado para la gestión de las áreas protegidas y tomar medidas efectivas para asegurar que este marco sea aplicado, y cooperar, cuando sea apropiado, con los Estados vecinos para mejorar la gestión y funcionamiento de las áreas protegidas;
4. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a redoblar sus esfuerzos para reforestar o incluso restaurar los bosques degradados de acuerdo con el contexto nacional, teniendo en cuenta que la restauración forestal es un proceso activo destinado a restaurar un área a su estado original anterior al bosque natural utilizando árboles nativos, que los árboles no nativos proporcionan madera que puede impulsar las economías locales y reducir la presión de tala en los bosques naturales, que la reforestación, la forestación y la agro silvicultura utilizando árboles nativos y no nativos contribuyen a diversificar los medios de vida y los paisajes para aumentar la productividad de la tierra, que la forestación y la restauración forestal pueden traer significativos beneficios ambientales, climáticos, socioculturales y económicos, y que los árboles dan sombra a las tierras de cultivo,

protegen el suelo y las plantas de cultivo de la exposición extrema al sol, enfrían la temperatura del suelo, influyen en las lluvias y conducen a mejores cosechas;

5. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a promover sistemas agroalimentarios más productivos, eficientes y sostenibles al continuar utilizando la tierra cultivable existente de manera que reduzca la demanda de nuevas tierras agrícolas y preserve los bosques y los múltiples beneficios que aportan a los sistemas agrícolas, teniendo en cuenta que la expansión de la agricultura es la causa de casi el 90% de la deforestación en el mundo, que mucha tierra cultivable no se explota de la manera más eficiente y productiva posible, y que el aumento de la productividad en condiciones sostenibles reducirá la presión sobre los bosques causada por un aumento del 35-56% en la demanda de alimentos para 2050 como resultado del crecimiento de la población mundial, que se espera alcance los 9.700 millones de personas;
6. *Alienta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a tomar medidas inmediatas para garantizar que la gestión forestal sostenible sea más favorable a la generación de ingresos que la deforestación y que estos ingresos sean lo suficientemente regulares y altos para permitir que las personas satisfagan sus necesidades básicas y compitan con los ingresos de otros usos de la tierra, haciendo hincapié en que la gestión forestal sostenible y las cadenas de valor verdes evitan la conversión de los bosques en tierras agrícolas y apoyan una transición hacia economías neutras en carbono, y que la gestión sostenible responsable de los bosques puede contrarrestar los factores subyacentes de la deforestación, incluida la pobreza y las prácticas de producción y consumo no sostenibles, y puede mejorar la adaptabilidad y la resiliencia de los bosques a los efectos del cambio climático, al mismo tiempo que crea empleos verdes, especialmente en los países en desarrollo;
7. *Recomienda* que los Parlamentos Miembros de la UIP que construyan, a través de los esfuerzos colectivos, un valor compartido a través del intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología, con el fin de promover la aplicación de los principios de la economía circular en la utilización de la madera, la reforestación para ampliar el uso de madera sostenible, la sustitución de materiales que no son renovables o generan grandes volúmenes de emisiones, como el cemento o el hormigón utilizados en la construcción, con productos de madera explotados de manera sostenible, aumentando la vida útil de los productos a base de madera para satisfacer la creciente demanda, reduciendo los residuos mediante la mejora de los procesos de fabricación y el uso en cascada de productos del bosque, la utilización de tecnologías verdes, la modificación de los hábitos de consumo y la transición hacia economías más circulares y más verdes;
8. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a revisar y mejorar la legislación relacionada con los bosques, fortalecer la aplicación de la ley forestal y promover la buena gobernanza en todos los niveles para apoyar la gestión forestal sostenible y combatir y erradicar las prácticas ilegales en los sectores relacionados con los bosques;
9. *Llama* a los Parlamentos Miembros de la UIP a que adopten estrategias y un mecanismo para la revisión sistemática y el autocontrol que permitirá a los gobiernos aumentar el valor de la conservación y restauración de los bosques, especialmente las selvas tropicales y los bosques boreales, para resaltar los servicios proporcionados por los ecosistemas y los recursos naturales de los bosques a nivel mundial, y enfatizar que los mecanismos nacionales, regionales o internacionales para el comercio de derechos de emisión, tales como el Comercio de Emisiones de la Unión Europea y el Protocolo de Kyoto, son instrumentos efectivos para movilizar capital privado para financiar la protección y forestación de los bosques, incluyendo la utilización de unidades de absorción basadas en actividades relacionadas con la utilización de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (LULUCF), como la reforestación, con un enfoque en mantener la más alta integración ambiental y climática de estos mecanismos;
10. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a que pidan a sus gobiernos que consideren reformas fiscales verdes, tomen medidas políticas para promover el consumo y la producción responsable de bienes relacionados con los bosques y redirigir los subsidios agrícolas para incluir la agro silvicultura y la silvicultura sostenible, teniendo en cuenta que los instrumentos de política general pueden utilizarse estratégicamente para crear

incentivos de mercado para la gestión forestal responsable y sostenible y redirigir los incentivos para estimular los mercados y el financiamiento verdes;

11. *Alienta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a asegurar que el objetivo de emisiones netas cero se integre en las estrategias económicas, ambientales y climáticas nacionales, reafirmando los objetivos del Acuerdo de París para contener el aumento de la temperatura promedio mundial muy por debajo de 2°C por encima de los niveles preindustriales y prosiga los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, en gran parte mediante medidas ambiciosas encaminadas a: minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y eliminar las emisiones residuales de la atmósfera, en particular mediante la protección y restauración de sumideros naturales como bosques, suelos y turberas, o mediante tecnologías de emisiones negativas como la extracción directa al aire y la bioenergía con captura y almacenamiento de carbono;
12. *Recomienda* que los Parlamentos Miembros de la UIP fortalezcan las medidas para eliminar gradualmente las centrales eléctricas de carbón tradicionales y los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles, especialmente para el lignito y el carbón, que a menudo requieren una tala intensiva, para tener en cuenta el principio definido en la CMNUCC y reafirmado en el Acuerdo de París, de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, y orientar la política de desarrollo global hacia el apoyo a los países en desarrollo que planean construir centrales eléctricas de carbón, para que en su lugar consideren centrales eléctricas de energía renovable que permitan la misma producción de energía preservando la energía, la seguridad laboral, el clima y los bosques;
13. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a que redoblen sus esfuerzos para reducir el uso de carbón vegetal como fuente de energía y promuevan otras soluciones que sean sostenibles, rentables, viables, renovables y neutras en carbono, como energía solar, hidroeléctrica, estufas geotérmicas, eólicas y nucleares, teniendo en cuenta la importante pérdida de bosques y el volumen de emisiones de CO₂ resultantes del uso de carbón vegetal como principal fuente de energía en muchos países en desarrollo con acceso limitado a la energía;
14. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a tener en cuenta las necesidades y los conocimientos de la población local, incluidos los habitantes de los bosques, las poblaciones que dependen de los bosques y los pueblos indígenas, de conformidad con las normas nacionales para la gestión forestal sostenible, que son una parte integral de la lucha contra el cambio climático; a reconocer que los pueblos indígenas y las poblaciones locales han estado gestionando los bosques de manera sostenible durante milenios, aplicando prácticas basadas en sistemas de conocimientos indígenas y satisfaciendo sus necesidades sin comprometer las capacidades de los ecosistemas y los bosques en los que viven; a reafirmar que los derechos territoriales de los pueblos indígenas y las poblaciones locales deben protegerse y hacerse cumplir según corresponda; y a enfatizar que la restauración forestal preserva los territorios y recursos de los pueblos indígenas y reduce la presión sobre los bosques en declive en términos de extracción de leña, tala ilegal y producción de carbón vegetal;
15. *Insta también* a los Parlamentos Miembros de la UIP a asegurar que las prácticas de conservación de los bosques y otras soluciones climáticas basadas en la naturaleza apoyen y respeten los derechos inherentes de los pueblos indígenas con respecto a sus territorios tradicionales, incluido su derecho a ser consultados y alojados cuando es probable que las acciones o intervenciones tengan efectos adversos sobre ellos, sus tierras o sus recursos;
16. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a: tomar medidas para fortalecer su comprensión común de los bosques, la gestión forestal sostenible y la protección del clima, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y regionales, incluso con miras a la equidad y la solidaridad intergeneracionales, involucrar al sector educativo y las poblaciones locales, a través de una estrategia de múltiples niveles y un enfoque de

múltiples partes interesadas, para emprender el camino de la reforestación, que es esencial para lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo, garantizar que se implementen e incluyan programas educativos apropiados sobre los bosques en los planes de estudios escolares, promover iniciativas de educación entre los jóvenes e involucrar a las generaciones futuras en las medidas de protección del clima para que sean conscientes de la necesidad de proteger los bosques y el medio ambiente y los medios para hacerlo, teniendo en cuenta que estos son los niños y jóvenes de hoy y de mañana que soportarán las consecuencias de la intensificación del cambio climático y que, por lo tanto, desean participar activamente en la lucha contra el cambio climático, y asegurar que se adopten enfoques y herramientas sensibles al género para dar a los hombres y a las mujeres la igualdad de oportunidades para participar y beneficiarse de la gestión forestal sostenible, garantizando al mismo tiempo que los jóvenes participen en la toma de decisiones en relación con los bosques;

17. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a establecer mecanismos para la provisión de servicios de extensión agrícola como intermediarios entre los investigadores y los agricultores, con el fin de crear conciencia sobre los efectos devastadores de la deforestación, capacitar a la población local en buenas prácticas agrícolas, alentar a los agricultores a adoptar métodos agrícolas nuevos y mejorados, para ayudar a los agricultores en su toma de decisiones y garantizar que se pongan en práctica los conocimientos pertinentes para obtener los mejores resultados posibles para la producción sostenible y el desarrollo rural, al tiempo que enfatiza la necesidad de una mayor inversión en agronomía en las zonas tropicales para poder brindar recursos como semillas y nutrientes, pero también oportunidades de capacitación y acceso a los mercados;
18. *Recomienda* que los Parlamentos Miembros de la UIP utilicen sus poderes legislativos para apoyar el empleo de la economía verde y los incentivos a la inversión para la población local y los empresarios, así como para fortalecer el equilibrio del desarrollo económico en todos los niveles, es decir, a nivel de las personas, las familias, las comunidades y las sociedades, y avanzar hacia estrategias de crecimiento verde y los beneficios de la economía colaborativa teniendo en cuenta los contextos sociales, culturales y ambientales para el aprendizaje permanente, la resiliencia y el crecimiento inclusivo;
19. *Pide* a los Parlamentos Miembros de la UIP que asignen un presupuesto nacional suficiente para la inversión en investigación y desarrollo para aprovechar técnicas como la hibridación de raíces de árboles de alto rendimiento y rápido crecimiento, que pueden promover el rejuvenecimiento y la regeneración de los bosques y, por lo tanto, la capacidad de almacenamiento de CO₂ y resiliencia climática, o la diversificación y mezcla de especies en plantaciones forestales para aprovechar las complementariedades funcionales existentes entre las diferentes especies;
20. *Alienta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a prever un presupuesto nacional suficiente para intensificar los esfuerzos tendientes a promover el financiamiento y el uso de tecnologías digitales y servicios de banda ancha, a fin de permitir que los hogares ubicados en áreas rurales o remotas accedan a la información en línea sobre la utilización sostenible de la tierra y las oportunidades de ingresos de la silvicultura, teniendo en cuenta la importancia de crear conciencia sobre la necesidad de una gestión forestal sostenible;
21. *Insta firmemente* a los Parlamentos Miembros de la UIP a mantener relaciones pacíficas entre ellos y a respetar la soberanía de los Estados y sus territorios, y a emprender acciones concertadas y unidas, a pesar de las disparidades políticas, económicas y sociales, para poner fin a las guerras de agresión en todo el mundo, teniendo en cuenta que las guerras y los conflictos violentos, así como las minas, pueden conducir a la destrucción y contaminación de los ecosistemas como los bosques, que son importantes no solo para las personas que los habitan, sino para toda la humanidad;
22. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a que promuevan una mayor coherencia, colaboración y sinergias entre ellos en la consecución de los objetivos comunes establecidos en esta resolución, y a que fomenten un mayor apoyo y alianzas, incluidos los recursos financieros, la transferencia de tecnología y la creación de capacidades, a fin

de ayudar a los países en desarrollo a promover los ecosistemas forestales, la forestación sostenible y la agro silvicultura, así como el bienestar de las poblaciones;

23. *Solicita* al Secretario General de la UIP que transmita esta resolución a los Parlamentos Miembros de la UIP, al Secretario General de las Naciones Unidas y a todas las instituciones concernidas;
24. *Alienta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a tomar las medidas apropiadas, de acuerdo con las circunstancias nacionales, con miras a implementar esta resolución.

La urgencia de abordar la violencia contra las mujeres en la política, particularmente en el contexto del recrudecimiento del discurso de odio, la desinformación y los incidentes violentos

Resultados de la votación nominal a solicitud de la delegación de Argentina para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos393 Total de votos afirmativos y negativos.... 1,120
 Votos negativos727 Mayoría de dos tercios 747
 Abstenciones373

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania		<i>Ausente</i>		Guinea	7		6	Perú	4	11	
Argelia		16		Guyana	<i>Ausente</i>			Filipinas	20		
Angola		7	8	Hungría		12		Polonia		15	
Argentina	7		7	Islandia			10	Portugal		13	
Armenia	<i>Ausente</i>			India	23			Qatar		11	
Australia		14		Indonesia		22		República de Corea	17		
Austria		12		Irán (República Islámica de)		19		Rumanía		13	
Azerbaiyán			13	Irak		16		Federación de Rusia		20	
Baréin		11		Irlanda			12	Ruanda			13
Bangladesh	<i>Ausente</i>			Israel		12		San Marino		10	
Bielorrusia		12		Italia		17		Arabia Saudita		15	
Bélgica		13		Japón	20			Senegal	<i>Ausente</i>		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13			Jordania		13		Serbia	12		
Botsuana			11	Kazajistán			13	Seychelles			8
Brasil	20			Kenia	17			Sierra Leona	<i>Ausente</i>		
Burkina Faso	7		7	Kuwait		11		Singapur	<i>Ausente</i>		
Burundi			13	Rep. Dem. Popular Laos	12			Eslovaquia	<i>Ausente</i>		
Cabo Verde	<i>Ausente</i>			Letonia		11		Eslovenia		11	
Camboya	5		5	Liberia	<i>Ausente</i>			Somalia	<i>Ausente</i>		
Camerún	<i>Ausente</i>			Libia		12		Sudáfrica			17
Canadá		15		Liechtenstein			10	Sudán del Sur	13		
Chad			13	Lituania		10		España		16	
Chile		6	7	Madagascar	<i>Ausente</i>			Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Comoras			10	Malawi	13			Surinam	5		5
Costa de Marfil			14	Malasia	10			Suecia		13	
Croacia	<i>Ausente</i>			Maldivas	10			Suiza		6	6
Chipre			11	Malí			14	Rep. Árabe Siria		14	
República Checa		13		Malta		8		Tailandia	18		
RD del Congo			19	Mauricio	11			Timor Oriental			11
Dinamarca		12		México	10		10	Tonga	8		
Ecuador	13			Mónaco	<i>Ausente</i>			Türkiye	19		
Egipto		20		Mongolia	<i>Ausente</i>			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Guinea Ecuatorial	3		8	Marruecos		15		Uganda	16		
Estonia			11	Mozambique	5		10	Ucrania		16	
Eswatini	<i>Ausente</i>			Namibia			11	Emiratos Árabes Unidos		12	
Etiopía	20			Nepal	<i>Ausente</i>			Reino Unido		18	
Fiyi	10			Países Bajos		13		Rep. Unida de Tanzania		18	
Finlandia		10		Nueva Zelanda		12		Uruguay		11	
Francia		18		Níger		14		Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Gabón	<i>Ausente</i>			Nigeria	<i>Ausente</i>			Vietnam	<i>Ausente</i>		
Gambia			11	Noruega		12		Yemen		13	
Georgia			11	Omán		11		Zambia		13	
Alemania		19		Pakistán	12		10	Zimbabue			13
Ghana			15	Palestina		12					
Grecia	13			Paraguay		8					

N.B. Esta lista no incluye las delegaciones que no pudieron participar en las votaciones en virtud de lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP como observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión de la 209ª sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua, no están incluidos en esta lista.

Tipificar como delito el desprecio por las religiones y la propagación del odio, y promover la convivencia, la tolerancia, la paz y seguridad internacional

Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de la delegación de Qatar para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos.....756 Total votos afirmativos y negativos..... 1,200
 Votos negativos444 Mayoría de dos tercios..... 800
 Abstenciones293

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania		<i>Ausente</i>		Guinea	13			Perú		15	
Argelia	16			Guyana		<i>Ausente</i>		Filipinas	20		
Angola	8		7	Hungría		12		Polonia		15	
Argentina	7		7	Islandia		10		Portugal		13	
Armenia		<i>Ausente</i>		India			23	Qatar	11		
Australia		14		Indonesia	22			República de Corea			17
Austria		12		Irán (República Islámica de)	19			Rumania		13	
Azerbaiyán	13			Irak	16			Federación de Rusia	20		
Baréin	11			Irlanda		12		Ruanda	13		
Bangladesh		<i>Ausente</i>		Israel		12		San Marino		10	
Bielorrusia	12			Italia		17		Arabia Saudita	15		
Bélgica		13		Japón			20	Senegal		<i>Ausente</i>	
Bolivia (Estad Plurinacional de)	10		3	Jordania	13			Serbia	12		
Botsuana			11	Kazajistán	13			Seychelles			8
Brasil			20	Kenia	17			Sierra Leona		<i>Ausente</i>	
Burkina Faso	14			Kuwait	11			Singapur		<i>Ausente</i>	
Burundi	13			Rep. Dem. Popular Laos	12			Eslovaquia		<i>Ausente</i>	
Cabo Verde		<i>Ausente</i>		Letonia		11		Eslovenia		11	
Camboya	5		5	Liberia		<i>Ausente</i>		Somalia		<i>Ausente</i>	
Camerún		<i>Ausente</i>		Libia	12			Sudáfrica			17
Canadá		15		Liechtenstein		10		Sudán del Sur			13
Chad	13			Lituania		10		España		16	
Chile		13		Madagascar		<i>Ausente</i>		Sri Lanka		<i>Ausente</i>	
Comoras	10			Malawi			13	Surinam	5		5
Costa de Marfil	14			Malasia	10			Suecia		13	
Croacia		<i>Ausente</i>		Maldivas	10			Suiza		12	
Chipre			11	Malí	14			Rep. Árabe Siria	14		
República Checa		13		Malta		8		Tailandia	18		
RR del Congo			19	Mauricio	11			Timor Oriental	11		
Dinamarca		12		México	20			Tonga	8		
Ecuador	4		9	Mónaco		<i>Ausente</i>		Türkiye	19		
Egipto	20			Mongolia		<i>Ausente</i>		Turkmenistán		<i>Ausente</i>	
Guinea Ecuatorial	8		3	Marruecos	15			Uganda	16		
Estonia		11		Mozambique	7		8	Ucrania	3		13
Eswatini		<i>Ausente</i>		Namibia			11	Emiratos Árabes Unidos	12		
Etiopía	20			Nepal		<i>Ausente</i>		Reino Unido		18	
Fiyi	10			Países Bajos		13		Rep. Unida de Tanzania	18		
Finlandia		10		Nueva Zelanda		12		Uruguay		11	
Francia		18		Níger	14			Uzbekistán		<i>Ausente</i>	
Gabón		<i>Ausente</i>		Nigeria		<i>Ausente</i>		Vietnam		<i>Ausente</i>	
Gambia			11	Noruega		12		Yemen	13		
Georgia			11	Omán	11			Zambia	13		
Alemania		19		Pakistán	22			Zimbabue	13		
Ghana			15	Palestina	12						
Grecia			13	Paraguay		8					

N.B. Esta lista no incluye las delegaciones que no pudieron participar en las votaciones en virtud de lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP como observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión de la 209ª sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua, no están incluidos en esta lista.

Crear conciencia y llamar a la acción sobre las graves crisis humanitarias que asolan a los pueblos de Afganistán, República Árabe Siria, Ucrania, Yemen y a otros países, y la especial situación de vulnerabilidad de mujeres y niños

Resultados de la votación nominal a solicitud de las delegaciones de Argentina, Chile, Alemania, Países Bajos y Ucrania, con el apoyo del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) y el Grupo Doce Más para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos817 Total votos afirmativos y negativos.....1,134
 Votos negativos317 Mayoría de dos tercios 756
 Abstenciones358

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania		<i>Ausente</i>		Guinea	10		3	Perú	15		
Argelia		16		Guyana	<i>Ausente</i>			Filipinas	20		
Angola			14	Hungría	12			Polonia	15		
Argentina	7		7	Islandia	10			Portugal	13		
Armenia	<i>Ausente</i>			India			23	Qatar		11	
Australia	14			Indonesia		22		República de Corea	17		
Austria	12			Irán (República Islámica de)		19		Rumania	13		
Azerbaiyán			13	Irak		16		Federación de Rusia		20	
Baréin		11		Irlanda	12			Ruanda	13		
Bangladesh	<i>Ausente</i>			Israel	12			San Marino	10		
Bielorrusia		12		Italia	17			Arabia Saudita		15	
Bélgica	13			Japón	20			Senegal	<i>Ausente</i>		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	5	8		Jordania		13		Serbia			12
Botsuana			11	Kazajstán			13	Seychelles	8		
Brasil	20			Kenia	17			Sierra Leona	<i>Ausente</i>		
Burkina Faso			14	Kuwait		11		Singapur	<i>Ausente</i>		
Burundi			13	Rep. Dem. Popular Laos		12		Eslovaquia	<i>Ausente</i>		
Cabo Verde	<i>Ausente</i>			Letonia	11			Eslovenia	11		
Camboya	7		3	Liberia	<i>Ausente</i>			Somalia	<i>Ausente</i>		
Camerún	<i>Ausente</i>			Libia		12		Sudáfrica			17
Canadá	15			Liechtenstein	10			Sudán del Sur			13
Chad			13	Lituania	10			España	16		
Chile	13			Madagascar	<i>Ausente</i>			Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Comoras			10	Malawi	13			Surinam	10		
Costa de Marfil			14	Malasia	10			Suecia	13		
Croacia	<i>Ausente</i>			Maldivas	10			Suiza	12		
Chipre	8		3	Malí	6		8	Rep. Árabe Siria		14	
República Checa	13			Malta	8			Tailandia	18		
RR del Congo			19	Mauricio	11			Timor Oriental	11		
Dinamarca	12			México	20			Tonga	5		3
Ecuador	6		7	Mónaco	<i>Ausente</i>			Türkiye			19
Egipto		20		Mongolia	<i>Ausente</i>			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Guinea Ecuatorial	3	8		Marruecos		15		Uganda	16		
Estonia	11			Mozambique			15	Ucrania	16		
Eswatini	<i>Ausente</i>			Namibia			11	Emiratos Árabes Unidos		12	
Etiopía			20	Nepal	<i>Ausente</i>			Reino Unido	18		
Fiyi			10	Países Bajos	13			Rep. Unida de Tanzania	18		
Finlandia	10			Nueva Zelanda	12			Uruguay	11		
Francia	18			Níger		14		Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Gabón	<i>Ausente</i>			Nigeria	<i>Ausente</i>			Vietnam	<i>Ausente</i>		
Gambia	11			Noruega	12			Yemen		13	
Georgia	11			Omán		11		Zambia	13		
Alemania	19			Pakistán			22	Zimbabue			13
Ghana			15	Palestina		12					
Grecia	13			Paraguay	8						

N.B. Esta lista no incluye las delegaciones que no pudieron participar en las votaciones en virtud de lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP como observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión de la 209ª sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua, no están incluidos en esta lista.

Creación de un fondo global para los países vulnerables a los desastres naturales para abordar las pérdidas y los daños causados por el cambio climático

Resultados de la votación nominal sobre la solicitud del Grupo Africano para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos.....535 Total votos afirmativos y negativos.....1,175
 Votos negativos640 Mayoría de dos tercios..... 783
 Abstenciones318

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania	<i>Ausente</i>			Guinea	12		1	Perú		15	
Argelia	16			Guyana	<i>Ausente</i>			Filipinas	20		
Angola	10		5	Hungría		12		Polonia		15	
Argentina	7		7	Islandia		10		Portugal		13	
Armenia	<i>Ausente</i>			India	23			Qatar		11	
Australia		14		Indonesia		22		República de Corea	17		
Austria		12		Irán (República Islámica de)		19		Rumania		13	
Azerbaiyán			13	Irak		16		Federación de Rusia			20
Baréin		11		Irlanda		12		Ruanda	13		
Bangladesh	<i>Ausente</i>			Israel		12		San Marino		10	
Bielorrusia		12		Italia			17	Arabia Saudita		15	
Bélgica		13		Japón			20	Senegal	<i>Ausente</i>		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13			Jordania		13		Serbia			12
Botsuana	11			Kazajistán			13	Seychelles	8		
Brasil			20	Kenia	17			Sierra Leona	<i>Ausente</i>		
Burkina Faso	14			Kuwait		11		Singapur	<i>Ausente</i>		
Burundi			13	Rep. Dem. Popular Laos	12			Eslovaquia	<i>Ausente</i>		
Cabo Verde	<i>Ausente</i>			Letonia		11		Eslovenia		11	
Camboya	10			Liberia	<i>Ausente</i>			Somalia	<i>Ausente</i>		
Camerún	<i>Ausente</i>			Libia			12	Sudáfrica	17		
Canadá		15		Liechtenstein			10	Sudán del Sur	13		
Chad			13	Lituania		10		España		16	
Chile		7	6	Madagascar	<i>Ausente</i>			Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Comoras	8		2	Malawi	13			Surinam	10		
Costa de Marfil			14	Malasia	10			Suecia		13	
Croacia	<i>Ausente</i>			Maldivas	10			Suiza		6	6
Chipre	6		5	Malí	14			Rep. Árabe Siria.		14	
República Checa		13		Malta		8		Tailandia	18		
RD del Congo			19	Mauricio	11			Timor Oriental	2		9
Dinamarca		12		México	5		15	Tonga			8
Ecuador	13			Mónaco	<i>Ausente</i>			Türkiye		19	
Egipto		20		Mongolia	<i>Ausente</i>			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Guinea Ecuatorial	11			Marruecos		15		Uganda	16		
Estonia		11		Mozambique	15			Ucrania	11		5
Eswatini	<i>Ausente</i>			Namibia	11			Emiratos Árabes Unidos		12	
Etiopía	20			Nepal	<i>Ausente</i>			Reino Unido		18	
Fiyi	10			Países Bajos		13		República Unida de Tanzania	18		
Finlandia		10		Nueva Zelanda		12		Uruguay			11
Francia			18	Níger		14		Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Gabón	<i>Ausente</i>			Nigeria	<i>Ausente</i>			Vietnam	<i>Ausente</i>		
Gambia	11			Noruega		12		Yemen		13	
Georgia			11	Omán		11		Zambia	13		
Alemania		19		Pakistán	22			Zimbabue			13
Ghana	15			Palestina		12					
Grecia	9	4		Paraguay		8					

N.B. Esta lista no incluye las delegaciones que no pudieron participar en las votaciones en virtud de lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP como observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión de la 209ª sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua, no están incluidos en esta lista.

Llamado a la acción urgente para poner fin a la agresión, la ocupación y las violaciones masivas de los derechos humanos en la República Democrática del Congo a fin de preservar su soberanía e integridad territorial

Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de la delegación de la República Democrática del Congo para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos 88 Total votos afirmativos y negativos 793
 Votos negativos 705 Mayoría de dos tercios 529
 Abstenciones 700

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania		<i>Ausente</i>		Guinea			13	Perú		15	
Argelia			16	Guyana	<i>Ausente</i>			Filipinas		20	
Angola	15			Hungría		12		Polonia		15	
Argentina			14	Islandia		10		Portugal		13	
Armenia	<i>Ausente</i>			India			23	Qatar		11	
Australia		14		Indonesia		22		Rep. de Corea			17
Austria		12		Irán (República Islámica de)		19		Rumania		13	
Azerbaiyán			13	Irak		16		Fed. de Rusia		20	
Baréin		11		Irlanda		12		Ruanda		13	
Bangladesh	<i>Ausente</i>			Israel		12		San Marino		10	
Bielorrusia		12		Italia			17	Arabia Saudita		15	
Bélgica			13	Japón			20	Senegal	<i>Ausente</i>		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	5		8	Jordania		13		Serbia		12	
Botsuana			11	Kazajstán			13	Seychelles			8
Brasil			20	Kenia			17	Sierra Leona	<i>Ausente</i>		
Burkina Faso			14	Kuwait		11		Singapur	<i>Ausente</i>		
Burundi	13			Rep. Dem. Popular Laos			12	Eslovaquia	<i>Ausente</i>		
Cabo Verde	<i>Ausente</i>			Letonia		11		Eslovenia		11	
Camboya			10	Liberia	<i>Ausente</i>			Somalia	<i>Ausente</i>		
Camerún	<i>Ausente</i>			Libia			12	Sudáfrica			17
Canadá		15		Liechtenstein		10		Sudán del Sur			13
Chad			13	Lituania		10		España		16	
Chile			13	Madagascar	<i>Ausente</i>			Sri Lanka	<i>Ausente</i>		
Comoras	7		3	Malawi			13	Surinam			10
Costa de Marfil			14	Malasia			10	Suecia		13	
Croacia	<i>Ausente</i>			Maldivas			10	Suiza		12	
Chipre		11		Malí	14			Rep. Árabe Siria		14	
República Checa		13		Malta		8		Tailandia			18
RD del Congo	19			Mauricio			11	Timor Oriental	5		6
Dinamarca		12		México			20	Tonga			8
Ecuador			13	Mónaco	<i>Ausente</i>			Türkiye			19
Egipto		20		Mongolia	<i>Ausente</i>			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Guinea Ecuatorial			11	Marruecos		15		Uganda			16
Estonia		11		Mozambique			15	Ucrania		16	
Eswatini	<i>Ausente</i>			Namibia			11	Emiratos Árabes Unidos		12	
Etiopía			20	Nepal	<i>Ausente</i>			Reino Unido		18	
Fiyi			10	Países Bajos		13		Rep. Unida de Tanzania			18
Finlandia		10		Nueva Zelanda		12		Uruguay			11
Francia			18	Níger		14		Uzbekistán	<i>Ausente</i>		
Gabón	<i>Ausente</i>			Nigeria	<i>Ausente</i>			Vietnam	<i>Ausente</i>		
Gambia			11	Noruega		12		Yemen		13	
Georgia			11	Omán		11		Zambia			13
Alemania		19		Pakistán			22	Zimbabue			13
Ghana	10		5	Palestina		12					
Grecia			13	Paraguay		8					

N.B. Esta lista no incluye las delegaciones que no pudieron participar en las votaciones en virtud de lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP como observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión de la 209ª sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua, no están incluidos en esta lista.

Crear conciencia y llamar a la acción sobre las graves crisis humanitarias que asolan a los pueblos de Afganistán, República Árabe Siria, Ucrania, Yemen y a otros países, y la especial situación de vulnerabilidad de mujeres y niños

***Resolución adoptada por consenso* por la 146ª Asamblea de la UIP
(Manama, 14 de marzo de 2023)***

La 146ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Considerando que los países de renta baja y media albergan al 74% de los refugiados y otras personas necesitadas de protección internacional del mundo, que los países menos adelantados ofrecen asilo al 22% de estas personas y el 90% de las necesidades de las organizaciones humanitarias se concentran en 20 países que juntos representan no más del 13% de la población mundial y el 1,6% del PIB mundial,

Consciente que los países afectados son incapaces de responder a las necesidades de las poblaciones en peligro, lo que hace imprescindible que la comunidad internacional garantice la ayuda humanitaria, incluida la distribución de alimentos, la atención sanitaria y, en muchos casos, la reconstrucción de infraestructuras, y que en 2023, unos 340 millones de personas necesitarán ayuda humanitaria,

Recordando que esta ayuda humanitaria internacional está protegida por el "derecho a la vida, la libertad y la seguridad" de toda persona, principio inalienable y universal consagrado en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y que estos derechos han sido reafirmados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, así como los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, entre otros, que juntos constituyen el marco jurídico internacional que, en virtud del artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promueve y protege los derechos humanos de todas las personas "sin distinción alguna, incluida la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición",

Subrayando que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha hecho del logro de la igualdad de género para 2030 una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular bajo el Objetivo 5, que incluye la meta 5.2: "Eliminar de la vida pública y privada todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, incluidos el tráfico y la explotación sexual y otros tipos de explotación",

Recordando la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2816 de 14 de diciembre de 1971, que estableció el cargo de Coordinador para el Socorro en casos de Desastre para brindar asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y otras emergencias, así como la resolución 46/182 de 19 de diciembre de 1991, por la cual el Coordinador fue reemplazado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), dotada de poderes ampliados para coordinar la asistencia humanitaria, facilitar el acceso a las zonas de

* La delegación de Yemen expresó una reserva sobre toda la resolución.
La delegación de India se abstuvo de apoyar la resolución.

emergencia, realizar las misiones de evaluación de las necesidades de la organización, preparar llamamientos conjuntos y movilizar recursos,

Acogiendo con beneplácito la creación del Fondo Central de Respuesta a Emergencias, administrado por OCHA y financiado por donaciones, que financia intervenciones humanitarias en todo el mundo,

Recordando la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* de 1951, que define a un refugiado como toda persona que, "temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o por sus opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y que no puede o, a causa de este temor, no quiere reclamar la protección de ese país",

Recordando también la resolución 73/195 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 29 de diciembre de 2018, titulada *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*,

Observando con profunda preocupación que las mujeres y las niñas siguen siendo objeto de violencia sexual, en particular perpetrada por combatientes,

Subrayando que la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, los embarazos forzados, la esterilización forzada y todas las demás formas de violencia sexual de gravedad comparable constituyen crímenes de lesa humanidad,

Observando con profunda preocupación la situación particularmente grave en Afganistán, donde unas 24 millones de personas se enfrentan a la pobreza extrema, el hambre y las temperaturas bajo cero, incluidos muchos niños en grave riesgo de violencia y separación familiar,

Observando que décadas de guerra ininterrumpida, combinadas con años de sequía y bajas temperaturas, han resultado en un colapso social y económico total, desplazando a 3,5 millones de personas y convirtiendo a los afganos en una de las comunidades de refugiados más grandes del mundo,

Recordando que la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja para promover la paz y la cooperación entre los pueblos y promueve la defensa de los derechos humanos universales, y *resaltando* que el pleno respeto de estos derechos es un factor esencial de la democracia y el desarrollo de todas las naciones,

Recordando también la Declaración Conjunta sobre Afganistán del Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario y el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP de 30 de agosto de 2021,

Alarmada por la situación de las mujeres y niñas afganas, y *observando* que la toma del poder por parte de los talibanes condujo a una represión inmediata de las mujeres al excluirlas de la educación secundaria y universitaria, y que sin un "tutor" masculino, muchas entre ellas no pueden salir de sus hogares o incluso acceder a los servicios esenciales, lo que les lleva a perder su trabajo y el correspondiente apoyo económico,

Profundamente preocupada por los ataques perpetrados contra las mujeres parlamentarias, en particular el asesinato de la Sra. Mursal Nabizada el 15 de enero de 2023 y el intento de asesinato de la Sra. Fawzia Koofi el 14 de agosto de 2020, y recordando que el creciente riesgo para las mujeres parlamentarias en Afganistán motivó una decisión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP de fecha 2 de febrero de 2023,

Constatando el aspecto desastroso de la crisis humanitaria en Ucrania, provocada por una guerra de agresión, en la que las bajas civiles y la destrucción de infraestructura esencial han

obligado a millones de personas a cruzar las fronteras para refugiarse en países vecinos, sin contar los desplazados internos,

Observando que, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en febrero de 2023, aproximadamente 17,6 millones de personas necesitaban asistencia humanitaria urgente en Ucrania y aproximadamente 8 millones de refugiados ucranianos, de los cuales el 90% eran mujeres y niños, se dispersaron en Europa, y que según la Organización Internacional para las Migraciones, 5,3 millones de personas han sido desplazadas dentro de Ucrania,

Recordando las resoluciones sobre los puntos de urgencia adoptadas en las 144ª y 145ª Asambleas de la UIP, realizadas respectivamente en Nusa Dua y Kigali, que subrayan la magnitud de la crisis humanitaria en Ucrania y son coherentes con las resoluciones adoptadas sobre este tema por la ONU en 2022,

Recordando también la situación en Yemen, donde una sangrienta guerra civil en uno de los países que alberga a algunas de las poblaciones más vulnerables de Medio Oriente ha dado lugar a una violencia que ha afectado a millones de personas, causado cientos de miles de muertos y provocado desplazamientos masivos,

Observando que más de 20 millones de yemeníes necesitan asistencia humanitaria, incluidos 4 millones de desplazados internos,

Reconociendo la situación catastrófica e insostenible en la que se encuentra la población de la República Árabe Siria, donde el reciente terremoto que afectó el norte del país y el sur de Turquía ha creado una crisis humanitaria, agravando así las consecuencias de la guerra entre civiles en la República Árabe Siria,

Observando que unos 6,6 millones de sirios se han visto obligados a exiliarse y que 6,7 millones de personas han sido desplazadas internamente dentro de la República Árabe Siria,

Teniendo en cuenta la situación actual en Sudán del Sur, un país devastado desde su creación por una guerra civil en curso, en el que 4,3 millones de personas necesitan actualmente ayuda humanitaria, incluidos refugiados (el 63% de los cuales son niños), desplazados internos y solicitantes de asilo ,

Reconociendo que la crisis en la República Bolivariana de Venezuela, donde la violencia, la inseguridad y la falta de alimentos, medicinas y servicios esenciales han desencadenado la mayor migración en la historia de América Latina, con 7 millones de refugiados y migrantes venezolanos, y señalando que son forzados a menudo a tomar rutas no autorizadas, convirtiéndose así en víctimas de traficantes y grupos armados irregulares,

Consciente que las crisis humanitarias no son causadas solo por conflictos, gobiernos corruptos, guerras de agresión, invasiones y guerras civiles, sino también por el cambio climático, como las excepcionalmente grandes inundaciones que azotaron Pakistán en 2022 y que dejaron 1.800 muertos, más de 2,1 millones sin hogar y 33 millones de personas afectadas,

Reconociendo que las crisis antes mencionadas son las que tienen el mayor número de personas desplazadas y subrayando que también se están produciendo otras crisis humanitarias en muchas otras regiones del mundo, en particular en Burkina Faso, Burundi, Etiopía, Haití, Irak, Malí, Myanmar, Nicaragua, Níger, Nigeria, Palestina, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Somalia, Sudán y Chad,

1. *Considera* que las crisis humanitarias son la causa principal de las violaciones de los derechos humanos en el mundo;

2. *Reconoce* que corresponde a la comunidad internacional trabajar unida para proteger vidas humanas, aliviar el sufrimiento, preservar la dignidad y garantizar el acceso a los servicios básicos como la alimentación, la atención médica, el agua y la vivienda para todas las personas, independientemente de su origen, a través de los medios legales y las medidas políticas a nivel nacional, y *alienta* a los gobiernos a perseguir los ODS, en particular el Objetivo 5, a través de estas medidas;
3. *Expresa su solidaridad* con los pueblos de Afganistán, República Árabe Siria, Sudán del Sur, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen, así como con las millones de personas que, en todos los continentes, sufren privaciones y persecuciones a causa de la guerra, regímenes opresivos, terrorismo, violencia y desastres naturales;
4. *Pide* a los parlamentos de todo el mundo que expresen su desaprobación y ejerzan presión política y diplomática sobre los responsables de las crisis humanitarias y que brinden apoyo a las poblaciones afectadas;
5. *Hace un llamado* a la sensibilización de las autoridades nacionales y la sociedad civil de todo el mundo para que puedan contribuir, en la medida de lo posible, a la creación de programas especiales de asistencia a personas en crisis humanitaria;
6. *Invita* a todos los países a que fortalezcan el Grupo de Trabajo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas para la Prevención de la Hambruna, mediante la adopción de protocolos simplificados para mejorar el acceso de los niños y jóvenes al tratamiento de la desnutrición;
7. *Llama* al fortalecimiento de la cooperación regional e interregional para facilitar la apertura de corredores humanitarios que garanticen el tránsito seguro de personas vulnerables, en particular mujeres y niños que viven en áreas afectadas por crisis, mientras se administran o negocian acuerdos que permitan la entrega segura de ayuda humanitaria;
8. *Condena enérgicamente* cualquier atentado a la vida, integridad y bienestar de la población civil, y pide a los parlamentos y gobiernos que tomen medidas para combatir la impunidad de los crímenes internacionales que crean este tipo de crisis humanitarias y persecuciones, en particular apoyando a la Corte Penal Internacional y, a nivel nacional, mediante procedimientos de persecución y mecanismos jurídicos adaptados a la represión del crimen de agresión y otros crímenes de carácter internacional;
9. *Pide* un mayor apoyo y asistencia internacional a los refugiados y desplazados internos (hombres, mujeres y niños) que se ven privados de sus derechos fundamentales y condiciones de vida razonables, así como a otras personas que no tienen el estatus de refugiado;
10. *Observa* que las mujeres, junto con los niños, son las principales víctimas de las crisis humanitarias;
11. *Pide* apoyo a las iniciativas lideradas por las Naciones Unidas y otras organizaciones para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres;
12. *Insta* a los gobiernos a que se abstengan de utilizar la violencia sexual y de género como táctica sistemática de guerra;
13. *Insta* a los gobiernos a responder a las necesidades de las sobrevivientes de violencia sexual y de género;
14. *Aboga firmemente* por el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, y afirma su compromiso de defender los derechos e intereses de las mujeres, especialmente en

Afganistán, la República Árabe Siria, Ucrania y Yemen, así como de todas las personas que viven en situaciones de crisis humanitaria;

15. *Pide* apoyo global para los países de acogida vulnerables que tienen limitaciones de capacidades, para que puedan brindar suficientes servicios de educación y salud a los refugiados y solicitantes de asilo, e *insta* a los países de acogida a establecer y hacer cumplir marcos que garanticen a los refugiados y solicitantes de asilo, especialmente las mujeres y las niñas, el acceso a estos servicios esenciales;
16. *Pide* a los gobiernos que hagan cumplir sistemáticamente la prohibición de la discriminación de género en todos los aspectos;
17. *Deplora* la práctica de la deportación forzada, que constituye un delito en virtud del derecho penal internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y en particular la deportación forzada de niños, y *pide* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que adopten medidas urgentes para poner fin a esta práctica y reunir a los niños con sus familias;
18. *Expresa especial preocupación* por la persecución de mujeres y niñas en Afganistán, y *pide* a las actuales autoridades de facto que respeten la *Carta de las Naciones Unidas*, las convenciones y tratados internacionales, así como la *Declaración Universal de Derechos los Humanos*.
19. *Pide* a todos los gobiernos y parlamentos que aseguren que no haya obstáculos, incluso en virtud de las disposiciones de inmunidad o el derecho procesal, que impidan el otorgamiento de compensación a las víctimas de crímenes internacionales, por parte de su gobierno o directamente;
20. *Pide* que se refuerce la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para garantizar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, en particular en países como Afganistán;
21. *Respalda* la decisión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP de condenar en los términos más enérgicos el brutal asesinato de la Sra. Mursal Nabizada, ciudadana y parlamentaria afgana, y *afirma* que este brutal crimen es una afrenta a los derechos humanos, valores y principios defendidos por la UIP;
22. *Invita* al Comité Ejecutivo de la UIP a dar seguimiento al trabajo parlamentario sobre las crisis humanitarias en Afganistán, la República Árabe Siria, Ucrania, Yemen y otros países, a fin de apoyar los esfuerzos de la comunidad comunitaria, en particular los parlamentos, destinados a proporcionar la asistencia a las poblaciones y la promoción del orden, la estabilidad y el restablecimiento a largo plazo de las instituciones para lograr un desarrollo humano y sostenible con respeto a la democracia;
23. *Invita* a la comunidad internacional a que brinde la asistencia financiera sustancial y urgentemente necesaria mediante el fortalecimiento de su apoyo institucional y sus mecanismos cooperativos de financiación, incluida la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia administrado por OCAH y ACNUR, y *recomienda* que la asistencia financiera antes mencionada se destine no solo a la asistencia humanitaria inmediata e individual, como el suministro de alimentos y medicinas, sino también al desarrollo de programas de reconstrucción de infraestructura esenciales para mantener los servicios sociales básicos en Afganistán, la República Árabe Siria, Ucrania y Yemen;

24. *Pide* el fortalecimiento de los mecanismos de ayuda humanitaria para responder a estas crisis humanitarias.

Informe de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

*Del cual tomó nota la 146ª Asamblea de la UIP
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

La Comisión realizó dos sesiones, el 13 y 14 de marzo respectivamente.

El debate llevado a cabo el 13 de marzo estuvo presidido por la Sra. J. Mahmood (Maldivas), miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, en sustitución del Sr. A. Gajadien (Surinam), Presidente de la Comisión. Asistieron unas 80 personas de 44 países. El objetivo de la sesión fue discutir la próxima resolución sobre "El papel de los parlamentos en la lucha contra el tráfico de niños en los orfanatos".

La Sra. L. Reynolds (Australia) y el Sr. E. Bustamante (Perú) contribuyeron como co-relatores. La Sra. Reynolds brindó un discurso de apertura y explicó cómo se había desarrollado esta nueva forma de trata de niños y esclavitud infantil. El fenómeno responde a la lógica de la oferta y la demanda. Países, turistas y voluntarios bien intencionados envían fondos a los orfanatos sin hacer la debida diligencia y, por tanto, sin saber si están contribuyendo o no a un sistema de caridad ético (la demanda). Por su parte, los delincuentes y traficantes con licencia ofrecen a los donantes una experiencia "única" y "a medida" de visitar un orfanato (la oferta). Para poner en marcha estas prácticas ilegales, han creado de la nada "huérfanos de papel", es decir, niños a los que han proporcionado papeles falsos que acreditan que son huérfanos. Sin embargo, de hecho, al menos uno de los dos padres de la gran mayoría de los niños en estos orfanatos está vivo.

La Sra. K. Van Doore, Directora Adjunta de la Facultad de Derecho de Griffith (Australia) y la Sra. R. Nhep, Asesora Técnica Principal, Better Care Network, también participaron en la discusión como expertas. La Sra. Van Doore señaló que dada la cantidad de niños involucrados, incumbía a los gobiernos tomar este asunto en sus propias manos y que el reclutamiento y traslado de niños a orfanatos con fines de lucro aumentaba en tiempos de crisis.

La Sra. Nhep citó "las tres P": "prevención", "procesamiento" y "protección", y dada la naturaleza transfronteriza del problema, agregó una cuarta: "partenariados". Los desafíos clave incluyen la falta de requisitos de documentación (por ejemplo, registro de las instalaciones) y la falta de seguimiento de los orfanatos.

Ambos expertos discutieron varias salvaguardas que pueden contribuir a las tres P y citaron la campaña "Smart Volunteer" de Australia como un ejemplo de buenas prácticas. Una de estas medidas es enseñar a los donantes a ejercer la debida diligencia y explicarles las consecuencias perjudiciales que pueden resultar de sus buenas intenciones y su generosidad. Otra medida es introducir requisitos de visa para las actividades de voluntariado y adoptar estándares específicos para trabajar con niños vulnerables. Dado que la pobreza es un factor en esta forma de tráfico, abogaron para que en lugar de enviar voluntarios, turistas y dinero a los orfanatos, se deberían proporcionar fondos para mantener a los niños con sus familias.

En el debate que siguió, 31 delegaciones compartieron las experiencias de sus países. Se propusieron varias medidas concretas, incluida la regulación de las donaciones de personas y países (Kuwait), el examen de los vínculos entre la trata de niños en orfanatos y el trabajo forzoso (Malawi), la facilitación de las transferencias de efectivo a los niños /huérfanos (Kenia), llevar a cabo un análisis comparativo de todas las normas/leyes vigentes e identificar las mejores prácticas (Kenia) y utilizar investigaciones parlamentarias y la legislación moderna sobre la esclavitud como herramientas para la prevención, el enjuiciamiento y la protección (Nueva Zelanda).

En general, se aceptó que había diferentes buenas prácticas y que el tráfico de niños en los orfanatos era un problema que podía resolverse de manera concertada. Hubo consenso para preparar una

resolución detallada sobre el tema y para que los países trabajen juntos y aprovechen la acción parlamentaria a través de la UIP, la ONU y otros foros internacionales/autoridades regionales competentes.

Los co-relatores prepararían un proyecto de resolución que incluya recomendaciones aplicables en todos los parlamentos junto con recomendaciones y resoluciones de la ONU que vinculan el turismo con el tráfico de niños en orfanatos.

Los miembros tenían hasta el 3 de abril de 2023 para presentar contribuciones por escrito para su consideración y los co-relatores distribuirían un proyecto de resolución también para su consideración en julio. Las enmiendas propuestas al proyecto serán examinadas cuando la Comisión se reúna en la 147ª Asamblea de la UIP en octubre de 2023 para finalizar la resolución.

El 14 de marzo, la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos llevó a cabo un debate sobre el tema *El impulso parlamentario para la lucha contra la desinformación y los contenidos de odio y discriminación en el ciberespacio*. El objetivo fue discutir la difusión de la desinformación y el discurso de odio en Internet, compartir información sobre cómo los parlamentos y los parlamentarios estaban abordando estos problemas y qué medidas podrían tomar los parlamentos para limitar mejor la difusión de contenido dañino en línea.

La sesión se desarrolló en dos partes: una presentación general seguida de intervenciones y preguntas de los delegados y luego una audiencia de expertos durante la cual los delegados pudieron hacer preguntas. En la primera parte, la Comisión recibió al señor G. Canela, Jefe de la Sección de Libertad de Expresión y Seguridad de los Periodistas de la UNESCO. El Sr. Canela presentó los temas relacionados con la desinformación y el contenido de odio en línea, así como el trabajo de la UNESCO en esta área¹. Internet representa un gran paso adelante en términos de libertad de expresión, pero se deben desarrollar políticas para proteger sus beneficios y reducir el riesgo de daño en línea de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos. Estos fenómenos no son nuevos pero proliferan con extrema rapidez hasta el punto de volverse virales. Al mismo tiempo, los parlamentos trabajan para redactar leyes y probar su aplicabilidad. Estudios realizados por la UNESCO muestran que en la mayoría de los casos estas leyes no cumplen plenamente con los estándares de derechos humanos. El Sr. Canela señaló además que, si bien la desinformación y el contenido de odio son fenómenos relacionados, cada uno tiene sus particularidades y deben tratarse por separado.

El debate abordó varios temas comunes, incluida la amenaza que la desinformación representa para la legitimidad de las instituciones públicas, el papel de las redes sociales, las políticas de moderación de contenido y la importancia de la educación en general y la educación mediática en particular en la lucha contra la desinformación. Muchos delegados sugirieron que se deben elaborar leyes para regular y criminalizar ciertas formas de expresión en línea y varios dieron ejemplos de leyes ya elaboradas en sus países. Se mencionó la pandemia de COVID-19 y la desinformación a la que habían dado lugar las medidas sanitarias. Los delegados también mencionaron el discurso de odio dirigido a parlamentarios, así como a mujeres y comunidades religiosas en línea.

El Sr. Canela reiteró que los parlamentos deben redactar leyes y reglamentos con prudencia y proporcionar las salvaguardias necesarias para proteger la libertad de expresión. Sugirió que las leyes para limitar la expresión en línea deberían ir acompañadas de un mecanismo regulador independiente que siga la lógica de las convenciones y el derecho internacional de los derechos humanos. Agregó que los parlamentarios primero deben consultar los estándares de derechos humanos existentes, que contienen herramientas efectivas para abordar estos temas.

En la segunda parte del debate, la Comisión recibió a expertos de tres organizaciones. La Sra. R. Vazquez Llorente, Jefa de Leyes y Políticas de WITNESS, habló sobre temas relacionados con la responsabilidad de las redes sociales y la importancia de proteger a los defensores de los derechos humanos y los periodistas que luchan contra la desinformación. El Sr. Z. Amanullah, Residente Senior

¹ Principales recursos de la UNESCO: conferencias sobre los temas *Por una Internet de Confianza* (<https://www.unesco.org/en/internet-conference>); y *La lucha contra los discursos de odio* (<https://www.unesco.org/en/countering-hate-speech>).

Fellow, Networks and Outreach, Institute for Strategic Dialogue, habló sobre la moderación del contenido en idiomas distintos al inglés y la necesidad de realizar más investigación sobre la desinformación fuera de América del Norte y Europa.

La Sra. L. Zommer, Co-Fundadora de Factchequeado, Directora y Editora en Jefe de Chequeado, y Creadora de LatamChequea, presentó las actividades de verificación de hechos de su organización con las comunidades de habla hispana en los Estados Unidos, particularmente de la pandemia de COVID-19.

Luego tuvo lugar una audiencia de expertos, durante la cual se animó a los delegados a hacer preguntas. Los delegados también compartieron las experiencias de sus países. También se discutió la necesidad de un enfoque global para la desinformación y el contenido de odio, el problema del discurso de odio basado en la religión y el uso de las redes sociales para intimidar a las mujeres, incluidas las mujeres parlamentarias.

En sus respuestas, el grupo de expertos mencionó otros mecanismos que podrían romper el ciclo de los algoritmos de las redes sociales, que promueven la desinformación y la difusión de información engañosa y el discurso de odio, y la necesidad de realizar estudios independientes para desarrollar leyes efectivas, especialmente en idiomas distintos al inglés. Un total de 27 delegaciones contribuyeron al debate.

Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

*Del cual tomó nota la 146ª Asamblea de la UIP
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

El Presidente, Sr. L. Wehrli (Suiza), dio la bienvenida a todos los participantes en su calidad de Presidente interino de la Comisión, y presentó los puntos del orden del día aprobado junto con el acta de la reunión de la Comisión que tuvo lugar durante la 145ª Asamblea, en octubre de 2022.

Debate sobre la propuesta de nuevas modalidades y métodos de trabajo de la Comisión

El Presidente resumió el debate realizado el día anterior, en el marco de la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión sobre el nuevo mandato y los nuevos métodos de trabajo de la Comisión, los cuales fueron aprobados por unanimidad de la Mesa.

El Presidente invitó a los delegados a dar su opinión sobre el documento que fue distribuido en la sala.

Expresando su acuerdo general con el nuevo mandato y los métodos de trabajo de la Comisión, los delegados señalaron lo siguiente:

- La reforma del Consejo de Seguridad de la ONU debería ser, en el futuro, un área de trabajo separada para la Comisión.
- La Comisión debería contribuir a fortalecer el ejercicio del control parlamentario sobre la ONU, posiblemente posicionando a la UIP como un órgano consultivo de la ONU.
- La Comisión debe promover modalidades prácticas de interacción entre la UIP y las Naciones Unidas, así como entre los parlamentos nacionales y las agencias de las Naciones Unidas en el terreno.
- La Comisión debería enfatizar el papel de los parlamentos en la implementación de las convenciones de las Naciones Unidas.

El mandato y los métodos de trabajo de la Comisión fueron adoptados por unanimidad a mano alzada.

Debate sobre la participación de las mujeres Representantes Permanentes en la Asamblea General de la ONU

La sesión comenzó con un mensaje en video de la Sra. S. Malcorra, ex Ministra de Relaciones Exteriores de Argentina y ex Jefa de Gabinete del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon. La Sra. Malcorra está liderando una campaña global para que la ONU sea más inclusiva con las mujeres. En particular, señaló que el tema de la igualdad de género en la ONU debe aplicarse tanto a la Secretaría como a los órganos de toma de decisiones de la ONU, como la Asamblea General. La Sra. P. Torsney (Jefe de la Oficina del Observador Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York y Secretaria de la Comisión) abrió el debate refiriéndose al trabajo realizado por la UIP para lograr la igualdad de género en los parlamentos nacionales y agregando que era necesario extender esto a la Asamblea General donde la gran mayoría de los Observadores Permanentes son hombres. Presentó datos que muestran la brecha de género actual en la Asamblea General, así como los resultados de una encuesta de la UIP sobre los procesos de supervisión parlamentaria para el nombramiento de los Representantes Permanentes ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

Los miembros de la Comisión expresaron un gran interés en el tema y, en general, expresaron su apoyo para que la Comisión continúe movilizándose. Los delegados mencionaron en particular los siguientes puntos:

- Existe una fuerte correlación entre la igualdad de género en los parlamentos y otros órganos de toma de decisiones, por un lado, y la implementación de políticas a favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas, por el otro.
- Lograr la igualdad de género en la Asamblea General de la ONU también contribuirá a los esfuerzos globales para empoderar a las mujeres y las niñas y, por extensión, a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La inclusión de las mujeres en las Naciones Unidas también debe incluir el aparato de paz y seguridad en el terreno, donde se lleva a cabo gran parte del trabajo de la Organización en materia de consolidación de la paz y resolución de conflictos.
- Es hora de que la ONU nombre a una mujer para el cargo de Secretaria General.

Al concluir el debate, la Sra. Torsney anunció que el tema de la igualdad de género en la Asamblea General de las Naciones Unidas sería un tema recurrente en la agenda de la Comisión que se abordaría en modo campaña, no solo en las reuniones oficiales de la Comisión sino también entre reuniones. Como primer paso, se organizará una reunión en línea de parlamentarios interesados antes de la próxima Asamblea de la UIP en Angola, en octubre de 2023.

Debate sobre la participación de los parlamentarios en los Exámenes Nacionales Voluntarios del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible

El Sr. A. Motter (Asesor Principal para Asuntos Económicos y Sociales, Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas) explicó cómo los informes nacionales que los gobiernos presentan voluntariamente cada año al Foro Político de Alto Nivel constituyen el principal proceso de rendición de cuentas de la ONU para fomentar la implementación de los ODS a nivel nacional. El proceso de Examen Nacional Voluntario fue diseñado para incluir a todas las partes interesadas a nivel nacional, incluidos los parlamentos. La encuesta de la UIP sobre la participación de los parlamentarios en los 42 países que presentaron informes voluntariamente en 2022 mostró una baja participación de los parlamentarios en el proceso de Examen Nacional Voluntario. El Sr. Motter también señaló una tasa muy baja de participación en la encuesta de los Miembros de la UIP sobre el tema.

Los delegados que tomaron la palabra destacaron los siguientes puntos:

- La participación de los parlamentarios en el Examen Nacional Voluntario es realmente algo muy bueno y debe fortalecerse aún más, especialmente ahora que los ODS ya no están en camino.
- Es muy difícil integrar un marco complejo como los ODS en las políticas y planes nacionales y requiere capacidades y mecanismos muy sofisticados con los que muchos gobiernos no cuentan. Las expectativas de la ONU en este sentido no son del todo realistas.
- Para permitir una mejor participación en la encuesta de la UIP, se necesita una mayor coordinación entre los coordinadores de la UIP que reciben la encuesta de la UIP y los órganos parlamentarios pertinentes responsables de los ODS.

Al concluir la sesión, el Presidente instó a los parlamentos cuyos gobiernos presentarán informes en 2023 a responder al cuestionario de la UIP de manera integral y oportuna.

Elecciones para la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

El Presidente anunció las siguientes candidaturas para la Mesa de la Comisión: Sr. A. Talbi (Argelia), Sr. D. McGuinty (Canadá), Sr. M. Alajmi (Kuwait), Sr. H. Aoyagi (Japón), Sra. P. Cayetano (Filipinas), Sra. A. Shkrum (Ucrania). Todas las candidaturas fueron aceptadas por aclamación.

El Presidente agradeció a los miembros salientes de la Mesa e informó que su propio mandato en la Mesa estaba llegando a su fin en la presente sesión de la Comisión. Se acordó que el Sr. A. Gryffroy (Bélgica) actuaría como Presidente interino hasta la elección del nuevo Presidente de la Comisión en la próxima reunión, en Angola, en octubre de 2023.

Agradeciendo a los delegados por sus contribuciones, el Presidente cerró la reunión.

Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP Rules

*Adoptado por el Consejo Directivo de la UIP en su 211ª Sesión
(Manama, 12 de marzo de 2023)*

Modalidades prácticas de los derechos y responsabilidades de los observadores en las reuniones de la UIP¹

1. Se entiende que las organizaciones internacionales que pueden ser invitadas como observadores a las reuniones de la UIP incluyen: a) organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y **organizaciones conexas** ~~organizaciones a las que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya otorgado el estatus de observador permanente~~, b) ~~organizaciones intergubernamentales regionales~~, c) **asambleas o asociaciones parlamentarias regionales, subregionales y geopolíticas**, d) ~~organizaciones no gubernamentales mundiales~~, e) **organizaciones políticas internacionales**, y f) **organizaciones con las que la UIP comparte objetivos generales y ha establecido una relación de trabajo estrecha y mutuamente beneficiosa (otras organizaciones socias, incluidas las organizaciones con estatus de observador permanente ante la Asamblea General de la ONU).**
 2. ~~En lo que respecta a las organizaciones interparlamentarias e internacionales políticas, El estatus de observador sólo podrá concederse a aquéllas que tengan estatuto oficial y únicamente a las~~ **organizaciones** cuyos objetivos generales, **principios** y ~~métodos de trabajo~~ valores son compartido por la UIP. **El Estatus de Observador Permanente solo podrá otorgarse por recomendación del Comité Ejecutivo de la UIP, luego de un cuidadoso examen de la estructura, el financiamiento, la declaración de misión, el programa de trabajo y los antecedentes de la organización concernida.**
 3. ~~Debe mantenerse la práctica actual de~~ **Debe haber** una distinción entre los observadores invitados de manera regular (**observadores permanentes**) y los que son **invitados** de manera ocasional dependiendo de los temas de la agenda de la Asamblea. **El estatus de observador permanente será reservado para las organizaciones parlamentarias, en consonancia con el compromiso de la UIP de fomentar el diálogo y la cooperación interparlamentarios, así como para las organizaciones asociadas con las que la UIP trabaja de manera estrecha y regular.**
- 3bis. Los observadores deberán pagar una módica cuota de inscripción, cuyo monto será determinado por el Comité Ejecutivo, para poder participar en las Asambleas de la UIP. Estarán exentas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones afines, así como los observadores que contribuyan directamente al programa de las Asambleas.**
4. Los observadores no podrán inscribir más de dos delegados a las Asambleas de la Unión Interparlamentaria. Sin embargo, cada uno de los programas y órganos de las Naciones Unidas normalmente tiene derecho a registrar un delegado. La asignación de asientos en las Asambleas se hará de conformidad con esta regla.
 5. Los observadores podrán inscribir un solo orador durante los debates plenarios de las Asambleas y de las Comisiones Permanentes. Sin embargo, cada programa y órgano de las Naciones Unidas puede inscribir a un orador.
 6. Los observadores no tendrán derecho a réplica ni derecho a plantear cuestiones de orden.
 7. En el debate general de las Asambleas, el tiempo de intervención de los observadores estará limitado a tres minutos por delegación. Se ejercerá flexibilidad con los jefes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que deseen expresar sus puntos de vista a la UIP.
 8. Los observadores no tienen derecho a voto ni a presentar candidaturas.
 9. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes podrán invitar a los representantes de las organizaciones internacionales especializadas en un tema del orden del día de la Asamblea, con el

¹ En estas Modalidades, las palabras "delegado" y "representante" designan a mujeres y hombres por igual.

acuerdo de su Comisión, a asistir a las sesiones de la Asamblea con carácter consultivo para proporcionar asesoramiento técnico, según sea necesario.

10. Los observadores no tienen derecho a presentar proyectos de resolución o enmiendas. Podrán, no obstante, ~~depositar~~ **difundir** los documentos de información ~~en la mesa especial reservada a tal efecto~~ **de conformidad con las modalidades establecidas por el Secretario General.**

11. El Secretario General podrá invitar a las organizaciones internacionales que sean especialmente competentes en un determinado tema debatido por la Asamblea a presentar un documento de información al respecto.

12. Los observadores podrán ser invitados por el Presidente de la UIP a dirigirse al Consejo Directivo de forma excepcional.

13. Cada cuatro años se llevará a cabo una evaluación de la situación de los observadores. Esta revisión periódica será encomendada al Comité Ejecutivo, quien la realizará sobre la base de dos elementos: i) una nota de la Secretaría sobre la participación efectiva de cada observador durante el período en cuestión; y ii) las opiniones de los propios observadores explicando por qué desean estar representados en las reuniones de la UIP.

Reglamento del Premio Cremer-Passy

*Versión enmendada aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

PREÁMBULO

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de los parlamentos nacionales. Promueve la gobernanza, las instituciones y los valores democráticos, junto con los parlamentos y los parlamentarios, para resaltar y responder a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Trabaja por [la paz](#), [la democracia](#), [los derechos humanos](#), [la igualdad de género](#), [el empoderamiento de los jóvenes](#), [la acción climática](#) y [el desarrollo sostenible](#) a través del diálogo político, la cooperación y la acción parlamentaria.

Con el fin de alentar la diplomacia parlamentaria, así como la acción concreta de los parlamentarios en la búsqueda y promoción de una paz más duradera y sociedades genuinamente democráticas, el Consejo Directivo de la UIP, a propuesta del Comité Ejecutivo, adoptó el presente Reglamento por el que se establece el Cremer- Premio Passy, que se otorgará cada año a un parlamentario o grupo de parlamentarios que se haya distinguido en la defensa y promoción de los objetivos de la UIP y que contribuya a un mundo más unido, más pacífico, más sostenible y más justo.

El Reglamento del Premio Cremer-Passy, así como sus criterios, son aprobados de la siguiente manera:

Artículo 1

La Unión Interparlamentaria establece por el presente un premio a la excelencia para parlamentarios denominado "Premio Cremer-Passy".

Artículo 2

1. El Premio Cremer-Passy es otorgado por la UIP y tiene por objeto premiar a un parlamentario o grupo de parlamentarios que se haya distinguido por defender y promover los objetivos de la Organización y contribuir a una sociedad más unida, más pacífica, más sostenible y más justa.
2. El Premio Cremer-Passy se otorga cada año en la segunda Asamblea de la UIP.
3. Se invitará a los ganadores del premio a asistir a la Asamblea de la UIP mencionada en el Artículo 2.2 y a dirigirse a la Asamblea en reconocimiento de sus logros y para servir de inspiración para el trabajo de otros parlamentarios.
4. El Premio Cremer-Passy no puede otorgarse a título póstumo. El o los candidatos deben estar vivos en el momento de su nominación.

Artículo 3

Son elegibles todos los parlamentarios de los Parlamentos Miembros de la UIP que hayan estado en el cargo en cualquier momento durante el año al que se refiere el Premio.

Artículo 4

1. Los grupos geopolíticos solo aceptarán nominaciones para el Premio Cremer-Passy de su propio grupo geopolítico y las transmitirán a la Secretaría de la UIP completando un formulario disponible en el sitio web www.ipu.org antes del 30 de abril de cada año a las 18:00 horas (CEST). Los grupos que presenten candidaturas de más de un grupo geopolítico deberán especificar el grupo geopolítico representado de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 27 de los Estatutos y Reglamentos de la UIP.
2. Cada grupo geopolítico presentará una sola candidatura, indicando como alternativa una segunda candidatura.
3. Las candidaturas deben ir acompañadas de una carta de candidatura en la que se expongan las razones por las que se considera que el parlamentario o grupo de parlamentarios merece obtener el Premio Cremer-Passy.
4. El incumplimiento del plazo previsto en el artículo 4.1 no podrá subsanarse.

Artículo 5

1. La Secretaría de la UIP examinará las candidaturas presentadas por los grupos geopolíticos dentro de los 30 días posteriores a la fecha límite de presentación, a fin de evaluar si los candidatos cumplen con todos los criterios.
2. El Secretariado de la UIP compilará todas las candidaturas consideradas admisibles y las presentará al jurado del Premio, junto con un informe sobre las candidaturas rechazadas, indicando las razones de su exclusión.
3. En caso de incumplimiento de uno de los criterios para la presentación de las candidaturas, la Secretaría de la UIP informará al/a los candidato(s) en consecuencia.
4. Si el grupo geopolítico no subsana el incumplimiento dentro de los 10 días siguientes a la notificación enviada por la Secretaría, la solicitud será excluida por la Secretaría de la UIP.

Artículo 6

1. El Jurado del Premio estará compuesto por siete miembros, incluido el actual Presidente de la UIP, quien presidirá el Jurado sin derecho a voto, excepto a los efectos del Artículo 6.8, y los últimos Presidentes Honorarios en representación de cada grupo geopolítico de la UIP.
2. Los grupos geopolíticos que no puedan estar representados por un Presidente Honorario designarán, de acuerdo con su reglamento interno, a un presidente del parlamento retirado o a un parlamentario eminente.
3. El Secretario General de la UIP actuará como miembro sin derecho a voto del Jurado del Premio para garantizar que las propuestas sean evaluadas sobre la base de los conocimientos actualizados de los Miembros de la UIP.
4. Los miembros del jurado del Premio disponen de 30 días hábiles desde la recepción de las solicitudes por parte de la Secretaría para evaluarlas utilizando la matriz de evaluación anexa a estas bases.
5. El jurado del Premio se reunirá lo antes posible después de la expiración del plazo mencionado en el apartado 6.4 para debatir y decidir sobre el o los ganadores del Premio.
6. Los ganadores del Premio Cremer-Passy son elegidos por mayoría de votos de los miembros del jurado del Premio utilizando la matriz de evaluación mencionada anteriormente.
7. En caso de empate, el jurado del Premio procederá a una segunda votación entre los dos grupos de candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos.
8. En caso de empate después del segundo conteo de votos, el presidente del jurado del Premio emitirá su voto decisivo para determinar el (los) ganador(es) del Premio Cremer-Passy.
9. El jurado del Premio podrá decidir por unanimidad no otorgar el Premio Cremer-Passy durante un año dado en caso de circunstancias imprevistas (fuerza mayor).
10. Los miembros del jurado del premio no calificarán a los nominados de su propio grupo geopolítico.
11. Si los miembros del Jurado del Premio no logran puntuar a los nominados en el tiempo previsto, sus votos serán distribuidos por igual entre todos los nominados (excepto los de su propio grupo geopolítico).

12. La Secretaría de la UIP se asegurará de que se hagan todos los arreglos necesarios para organizar la reunión prevista en el párrafo 6.5.

Artículo 7

El Premio a otorgar será un trofeo con la correspondiente inscripción.

Artículo 8

Todas las personas involucradas en el procedimiento de adjudicación deben respetar la confidencialidad de las solicitudes.

Artículo 9

1. Los plazos a que se refiere este Reglamento serán computados en días hábiles.
2. Si el 30 de abril es día festivo en uno de los países Miembros de la UIP, ese día se considerará hábil a los efectos de la presentación de las candidaturas según lo previsto en el Artículo 4.1.

Artículo 10

Para asegurar la implementación de este Reglamento que rige el Premio Cremer-Passy, será obligatorio que el presupuesto anual de la UIP incluya una partida específica para el Premio.

Artículo 11

Toda modificación de este Reglamento deberá adoptarse en la primera Asamblea de la UIP de un año determinado, antes de la entrega del premio en la segunda Asamblea de la UIP de ese mismo año.

Artículo 12

Las reglas establecidas anteriormente constituyen la totalidad del Reglamento del Premio Cremer-Passy.

Cooperación con las Naciones Unidas

Nuevas modalidades y métodos de trabajo para la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

En su 210ª Sesión en Kigali, en octubre de 2022, el Consejo Directivo examinó y adoptó una hoja de ruta para la implementación del informe sobre el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas. El informe recomienda, entre otras cosas, una revisión del mandato y los métodos de trabajo de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas. El Consejo Directivo invitó a la Mesa de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas a contribuir a los debates encaminados a identificar las estrategias para mejorar la eficacia de la labor de la Comisión.

Las consultas tuvieron lugar entre la Mesa y la Secretaría en enero de 2023. Esta nota refleja el resultado de esas deliberaciones y propone mejoras a las modalidades y métodos de trabajo de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas. La Mesa continuó examinando esta propuesta en su reunión con motivo de la 146ª Asamblea de la UIP en Manama, Baréin. Las nuevas modalidades y métodos de trabajo de la Comisión fueron aprobadas por el Consejo Directivo el 15 de marzo de 2023.

La Comisión es un componente importante del proyecto político de la UIP en la ONU. Complementa la misión de la UIP de involucrar a los parlamentos en las actividades de las Naciones Unidas, tanto a

nivel nacional como mundial, para fortalecer la posición de las Naciones Unidas como la principal institución multilateral de gobernanza mundial. La Comisión cumple el doble propósito de hacer que las Naciones Unidas sean más inclusivas con los parlamentos y los parlamentarios como actores clave en los procesos globales y permitirles responder de manera más eficaz a un número creciente de desafíos globales.

Mandato

La Comisión ayuda a los parlamentarios a monitorear el desempeño de sus gobiernos en la ONU brindándoles una mejor comprensión de cómo funciona la Organización política y operativamente, e involucrándolos en los procesos de reforma relevantes de la ONU.

Este mandato debe ejercerse en cinco áreas distintas de actividad.

En primer lugar, la Comisión llama la atención de los Miembros sobre las reformas más fundamentales de la ONU desde una perspectiva de gobernanza global, incluida la mejora del equilibrio de género en la Asamblea General, el apoyo a la reforma destinada a hacer que el Consejo de Seguridad sea más representativo de la comunidad internacional y los esfuerzos para que el presupuesto de la ONU sea más transparente y eficiente.

En segundo lugar, la Comisión promueve el ejercicio del control parlamentario sobre las Naciones Unidas y las instituciones del sistema de las Naciones Unidas en sus diversas áreas centrales de actividad (por ejemplo, el cambio climático, la trata de personas, la lucha contra el terrorismo, la educación, etc.).

En tercer lugar, la Comisión promueve la participación de los parlamentos en procesos clave de rendición de cuentas de la ONU, incluidos los relacionados con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Exámenes Nacionales Voluntarios), tratados de derechos humanos (incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño), el Examen Periódico Universal y los compromisos en materia de derechos humanos, así como el gasto militar nacional (Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas).

En cuarto lugar, la Comisión promueve relaciones más sólidas entre los equipos de las Naciones Unidas en los países (dirigidos por los coordinadores residentes) y los parlamentos nacionales con respecto a los procesos clave dirigidos por los gobiernos para el desarrollo y la consolidación de la paz.

En quinto lugar, la Comisión realiza un seguimiento del estado de la ratificación parlamentaria y la entrada en vigor ciertos tratados, protocolos y convenciones de la ONU.

Métodos de trabajo

La Comisión cumple su mandato celebrando sesiones periódicas en ocasión de las Asambleas de la UIP.

En particular, la Comisión:

- Realiza debates y audiencias con altos funcionarios de la ONU;
- Promueve campañas parlamentarias sobre ciertos temas de interés para las Naciones Unidas, invitando a los parlamentarios a tomar ciertas iniciativas e informar sobre los resultados obtenidos, según corresponda;
- Realiza visitas sobre el terreno para comprender cómo funciona el sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional y frente a los parlamentos nacionales;
- Organiza, entre dos Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos consecutivas, una reunión especial sobre "el papel del parlamento en el multilateralismo" para presidentes de parlamentos o jefes de delegación.

Durante las Asambleas, la Mesa de la Comisión podrá someter a debate del Pleno las mociones que correspondan al ámbito de su mandato. El texto final modificado se adopta por mayoría de los presentes en la reunión de la Comisión. Una moción debe tener un breve preámbulo, seguido de una

breve parte operativa orientada a la acción (un total que no debe exceder las 600 palabras). Una vez aprobada, la moción será sometida a la consideración de la Asamblea.

Además, la Comisión complementa el trabajo de las otras tres Comisiones Permanentes de la UIP alentando a su Mesa y a otros parlamentarios a dar a conocer los procesos pertinentes de las Naciones Unidas para el examen, por parte de estas Comisiones, de las resoluciones sustantivas que se les presentan y cuando sea necesario proponer enmiendas.

La Mesa de la Comisión establece la lista de cuestiones relacionadas con las reformas de las Naciones Unidas que se abordarán periódicamente. La Comisión no debe tratar más de cinco temas a la vez.

Se espera que los miembros de la Mesa asistan a todas las sesiones de la Comisión, así como a las reuniones relevantes de la ONU en Nueva York, Ginebra o Viena, incluida la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas. La Secretaría proporcionará a la Mesa una lista de eventos sugeridos con al menos tres meses de anticipación.

La Mesa de la Comisión revisará sus modalidades y métodos de trabajo cada dos años, teniendo en cuenta los resultados alcanzados por la Comisión, así como cualquier otro cambio institucional dentro de la estructura de la Comisión de la UIP.

Condiciones jurídicas mínimas para el establecimiento de una oficina regional de la UIP

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 210ª Sesión
(Kigali, 15 de octubre de 2022)*

El establecimiento de una oficina regional de la UIP cuyos locales y equipos serán puestos a disposición por el Parlamento sede requiere la firma, por parte del parlamento y del gobierno sede, de acuerdos destinados a garantizar el funcionamiento adecuado de la oficina. Los principales elementos de estos acuerdos son enumerados a continuación:

1) Acuerdo entre el Parlamento sede y la UIP

- a) El Parlamento sede proporcionará gratuitamente a la oficina regional su sede y equipamiento, y cubrirá sus costos de funcionamiento (mobiliario, computadoras, suministros y otros equipos de oficina y comunicaciones) por un período mínimo de 10 años.
- b) A través de este acuerdo, el Parlamento sede garantizará la seguridad, protección y tranquilidad de las instalaciones de la oficina. En particular, cuidará de impedir la entrada de personas o grupos no autorizados y la aparición de disturbios en sus inmediaciones.
- c) Mediante este acuerdo, el Parlamento sede respetará la independencia de funcionamiento de la UIP en la ejecución de sus actividades y en la asignación a la Oficina de los funcionarios y demás personal de la UIP que esta última considere necesaria para el desempeño de las funciones que han sido asignadas a la Oficina.

2) Acuerdo entre el Gobierno sede y la UIP

Art. 1. Personalidad jurídica

- a) Por este acuerdo, el Gobierno reconoce a la UIP como una organización internacional, de conformidad con las normas del derecho internacional. La UIP no puede ser demandada en los tribunales del país sede.

Art. 2. Bienes, Fondos y Activos

- a) Los locales de la oficina regional de la UIP son inviolables. Los bienes y activos de la UIP están exentos de allanamiento, requisición, confiscación y cualquier otra forma de coacción ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa.
- b) Los archivos de la oficina regional de la UIP y, en general, todos los documentos que le pertenezcan o que tenga en el país sede, son inviolables.

- c) Sin estar sujeta a ningún control financiero, regulación o moratoria, la UIP podrá
 - i. mantener fondos o divisas de cualquier tipo;
 - ii. administrar cuentas en cualquier moneda;
 - iii. transferir libremente sus fondos o moneda hacia o desde el país anfitrión, así como dentro del país anfitrión, y convertir cualquier moneda que posea a cualquier otra moneda.
- d) La Oficina Regional de la UIP, sus activos, ingresos, gastos y otros bienes están:
 - i. exentos de todo impuesto directo e indirecto, ya sea federal, cantonal o comunal;
 - ii. exentos de todos los derechos de aduana sobre los artículos importados o exportados por la UIP para su uso oficial;
 - iii. exentos de todas las prohibiciones y restricciones de importación y exportación con respecto a los artículos destinados al uso oficial de la UIP;
 - IV. exentos de todos los derechos de aduana, prohibiciones y restricciones de importación y exportación con respecto a sus publicaciones.

Art. 3. Facilidades de comunicaciones

- a) La Oficina Regional de la UIP gozará, con respecto a sus comunicaciones oficiales, de un trato al menos tan favorable como el otorgado por el país anfitrión a cualquier otro gobierno, sus misiones diplomáticas u otras organizaciones intergubernamentales internacionales, en términos de prioridades, tarifas y cargos por correo, servicios de Internet, telefonía y todas las demás comunicaciones -incluidas las electrónicas-, así como las tarifas de información de prensa y radio. El Gobierno garantiza la inviolabilidad de las comunicaciones y la correspondencia oficiales hacia y desde la UIP y no aplicará censura a sus comunicaciones, correspondencia, publicaciones y materiales de información oficiales.

Art. 4. Independencia de funcionamiento

- a) El Gobierno, a través del Parlamento anfitrión, asegurará que se respete la independencia de funcionamiento de la UIP con respecto a la ejecución de sus actividades y la asignación a la oficina de funcionarios y otro personal de la UIP que considere necesarios para el desempeño de las funciones que le han sido asignadas a la Oficina.
- b) En caso de incidentes o eventos que provoquen la interrupción total o parcial de los servicios de telecomunicaciones o de los servicios públicos de la oficina, el Gobierno otorgará a esta última, para el ejercicio de sus funciones, la misma prioridad que a sus propias agencias y órganos esenciales.

Art. 5. Seguridad social y pensiones

Los funcionarios de la UIP están exentos de la cobertura obligatoria y de todas las contribuciones obligatorias al sistema de seguridad social del país anfitrión.

Art. 6. Funcionarios de la UIP

- a) Los funcionarios de la UIP :
 - i. Gozarán de inmunidad procesal por los actos realizados por ellos en su capacidad oficial (incluidas las palabras habladas y escritas);
 - ii. Estarán exentos de todo impuesto sobre salarios y emolumentos pagados por la UIP;
 - iii. Estarán exentos de cualquier obligación de servicio nacional;
 - IV. No estarán sujetos, ni sus cónyuges ni familiares a cargo, a las disposiciones restrictivas de inmigración y las formalidades para el registro de extranjeros;
 - v. Gozarán, en materia de facilidades de cambio, de los mismos privilegios que los funcionarios de rango comparable pertenecientes a misiones diplomáticas acreditadas ante el gobierno del país anfitrión;
 - vi. Gozarán, junto con sus cónyuges y familiares a cargo, de las mismas facilidades de repatriación que los enviados diplomáticos en tiempos de crisis internacional;

vii. Gozarán del derecho a importar libres de impuestos sus muebles y efectos cuando asuman por primera vez sus funciones en el país sede.

- b) La UIP cooperará en todo momento con las autoridades competentes del país anfitrión con miras a facilitar la adecuada administración de justicia, asegurar la observancia de los reglamentos policiales y evitar cualquier abuso que pueda dar lugar a los privilegios, inmunidades y facilidades enumerados en este Artículo.

Art. 7. Solución de diferendos

- a) Cualquier disputa entre la UIP y el Gobierno sede que surja de este Acuerdo o se relacione con él se resolverá amistosamente mediante negociación u otro método de arreglo acordado, en caso contrario, la disputa se someterá a arbitraje a solicitud de cualquiera de las partes.

* El Parlamento y el Gobierno sede pueden optar por celebrar un acuerdo único sobre lo anterior, que será firmado por una autoridad competente acordada.

Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

1. La 35ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se llevó a cabo los días 11 y 14 de marzo de 2023. Asistieron 228 personas, incluidos 186 parlamentarios (161 mujeres y 25 hombres) de 66 países, así como representantes de varias organizaciones internacionales.

Elección de la Presidenta y discursos de apertura

2. La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. L. Vasylenko (Ucrania), abrió la sesión. El Foro eligió a la Sra. H. Ramzy Fayez, miembro del Consejo Shura de Baréin y Primera Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias de la UIP, como Presidenta de su 35ª Sesión. El Primer Vicepresidente del Consejo Shura, Sr. J. Fakhro, y el Presidente de la UIP, Sr. D. Pacheco, dieron la bienvenida a los participantes al Foro y a la 146ª Asamblea de la UIP.

Iniciativas para promover la igualdad de género

3. La Sra. C. Muyeka Mumma (Kenia) presentó los trabajos de la 48ª Sesión de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, que tuvo lugar en Kigali en octubre de 2022, así como su 49ª sesión, llevada a cabo inmediatamente antes de la reunión del Foro. En nombre de los miembros de la Mesa, agradeció a la Presidenta de la Mesa, cuyo mandato llegaba a su fin en la 146ª Asamblea, y elogió el fuerte liderazgo y la determinación que había demostrado a pesar del difícil período que vivía su país, Ucrania.

4. La Sra. A.D. Mergane Kanouté (Senegal), Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la UIP y miembro del Grupo de Asociación de Género, informó a la audiencia sobre el equilibrio de género en las delegaciones a la 146ª Asamblea. Aunque, en general, en Baréin, la participación de las mujeres fue alta en números absolutos (230), las mujeres representaron solo el 34% de todos los delegados, lo que es una proporción menor que el promedio observado en recientes Asambleas. De las delegaciones con al menos dos miembros, 23 eran de un solo sexo, lo que era un récord. Por lo tanto, deben proseguir los esfuerzos para promover la representación de ambos sexos en todas las delegaciones.

5. Se informó a los participantes sobre las actividades recientes y futuras de la UIP sobre el tema de la igualdad de género. La Sra. V. Riotton (Francia) informó sobre la reunión parlamentaria organizada por la UIP y ONU Mujeres el 7 de marzo de 2023 en la 67ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. La Sra. C. Mix (Chile) informó sobre el progreso en la implementación de la Declaración de Kigali sobre los parlamentos sensibles al género. La Secretaria del Foro, Sra. Z. Hilal, informó a los participantes sobre el estado de la participación de las mujeres en los parlamentos y en la esfera política, basándose en el reciente informe de la UIP

Mujeres en el Parlamento 2022, así como en el *Mapa de las Mujeres en política: 2023* publicado por la UIP y ONU Mujeres.

Contribuciones a los trabajos de la 146ª Asamblea desde una perspectiva de género

6. Como aporte a los trabajos de la Asamblea, los participantes examinaron, desde la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres, el proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional titulado *Ciberataques y Ciberdelitos: los nuevos riesgos para la seguridad mundial*. El debate estuvo precedido por una presentación de la Sra. S. Falaknaz (Emiratos Árabes Unidos) y el Sr. J. Cepeda (España), co-Relatores de la resolución. El debate continuó en sesión plenaria, presidida por la Sra. R. Kavakci Kan (Türkiye) y con la Sra. S. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos) como Relatora.

7. Los debates destacaron cómo las mujeres y las niñas corren el riesgo de ser el objetivo y las víctimas de ciertos tipos de delitos cibernéticos, como la trata de personas y la explotación sexual a través de Internet, así como la violencia de género facilitada por la tecnología (acoso sexual, amenazas, acoso moral, intimidación, discurso de odio sexista, etc.). El Foro coincidió en la necesidad de prevenir y actuar contra este delito cibernético mediante la adopción de leyes sensibles al género, integrales y centradas en las víctimas que aborden la prevención, la protección legal, el apoyo y los recursos adaptados a las víctimas y establezcan sanciones para los autores de los delitos. También se dijo que existe una necesidad urgente de poner fin a la sub-representación de las mujeres en el campo de la seguridad cibernética a través de una educación que aliente a las niñas a estudiar ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (asignaturas "STEM"), y aliente a las mujeres a seguir carreras en estos campos, así como en el sector de la información y las comunicaciones.

8. El debate dio como resultado la formulación de tres enmiendas al proyecto de resolución de la Comisión Permanente. Las modificaciones propuestas fueron integradas al texto del proyecto de resolución, lo que fortaleció la perspectiva de género.

Panel de Debate: *El papel fundamental de los parlamentos para abordar la inseguridad y las crisis: hacer que la igualdad de género sea central para la seguridad del agua, la resiliencia climática y el mantenimiento de la paz*

9. Durante este panel de discusión, los participantes identificaron las acciones a tomar en la gestión de los recursos hídricos, la protección del clima y la consolidación de la paz para defender los derechos de las mujeres y las niñas y responder a sus necesidades, así como para garantizar su participación y papel de liderazgo.

10. Los debates fueron abiertos con las presentaciones de la Sra. Nahla Haidar, miembro del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), la Sra. Gillian Triggs, Secretaria General Adjunta y Alta Comisionada Adjunta para la Protección del ACNUR, Sra. Jemma Nunu Kumba, Presidenta de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición de Sudán del Sur, Sr. Putu Supadma Rudana, Miembro de la Cámara de Representantes de Indonesia, y Sra. Margret Kiener Nellen, ex miembro del Consejo Nacional de Suiza y miembro de la Junta Internacional de PeaceWomen Across the Globe.

11. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir los efectos negativos de la inseguridad del agua, que se ve agravada por el cambio climático y las situaciones de conflicto. Sin embargo, continúan estando excluidas de los procesos de toma de decisiones en estas y muchas otras áreas. Los participantes enfatizaron que las vulnerabilidades de muchas mujeres y niñas son el resultado de una distribución del poder, la riqueza y los recursos que las deja fuera. Es fundamental aumentar la participación de las mujeres en todos los niveles. Los participantes pidieron el desarrollo de estrategias apropiadas y medidas y acciones sensibles al género, a nivel nacional y local, en las áreas de gestión del agua, mitigación del cambio climático y adaptación a estos, consolidación de la paz, así como reconstrucción y recuperación. Se hicieron recomendaciones en las siguientes áreas: realizar investigaciones sobre las necesidades de las mujeres y las niñas para informar políticas y leyes, desarrollar planes de acción nacionales, ya sea sobre el cambio climático o la paz, para reducir los efectos negativos de las crisis en las mujeres, y garantizar que las mujeres tengan acceso a diversos mecanismos financieros, incluida la provisión de fondos, para implementar sus soluciones.

Elecciones para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

16. El Foro eligió a las representantes para cubrir la mitad de los mandatos de las representantes regionales, así como dos representantes regionales, una para el Grupo Africano y otra para el Grupo Doce Más, para llenar las vacantes.

17. A propuesta de la Mesa, el Foro también eligió a la Sra. C. López Castro (México) como Presidenta, a la Sra. F. Ilimi (Argelia) como Primera Vicepresidenta y a la Sra. A. Nassif Ayyoub (Egipto) como Segunda Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias.

Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se reunió el domingo 12 de marzo de 2023, al que asistieron 100 participantes, incluidos 60 jóvenes parlamentarios (22 mujeres y 38 hombres) de 58 países y representantes de diversas organizaciones. La reunión fue presidida por la Sra. S. Albazar (Egipto), Presidenta de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

En sus palabras de apertura, la Sra. Albazar presentó los logros de la Mesa en los últimos dos años, cuyo mandato expiraba en la 146ª Asamblea. Destacó la importancia de apoyar las iniciativas implementadas durante el mandato anterior, como la serie de sesiones de información en línea sobre el empoderamiento en relación con las áreas consideradas importantes por los propios jóvenes parlamentarios.

El Presidente de la UIP también estuvo presente en la reunión del Foro. Reafirmó su firme apoyo a la participación de los jóvenes, tanto a nivel mundial como dentro de la UIP. Recordó la importancia de tener en cuenta la perspectiva de los jóvenes en el trabajo de la Organización e instó a los jóvenes parlamentarios a continuar sus esfuerzos para promover la participación de los jóvenes en los trabajos de los parlamentos y la UIP.

Los jóvenes parlamentarios hicieron un balance de la evolución reciente en la participación de los jóvenes en sus respectivos países. En particular, presentaron buenas prácticas en el establecimiento de grupos de jóvenes parlamentarios, la elección de jóvenes políticos a puestos de liderazgo en el parlamento y el gobierno, el fortalecimiento del apoyo a los jóvenes parlamentarios por parte de las políticas de los partidos y los avances en las áreas de salud y educación para gente joven. También subrayaron la importancia de asegurar la continuidad de la inversión financiera para fortalecer la capacidad de acción de los jóvenes. Los miembros del Foro afirmaron su compromiso con campaña ¡Yo digo Sí a los jóvenes en el parlamento! y presentó las medidas tomadas para implementarlo, incluyendo la creación de un grupo de jóvenes parlamentarios en Sudáfrica y el lanzamiento de la campaña en Uruguay, que llevó a varios parlamentarios y líderes políticos a apoyar la participación de los jóvenes.

Los participantes discutieron el tema del Debate General de la Asamblea, *Promover la convivencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia*, desde la perspectiva de los jóvenes. Hablaron del papel clave que deben jugar la juventud y los jóvenes parlamentarios, particularmente en la toma de decisiones y las negociaciones de paz. Resaltaron la importancia de brindar una educación que promueva la paz, la inclusión y la tolerancia como elementos fundamentales hacia una convivencia más pacífica. Muchos participantes también subrayaron que el poder de legislación es una herramienta eficaz para que los parlamentos combatan el odio y la discriminación.

Se presentaron informes de síntesis sobre la perspectiva de los jóvenes en relación con los dos proyectos de resolución considerados por la Asamblea: *Ciberataques y ciberdelitos: los nuevos riesgos para la seguridad mundial* y *La acción de los parlamentos para un balance negativo de carbono de los bosques*. Los jóvenes parlamentarios destacaron la importancia de tomar medidas específicas, incluso en el área de la educación y la concientización, para proteger a los jóvenes de los peligros en línea. También mencionaron las iniciativas tomadas por algunos países para adoptar leyes para proteger a los parlamentarios contra el acoso en las redes sociales. También subrayaron el estrecho vínculo entre el medio ambiente y la salud y abogaron por el establecimiento de patrones de producción y consumo

más sostenibles. También pidieron una mayor inversión financiera para ayudar a proteger y fortalecer el medio ambiente.

Los participantes aprobaron las nominaciones propuestas por los grupos geopolíticos para formar parte de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios para el período 2023-2025. A continuación, la nueva Mesa realizó una reunión en la que eligió al Sr. D. Carden (Reino Unido) como su Presidente. Los miembros discutieron las próximas actividades, incluida la novena Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, que se llevará a cabo en Hanói, Vietnam, del 14 al 18 de septiembre de 2023.

Con vistas a la 147ª Asamblea de la UIP, que se celebrará en octubre de 2023 en Luanda (Angola), el Foro ha encargado a la Sra. O. Rudenko (Ucrania), miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios, que prepare un informe resumido sobre las opiniones de los jóvenes sobre la propuesta de resolución titulada *El papel de los parlamentos en la lucha contra el tráfico de niños en los orfanatos*.

Después de hacer un balance de la participación de los jóvenes en la 146ª Asamblea, la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios concluyó que quedaba mucho por hacer para aumentar la participación de los jóvenes en el trabajo de la UIP, incluida la modificación de los Estatutos y Reglamentos para promover la participación de los jóvenes parlamentarios en las Asambleas de la UIP y mejorar la asistencia de los miembros de la Mesa. También se ha considerado reducir la edad mínima requerida para ser considerado un joven parlamentario.

Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

El Comité de Asuntos del Medio Oriente realizó una reunión el 12 de marzo de 2023 con la presencia de 12 miembros. El Comité eligió al Sr. H. Julien-Laferriere (Francia) como su Presidente. Los miembros destacaron su compromiso de trabajar juntos sobre la base de la comprensión mutua y el diálogo constructivo. Resaltaron que el mandato que se les encomendó era fundamental para construir puentes entre los países de la región y que así podría contribuir al establecimiento de una paz duradera.

El Comité escuchó una presentación sobre la sesión de las Escuelas de Ciencias para la Paz llevada a cabo en la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) en Ginebra, Suiza, del 5 al 9 de diciembre de 2022. Unos 24 representantes de los seis grupos geopolíticos de la UIP participaron en cinco días de conferencias, talleres y visitas sobre el tema *Enfrentando la escasez de agua: una oportunidad para reconstruir la paz a través de la ciencia*. El objetivo de esta formación fue contribuir a la creación de un entorno propicio para la cooperación entre las naciones proponiendo nuevas tecnologías y soluciones para reducir las tensiones vinculadas a la escasez de agua, y así fomentar la convivencia entre las naciones. Una conferencia de seguimiento para parlamentarios, dedicada al agua y la seguridad alimentaria, se llevará a cabo en el Centro Internacional para la Ciencia y la Educación Interdisciplinarias, Vietnam, en junio de 2023. La segunda sesión de las Escuelas de Ciencias al servicio de la paz se llevará a cabo en julio de 2023 y se centrará en el cambio climático. Le seguirá una conferencia para parlamentarios al margen de la COP28, que se llevará a cabo en los Emiratos Árabes Unidos en noviembre y diciembre de 2023. Los miembros dieron la bienvenida a esta iniciativa y sus resultados positivos, y agradecieron a la UIP y al CERN por este proyecto único e innovador a favor de la paz.

Los miembros escucharon un informe de la Secretaría de la UIP sobre las actividades realizadas por el Comité desde la 145ª Asamblea. En noviembre de 2022, la Secretaría de la UIP firmó un acuerdo de cooperación técnica con la Cámara de Representantes de Yemen, con sede en Seyoun, cuyo objetivo es ayudar al parlamento a fortalecer su función de supervisión y capacidad parlamentaria. Los miembros deploraron la situación en Yemen, considerada la peor crisis humanitaria del mundo. Resaltaron la necesidad de que el Comité contribuya, a través del diálogo interparlamentario, a salvar las diferencias en este conflicto que involucra a naciones de la región. La Secretaría de la UIP también se ha comprometido con el Parlamento de Libia, con sede en Bengasi, con miras a reconstruir

instituciones operativas. La delegación libia subrayó que los Parlamentos Miembros de la UIP deben apoyar a esta institución como el parlamento legítimo del país.

El Sr. M. Lassouaoui, del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), informó a los miembros sobre el papel crucial del UNRWA en la prestación de asistencia a los refugiados palestinos en la región, particularmente en términos de educación básica, sanidad, lucha contra la pobreza, protección y servicios de emergencia. Sin embargo, la situación y las condiciones de vida de los refugiados palestinos se están deteriorando rápidamente debido a las numerosas crisis que asolan la región. Estas circunstancias se ven agravadas por el déficit de financiación de UNRWA, que dificulta su capacidad para cumplir su mandato. El Sr. Lassouaoui enfatizó que la existencia de UNRWA hoy se debe a la incapacidad de las partes y la comunidad internacional para encontrar una solución justa y duradera al problema de los refugiados palestinos. En este contexto, los parlamentarios tienen un papel clave que desempeñar apoyando a UNRWA y brindándole los recursos financieros que necesita para que pueda cumplir su mandato. El Comité agradeció al Organismo el importante apoyo que continúa brindando a los refugiados palestinos y su contribución a la paz y la seguridad en la región.

El Comité examinó las nueve comunicaciones recibidas por la UIP en relación con la situación en el Medio Oriente desde su reunión anterior en octubre de 2022. Estas comunicaciones se referían a la escalada de violencia en Israel y Palestina, los desplazamientos forzados, la discriminación, la construcción y expansión de asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados, el bloqueo de la Franja de Gaza, la incorporación del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI) de la República Islámica de Irán a la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea y el impacto de las sanciones unilaterales en la prestación de ayuda humanitaria a la República Árabe Siria. Los miembros expresaron su desolación por la magnitud de las pérdidas humanas y la destrucción causadas por los terremotos en la República Árabe Siria y Türkiye, y expresaron sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas.

La Secretaría de la UIP informó a los miembros sobre la situación actual en Israel y Palestina. El Comité expresó su preocupación por la situación crítica que sigue a un aumento significativo de la violencia desde principios de 2023, con hechos entre los más mortíferos en casi 20 años. Los miembros también estaban alarmados por el contenido de un video difundido por la delegación palestina sobre los ataques de los colonos. El Comité también expresó su preocupación por el aumento de los casos de discriminación, intolerancia e incitación al odio. Los miembros subrayaron la centralidad de la crisis en Israel y Palestina para el mandato del Comité y acordaron crear un grupo de expertos sobre Israel y Palestina para poner en marcha iniciativas concretas para la reconciliación. El Comité subrayó la urgente necesidad de actuar con rapidez en vista de las vidas perdidas, destacando que cada pérdida humana es una tragedia. Propuso que se establecieran otros grupos de discusión, incluso sobre las crisis en Yemen y Libia. Los miembros planearon reunirse en dos sesiones para dar tiempo a centrarse en las múltiples crisis en el Medio Oriente.

El Comité acordó visitar la región en 2023, incluidos Israel, Jordania y Palestina, ya que su última visita fue pospuesta debido a la disolución de la Knesset. Esta próxima misión, cuyo objetivo será encontrar puntos de encuentro, establecer un diálogo real con las partes interesadas y adquirir un conocimiento profundo de la situación, será una oportunidad para promover el acercamiento en la región y avanzar en el proceso de reconciliación. Los miembros subrayaron que el actual período de grave tensión en la región también ofrecía oportunidades para lograr la paz. Señalaron la necesidad de aprovechar estas oportunidades y actuar de inmediato, definiendo medidas de corto plazo para generar voluntad de diálogo y paz, y encontrar soluciones para la reconciliación. El Comité instó a las partes a construir sobre la base de la paz que se ha establecido entre Israel y otros países de la región, y aplicar el mismo enfoque a las relaciones con Palestina.

Informe del Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 14 de marzo de 2023.

El Comité escuchó una breve presentación de los acontecimientos relacionados con situaciones ligadas al DIH y la crisis de los refugiados que ha estado monitoreando durante varios años. Estos incluyen la situación de los refugiados en Afganistán, Myanmar y Ucrania y de las personas desplazadas en o desde estos países. La información sobre los últimos acontecimientos se puede descargar del sitio web del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En general, los miembros del Comité observaron con preocupación la multiplicación de las situaciones de conflicto y el aumento del número de hombres, mujeres, niños y niñas obligados a huir para escapar de la violencia y la persecución. En los tres países examinados, la gran mayoría (70%) de las personas que huían del conflicto eran mujeres y niñas. En el caso de Ucrania, esta cifra alcanzó el 90%. Las situaciones son cada vez más complejas y nuevas dimensiones, como el impacto del cambio climático o los desafíos económicos y sociales en los países de acogida, también deben tenerse en cuenta a la hora de prestar asistencia y apoyo. También se destacó la prevalencia de la violencia de género y debe abordarse como una prioridad. La impunidad, incluida la de los actores no estatales, y la cuestión de los crímenes de guerra fueron planteadas y serán discutidas en la próxima sesión del Comité.

El Comité pidió enérgicamente el fin de las guerras, el respeto del DIH y la prestación de asistencia humanitaria a los refugiados y las poblaciones desplazadas. Hizo un llamado a los parlamentos a reflexionar sobre las formas de contribuir a estos esfuerzos, dada la necesidad de establecer una cooperación multilateral para responder a las situaciones dramáticas que enfrentan Ucrania y otras regiones del mundo. En Afganistán y Myanmar, así como en las poblaciones afectadas por el terremoto en la República Árabe Siria y Türkiye, los refugiados necesitan ayuda y asistencia con urgencia. Los miembros del Comité subrayaron además la necesidad de brindar apoyo a los países anfitriones. Destacó la importancia de adoptar una legislación destinada a facilitar la integración de los refugiados en los países de acogida (como ha sido el caso de Polonia). Al empoderar a los refugiados y facilitar su acceso al trabajo y la atención médica, necesitan menos asistencia y también contribuyen al desarrollo del país de acogida.

El Comité hizo un llamado especial en relación con la situación en Afganistán. Los esfuerzos para salvar vidas se han convertido en una prioridad para las agencias de apoyo involucradas en el país. El Comité subrayó la importancia de garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a la atención médica y a la educación.

El Comité discutió los preparativos para el Foro Mundial sobre Refugiados, que se llevará a cabo en diciembre de 2023. El Foro brindará la oportunidad de hacer un balance del progreso realizado en la implementación del Pacto Mundial sobre Refugiados. Se invitó a los miembros de la UIP a dar seguimiento a los compromisos de sus países a este respecto (ver <https://globalcompactrefugees.org/index.php/>). El Comité también alentó a los parlamentos a comprometerse más con la implementación del Pacto haciendo nuevas promesas. Este es un ejemplo perfecto de cómo se puede facilitar el reparto de la carga.

El Comité también discutió el trabajo hacia la universalización y aplicación de la Convención de Prohibición de Minas Antipersonales. Se acordó organizar un seminario web global en línea sobre este tema para crear conciencia entre los parlamentos y alentarlos a participar más. Además, discutió la Convención sobre Municiones en Racimo y decidió comenzar a trabajar en ella, con un objetivo similar de universalización e implementación efectiva.

Finalmente, el Comité tomó nota del hecho de que uno de sus miembros, la Sra. E. Afanasieva, (Federación de Rusia) no había asistido a las últimas tres sesiones del Comité y, por lo tanto, solicitó que se declarara vacante este cargo, de conformidad con su Reglamento.

Informe de las actividades del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

Recordatorio contextual: el Grupo de trabajo de la UIP sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania se constituyó en marzo de 2022, luego de la adopción de una resolución de un punto de urgencia en la 144ª Asamblea de Nusa Dua. Su principal objetivo es promover el diálogo político en apoyo de los esfuerzos de consolidación de la paz, en estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional -incluyendo la soberanía nacional, la integridad territorial y la abstención del recurso a la amenaza o al uso de fuerza.

Durante 2022, el Grupo de Trabajo realizó seis sesiones en línea. En julio de 2022, llevó a cabo una misión inicial a Kiev y Moscú para reunirse con los líderes de los parlamentos de los dos países, comprender mejor la situación en el terreno y destacar las modalidades conducentes al cese de hostilidades y al retorno al diálogo diplomático.

En octubre de 2022, el Grupo de Trabajo se reunió en Kigali en el marco de la 145ª Asamblea de la UIP, celebró audiencias con las delegaciones de Ucrania y la Federación de Rusia e informó sobre su trabajo al Consejo Directivo. El Grupo de Trabajo lamentó las repercusiones globales de este conflicto, que han obstaculizado los esfuerzos nacionales en los ODS, la crisis sanitaria mundial y la emergencia climática. Observó que la guerra había provocado una grave crisis alimentaria y energética cuyos efectos negativos se hacen sentir en la economía y la estabilidad política y social de varios países del mundo. El Grupo de Trabajo también subrayó la responsabilidad de los parlamentos en la protección de la vida de los ciudadanos y la prestación de asistencia humanitaria. Por su parte, los dos parlamentos saludaron los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo para establecer canales de comunicación y promover la diplomacia parlamentaria, y subrayaron su disposición de participar en las consultas.

En diciembre de 2022, el Grupo de Trabajo emitió un llamado instando tanto al Parlamento de la Federación de Rusia como al de Ucrania a hacer todo lo posible para que sus respectivos gobiernos declaren e implementen un alto el fuego, en particular durante los duros meses de invierno, con el objetivo de evitar una catástrofe humanitaria. El Grupo de Trabajo también invitó a los dos parlamentos a continuar las discusiones cara a cara en la Sede de la UIP en Ginebra a principios de febrero de 2023. Mientras tanto, decidió comunicarse con otras organizaciones, incluida la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) – para tener una visión más amplia de la situación.

Ni el llamado del Grupo de Trabajo a un alto el fuego ni su invitación a ambas partes a visitar la Sede de la UIP para continuar con las consultas han sido objeto de seguimiento. El jefe de la delegación ucraniana respondió que se veían impedidos de viajar a Ginebra por las restricciones financieras debidas a la guerra, mientras que el Vicepresidente del Consejo de la Federación de Rusia indicó que las sanciones políticas impuestas por las autoridades suizas no permitían a la delegación viajar a Ginebra. La Secretaría de la UIP reiteró la garantía de que, en virtud del Acuerdo de la UIP con su país anfitrión, las autoridades suizas emitirán visas a los parlamentarios rusos que concurren a Ginebra para realizar reuniones oficiales en la UIP.

El 13 de marzo de 2023, el Grupo de Trabajo se reunió por octava vez, durante la 146ª Asamblea de la UIP en Manama. No obstante, los integrantes del Grupo de Trabajo reiteraron su determinación de aprovechar los espacios de diálogo, de manera bilateral, para reunirse con mayor frecuencia y buscar con las dos delegaciones oportunidades para mitigar las consecuencias humanitarias de la guerra.

El Grupo de Trabajo propuso buscar el compromiso de las dos delegaciones, ucraniana y rusa, sobre los siguientes puntos, considerados como elementos susceptibles de crear una cierta convergencia:

1. Seguridad nuclear: abstenerse de ataques militares cerca de centrales nucleares
2. Seguridad alimentaria: fortalecer el acuerdo de cereales existente bajo los auspicios de la ONU y Türkiye
3. Protección de los sitios ecológicamente vulnerables

4. Acceso a los prisioneros de guerra e intercambio de prisioneros

Ambas delegaciones, la de Ucrania y la de la Federación de Rusia, acogieron con beneplácito la acción del Grupo de Trabajo. Reconocieron nuevamente su importancia, señalando que la UIP es uno de los últimos foros en los que aún participan ambos parlamentos. También señalaron que la UIP tiene grandes fortalezas: tiene buenas relaciones de larga data con ambas delegaciones, tiene acceso a los tomadores de decisiones influyentes y tiene una sólida red de alianzas en los círculos parlamentarios mundiales.

Las dos delegaciones recibieron con beneplácito la idea del Grupo de Trabajo de centrarse en puntos específicos en los que se puedan dar pequeños pasos adelante, y expresaron su interés en recibir una propuesta más detallada del Grupo de Trabajo. Acordaron examinar dicho documento y responder al Grupo de Trabajo con sus puntos de vista.

Próximas etapas:

1. El Grupo de Trabajo enviará una carta a los Parlamentos de Ucrania y la Federación de Rusia a detallando las opciones para mitigar las consecuencias humanitarias de la guerra en las cuatro áreas enumeradas anteriormente.
2. El Grupo de Trabajo se esforzará por establecer contactos con otras partes que puedan contribuir a un cambio positivo en el contexto del conflicto en constante escalada.
3. Una vez recibidas las respuestas, el Grupo de Trabajo se comprometerá a buscar vías de convergencia e invitará a las dos delegaciones a reunirse en un lugar adecuado para continuar las discusiones. Los Emiratos Árabes Unidos y Sudáfrica están listos para albergar estas reuniones.

Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

El 13 de marzo de 2023 se llevó a cabo la reunión del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento. Se llevaron a cabo las elecciones para los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Sr. Monder Bouden (Argelia) fue elegido Presidente y la Sra. Ágnes Vadai (Hungría) fue elegida Vicepresidenta. Durante la reunión, los miembros del Grupo discutieron los resultados de las tres reuniones temáticas del *Llamado del Sahel*, que tuvieron lugar a fines de 2022 y principios de 2023.

El Grupo Consultivo acordó los siguientes cuatro principios generales para colaborar con los países del Sahel:

1. Centrar los esfuerzos en la acción inmediata, no en discusiones y reuniones;
2. Armonizar todas las actividades globales relacionadas con los países del Sahel con las iniciativas regionales e internacionales;
3. Tomar en cuenta cualquier solución que emane de las poblaciones involucradas: soluciones lideradas por africanos para los problemas que afectan a África;
4. Reconstruir la confianza a nivel nacional e internacional entre todas las partes interesadas clave.

La primera reunión temática se llevó a cabo durante la 145ª Asamblea de la UIP en Kigali (Ruanda) el 14 de octubre de 2022 y estuvo dedicada a las preocupaciones ambientales.

Sobre esta base, la segunda reunión temática se llevó a cabo en Argel (Argelia), los días 26 y 27 de febrero de 2023, por iniciativa conjunta de la UIP y la Asamblea Popular Nacional de Argelia. El tema fue *Involucrar a las comunidades en la prevención del extremismo violento y abordar las condiciones que conducen al terrorismo*. Esta reunión fue la primera de este tipo, ya que reunió a 190 participantes de diversos orígenes, en particular, líderes religiosos y tribales del Sahel. Además de los miembros del Grupo Consultivo, también participaron en la reunión representantes de la sociedad civil, jóvenes y parlamentarios del G5 Sahel y países vecinos, así como expertos regionales e internacionales y organizaciones parlamentarias. La reunión estuvo encabezada por el Presidente de la UIP, Sr. Duarte Pacheco, y el Presidente de la Asamblea Popular Nacional de Argelia, Sr. Ibrahim Boughali.

De la reunión surgieron 19 recomendaciones, que se pueden resumir de la siguiente manera:

- Fortalecer la resiliencia de los líderes tribales y los actores de la sociedad civil frente al extremismo violento y la lucha contra el terrorismo mediante la mejora de las condiciones de vida en los países del Sahel a través de proyectos humanitarios y de desarrollo, con especial énfasis en la resolución de problemas ambientales y la mejora de los medios de subsistencia de las personas que viven en zonas rurales;
- Apoyar a las personas más vulnerables cuya situación, caracterizada por la pobreza, las expone al riesgo de ser reclutadas por organizaciones terroristas, reconociendo que el desarrollo es la base de los esfuerzos sostenibles en la lucha contra el terrorismo;
- Promover la coordinación entre los líderes religiosos para mejorar su capacidad de contrarrestar la retórica extremista y difundir los valores de paz y moderación;
- Garantizar que las mujeres, los jóvenes y las víctimas del terrorismo participen constructivamente en todos los procesos de paz y estabilidad;
- Implementar programas de educación para niños y jóvenes para crear conciencia sobre el extremismo violento.

La tercera reunión del *Llamado del Sahel* se llevó a cabo el 11 de marzo de 2023 durante la 146ª Asamblea de la UIP en Manama (Baréin), en presencia de miembros del Grupo Consultivo, parlamentarios del Sahel y países vecinos, así como expertos en la materia. El tema de la reunión fue *Mitigar el impacto de la amenaza a la seguridad mediante el fortalecimiento de la resiliencia en el Sahel*.

La reunión resultó en la formulación de las siguientes recomendaciones:

- Priorizar la acción inmediata sobre las reuniones ineficaces. Además, la comunidad internacional debe tener cuidado de no generar expectativas demasiado altas y luego no cumplirlas;
- Proporcionar apoyo técnico y financiero para controlar la situación de seguridad y prevenir la propagación del terrorismo a otros países de la región;
- Reconocer la falta de atención de la comunidad internacional a la difícil situación en el Sahel y el hecho de que Occidente no asuma su responsabilidad en la desestabilización de Libia, que ha tenido graves repercusiones en el Sahel;
- Fortalecer la cooperación regional de los Estados sahelianos y basarla en la sinceridad y la transparencia;
- Incrementar los esfuerzos para crear un clima de confianza a nivel nacional e internacional y apoyar o reformar las instituciones regionales con este fin;
- Subrayar la importancia de las inversiones sociales y económicas para detener la ola de terrorismo y fortalecer la resiliencia de las poblaciones locales frente a la radicalización, el extremismo y los intentos de reclutamiento por parte de organizaciones terroristas.

Las tres reuniones temáticas sobre el *Llamado del Sahel* contaron con la presencia de eminentes representantes de las siguientes entidades: el Instituto para la Economía y la Paz, que publica el Índice Mundial de Terrorismo y el Índice Mundial de la Paz, la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Comité Interparlamentario G5 Sahel.

Durante la reunión del Grupo Consultivo en la 146ª Asamblea de la UIP en Manama, se evaluaron los resultados de las tres reuniones temáticas sobre el *Llamado del Sahel* y, como seguimiento, los miembros del Grupo Consultivo acordaron los próximos pasos que se indican a continuación:

- *Coordinación interna:* dado que las mujeres y los jóvenes han sido reconocidos como grupos vulnerables, se deben organizar reuniones de coordinación con la Mesa Directiva del Foro de

Jóvenes Parlamentarios de la UIP y la Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP, con el fin de dar a conocer la situación de estos grupos vulnerables en los países del Sahel y alentar a estos órganos de la UIP a incluir este tema en la agenda de las próximas reuniones de sus respectivos Foros;

- *Coordinación interparlamentaria*: para armonizar y unificar la asistencia prestada a las poblaciones del Sahel en cada uno de los cinco ámbitos de actuación del *Llamado del Sahel*, es necesario establecer un mecanismo de coordinación con todos los actores parlamentarios sobre las cuestiones relacionadas con el Sahel. Además, se debe alentar a los parlamentos de los países desarrollados a invertir en restaurar la confianza con los países del Sahel;
- *Coordinación internacional*: se debe alentar a las instituciones de la ONU presentes en el Sahel a establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional que también incluya a los actores parlamentarios, en función de las necesidades observadas en el terreno;
- *Comunicación y visibilidad*: el trabajo del Grupo Consultivo, en particular el *Llamado del Sahel*, debe recibir una mayor visibilidad para lograr el impacto deseado. El Secretario General de la UIP podría, en este caso, desempeñar un papel importante para dar a conocer internacionalmente el *Llamado del Sahel*.

Informe del Grupo Consultivo sobre Salud

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

El Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP se reunió el 11 de marzo de 2023, en presencia de 5 de sus 12 miembros. Dio la bienvenida a sus tres nuevos miembros, de Irlanda, Pakistán y la República Unida de Tanzania, así como a sus socios técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, ONUSIDA y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

El Grupo Consultivo discutió las formas de fortalecer la relevancia de la UIP en la salud global e implementar el componente de salud de la Estrategia de la Organización. Reconoció que los temas de salud eran muy amplios y estuvo de acuerdo en que no ampliaría más sus objetivos, sino que mantendría y abordaría varias prioridades estratégicas.

El Grupo Consultivo reflexionó sobre la importancia de las obligaciones de derechos humanos en las actividades relacionadas con la salud. Las leyes y políticas restrictivas siguen limitando o bloqueando el acceso a los servicios. El Grupo señaló que existían desafíos y que era necesario tomar medidas adicionales para proteger a las poblaciones vulnerables, en particular las mujeres jóvenes y los grupos marginados. Encontró que los parlamentarios pueden y deben hacer mucho para aumentar la conciencia pública.

El Grupo Consultivo ha decidido llevar a cabo su mandato de promoción organizando una visita de campo en 2023 para estudiar y documentar las prácticas relacionadas con la equidad en salud, especialmente para los grupos marginados. El Grupo invita a los países anfitriones interesados a presentar propuestas.

El Grupo también reflexionó sobre sus reglas y prácticas y acordó continuar esta discusión con miras a fortalecer la relevancia y el trabajo de la UIP en el área de la salud mundial.

El Grupo discutió la cooperación de la UIP con sus socios técnicos y acogió con satisfacción los logros y el impacto de esta cooperación. Se informó a los miembros sobre las próximas actividades conjuntas, incluida la *Primera Conferencia Parlamentaria de Alto Nivel para África sobre el Fortalecimiento de la Preparación para la Seguridad Sanitaria*, que será organizada por la UIP y la OMS en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en mayo de 2023. La preparación para las situaciones de emergencias debe ser una prioridad de los esfuerzos posteriores a la pandemia de COVID-19, y el Grupo Consultivo desea promover la movilización parlamentaria en torno a este tema.

La equidad en salud debe ser el punto de partida de las iniciativas de prevención y control de enfermedades. Lograr la cobertura universal de salud es un paso clave en este sentido. La UIP y la OMS han publicado una guía para parlamentarios sobre este tema, titulada *El camino hacia la cobertura universal de salud*. La publicación fue lanzada oficialmente el 12 de marzo de 2023 con un discurso, transmitido por video, del Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. Esta guía es una herramienta práctica para ayudar a los parlamentarios a comprender mejor los temas complejos relacionados con la cobertura de salud y desarrollar sus capacidades para que los parlamentos puedan tomar medidas concretas para la salud y el bienestar de sus ciudadanos. El Grupo alentó a los parlamentarios a llevarse a casa una copia de la guía y pensar en cómo utilizarla en su parlamento.

Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

El Grupo de Trabajo llevó a cabo una sesión en Manama (Baréin) el 13 de marzo de 2023, en presencia de 14 miembros.

El Grupo de Trabajo acogió con satisfacción el éxito de la primera sesión de las Escuelas de Ciencias para la Paz, celebrada del 5 al 9 de diciembre de 2022 en Ginebra, Suiza, sobre el tema *Abordar la escasez de agua: una oportunidad para reconstruir la paz a través de la ciencia*. La sesión se centró en la gestión del agua y la exploración de nuevas fuentes renovables de agua, con el objetivo de crear un entorno propicio para la cooperación técnica y las negociaciones mediante el fomento de propuestas de tecnologías y modalidades alternativas para reducir las tensiones relacionadas con la escasez de agua, y así transformar los elementos de conflicto entre las partes en factores de convivencia.

Veinticuatro participantes, incluidos representantes de los seis grupos geopolíticos, participaron en la primera sesión: 21 funcionarios parlamentarios designados por sus parlamentos nacionales para asegurar la continuidad de los mandatos parlamentarios, así como tres parlamentarios, a saber, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, el Presidente del Comité de Asuntos del Medio Oriente y un miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

Primera actividad realizada en forma conjunta por el Comité de la UIP sobre las Cuestiones del Medio Oriente y el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, las Escuelas de Ciencias para la Paz tienen como objetivo vincular el mundo de la ciencia y la política estableciendo un diálogo y creando una comunidad de expertos parlamentarios para abordar conjuntamente desafíos bajo la égida neutral de la ciencia. La primera sesión permitió a los participantes discutir sus experiencias en la toma de decisiones basada en evidencia y familiarizarse con los mecanismos de colaboración científica. Los participantes coincidieron en particular en la importancia de la implementación de dos proyectos regionales de agua en la región del Sahel y en Palestina.

El Grupo de Trabajo acordó organizar una conferencia de seguimiento para parlamentarios, centrada en el agua y la seguridad alimentaria, que se llevará a cabo en junio de 2023 en el Centro Internacional para la Ciencia y la Educación Interdisciplinarias (ICISE) en Quy Nhon (Vietnam). El Grupo de Trabajo también acordó organizar la segunda sesión de las Escuelas de Ciencias para la Paz en julio de 2023 sobre el tema de cambio climático, con el fin de hacer coincidir el tema con el de la COP28 y así organizar una conferencia de seguimiento para parlamentarios al margen de la COP, que tendrá lugar en los Emiratos Árabes Unidos en diciembre de 2023.

En cuanto al plan de trabajo del Grupo, los miembros expresaron su intención de participar como observadores en la 26ª Sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas, que se realizará del 27 al 31 de marzo de 2023 en Ginebra. Si bien los miembros del Grupo de Trabajo participarán como observadores, será bienvenida su contribución activa durante los debates entre los panelistas y los participantes.

El Presidente de la 9ª Cumbre Científica del 78ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sr. Declan Kirrane, informó al Grupo de Trabajo sobre el tema y las actividades de la Cumbre. Los miembros del Grupo de Trabajo acordaron participar formalmente en la próxima Cumbre en Nueva York, que se llevará a cabo del 13 al 29 de septiembre de 2023. Esta participación los ayudará a

identificar cómo la ciencia puede ayudar a abordar los desafíos globales y garantizar un diálogo continuo entre los parlamentarios y la comunidad científica, estableciendo colaboraciones científicas para promover la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo de Trabajo también acordó trabajar con la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible de la UIP para producir y presentar un importante informe en la Cumbre de la Ciencia, fortaleciendo así el papel de los parlamentarios en la formulación de políticas globales. Además, el Grupo de Trabajo acordó organizar un día con motivo de la Cumbre dedicado a la contribución de la UIP en general, y de los parlamentarios en particular, al logro de los ODS. Este evento tendrá como objetivo facilitar la colaboración directa entre parlamentarios y científicos para centrar la realización de los ODS en la implementación de políticas.

Por último, el Grupo de Trabajo acordó llevar a cabo varios proyectos piloto sobre colaboración entre científicos y parlamentos. Los miembros discutieron un proceso propuesto para crear conciencia sobre la necesidad de involucrar a los científicos en el proceso legislativo. Los hallazgos y recomendaciones de todos los parlamentos que participan en el proceso serán utilizados para desarrollar materiales de referencia para los parlamentarios sobre la importancia de involucrar a los científicos en los procesos de toma de decisiones parlamentarias. El Grupo de Trabajo examinará y aprobará estos documentos cuando se reúna con motivo de la 147ª Asamblea de la UIP que tendrá lugar en Angola en octubre de 2023.

Estadísticas de Grupo de Asociación de Género

Participación de las mujeres delegadas en la 146ª Asamblea de la UIP (al 15 de marzo de 2023)

Composición de las delegaciones de los Miembros de la UIP que participaron en las últimas ocho reuniones estatutarias de la UIP (Octubre 2018 - presente)

Reunión	Número total de delegados	Número total/porcentaje de mujeres delegadas		Número total de delegaciones	Número total/porcentaje de delegaciones exclusivamente masculinas (2 miembros o más)		Número total de delegaciones exclusivamente femeninas (2 miembros o más)	Número total de delegaciones no mixtas (2 miembros o más)	Número total de delegaciones de un solo parlamentario (hombre o mujer)
		Número	Porcentaje		Número	Porcentaje			
Manama (03/2023)	661	228	34.5	136	21	16	3	24	5
Kigali (10/2022)	553	196	35.4	120	14	12.6	4	18	9
Nusa Dua (03/2022)	393	153	38.9	101	13	14.4	3	16	11
Madrid (11/2021)	509	198	38.9	117	10	9.3	3	13	10
Virtual (05/2021)	755	287	38	133	8	6.2	2	10	4
Belgrado (10/2019)	719	221	30.7	149	15	11.4	0	15	17
Doha (04/2019)	721	219	30.3	147	16	11.8	0	16	12
Ginebra (10/2018)	751	247	32.9	149	17	12.1	4	21	9

Delegaciones no mixtas compuestas por más de un miembro presentes en Manama (al 15 de marzo de 2023)

N.º	País	Manama Mar23			Kigali Oct22			Nusa Dua Mar22			Madrid Nov21			Virtual May21			Belgrado Oct19			Doha Abr19			Ginebra Oct18		
		Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total
1	Argentina*	4	0	4	2	0	2	ausente			ausente			4	5	9	1	3	4	1	3	4	1	6	7
2	Brasil*	0	6	6	0	1	1	ausente			3	5	8	2	2	4	1	10	11	1	9	10	1	10	1
3	Camboya	0	4	4	1	3	4	0	5	5	0	2	2	2	5	7	2	4	6	1	4	5	3	3	6
4	Chad	0	5	5	2	2	4	ausente			ausente			ausente			ausente			ausente			1	5	6
5	Comoras	0	2	2	ausente			ausente			ausente			1	1	2	ausente			ausente			1	2	3
6	Etiopía	0	3	3	ausente			ausente			ausente			ausente			1	3	4	3	4	7	3	5	8
7	Finlandia	2	0	2	4	1	5	2	2	4	3	3	6	6	2	8	3	1	4	1	1	2	2	2	4
8	Gabón*	0	2	2	0	2	2	ausente			1	5	6	ausente			1	4	5	2	5	7	ausente		
9	Georgia	0	2	2	1	4	5	ausente			1	3	4	ausente			0	1	1	0	6	6	1	2	3
10	Italia	2	0	2	0	1	1	0	1	1	2	3	5	3	3	6	1	3	4	1	4	5	2	4	6
11	Madagascar*	0	2	2	0	3	3	0	2	2	0	4	4	3	6	9	2	3	5	ausente			ausente		
12	Malasia*	0	2	2	0	4	4	0	1	1	ausente			1	2	3	2	3	5	1	3	4	2	4	6
13	Mali	0	2	2	1	3	4	ausente			ausente			1	1	2	1	2	3	1	4	5	1	2	3
14	Malta*	0	3	3	0	2	2	0	1	1	0	3	3	0	2	2	0	1	1	0	3	3	1	1	2
15	Mongolia*	0	3	3	ausente			ausente			0	4	4	2	7	9	2	3	5	3	3	6	1	2	3
16	Myanmar	0	2	2	estatus especial			ausente			ausente			ausente			1	2	3	2	1	3	0	3	3
17	Qatar	0	7	7	1	4	5	1	2	3	1	5	6	1	4	5	1	5	6	1	11	12	2	4	6
18	Seychelles*	0	3	3	0	2	2	1	1	2	0	1	1	1	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3
19	Singapur	0	3	3	ausente			ausente			ausente			1	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3
20	Eslovaquia*	0	2	2	ausente			ausente			ausente			ausente			0	1	1	ausente			ausente		
21	Somalia*	0	6	6	0	5	5	ausente			ausente			1	4	5	1	4	5	1	8	9	0	4	4
22	Tonga*	0	2	2	ausente			ausente			ausente			ausente			0	1	1	0	1	1	0	1	1
23	Yemen*	0	4	4	0	6	6	0	5	5	0	5	5	0	8	8	0	8	8	ausente			0	5	5
24	Zimbabue	0	2	2	3	4	7	1	3	4	3	3	6	1	1	2	2	5	7	1	6	7	1	6	7

Delegaciones compuestas de un solo miembro presentes en Manama (al 15 de marzo de 2023)

N°	País	Manama Mar23			Kigali Oct22			Nusa Dua Mar22			Madrid Nov21			Virtual May21			Belgrado Oct19			Doha Abr19			Ginebra Oct18		
		Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total			
1	Lituania	1	0	1	ausente			ausente			1	1	2	2	2	4	1	1	2	ausente			1	1	
2	Mónaco	0	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	3	1	1	2	2	1	3	2	1	
3	Paraguay*	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	2	2	1	2	3	0	1	1	0	1	1	0	2	
4	Sierra Leona	0	1	1	1	2	3	1	4	5	2	4	6	ausente			1	3	4	0	3	3	1	2	
5	Turkmenistán*	0	1	1	ausente			ausente			ausente			0	2	2	0	2	2	2	1	3	1	1	

** Delegaciones sujetas a sanción en la 146ª Asamblea, de conformidad con el art. 10.4 y 15.2.c de los Estatutos de la UIP, por su composición compuesta exclusivamente por representantes del mismo sexo durante dos Asambleas consecutivas.

* * * * *

47ª Sesión del Grupo de Asociación de Género

Manama (Baréin), 15 de marzo de 2023

Delegaciones con 40% a 60% de mujeres parlamentarias

El Grupo de Asociación de Género promueve la paridad de género dentro de las delegaciones de los Parlamentos Miembros de la UIP a las Asambleas y ha decidido dar visibilidad a aquellas con un mínimo del 40% y un máximo del 60% de cada sexo.

Los países que figuran a continuación están ordenados por el porcentaje de mujeres parlamentarias en sus delegaciones en la 146ª Asamblea de la UIP.

Hay un total de 37 delegaciones equilibradas de 136 (27,2%) de los Miembros de la UIP presentes en la 146ª Asamblea (al 15 de marzo de 2023).

Delegaciones con un 40% a 49.9% de mujeres parlamentarias (14):

Australia 40%
Francia 40%
Irlanda 40%
Níger 40%
Nigeria 40%
Portugal 40%
República de Corea 40%
Senegal 40%
Suiza 40%
Kenia 42%
Omán 43%
Filipinas 43%
República Unida de Tanzania 43%
Uzbekistán 43%

Delegaciones con un 50% de mujeres parlamentarias (18):

Azerbaiyán	Grecia	Namibia
Bangladesh	Guyana	Noruega
Burundi	Indonesia	Rep. Dem. Popular Laos
Croacia	Kazajstán	Ruanda
Chipre	Liberia	Timor Oriental
Egipto	Liechtenstein	Türkiye

Delegaciones con 50.1% a 60% de mujeres parlamentarias (5):

Sudáfrica 56%

Camerún 57%

México 57%

Suecia 57%

Países Bajos 60%

Calendario de futuras reuniones y otras actividades

*Aprobado por el Consejo Directivo en su 211ª Sesión
(Manama, 15 de marzo de 2023)*

En línea/híbrido Enero-Diciembre 2023	Serie de talleres sobre la seguridad humana y la seguridad colectiva con socios como la Oficina Internacional de la Paz y la Academia Mundial de las Artes y las Ciencias
En línea/híbrido Enero-Diciembre 2023	Talleres completos sobre desarme: enfoque en el Tratado sobre el Comercio de Armas
En línea Enero-Diciembre 2023	Serie de seminarios web sobre desarme, control de armas y no proliferación y gasto militar, coorganizados con Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND) y otros socios
En línea Seminarios web periódicos a lo largo de 2023	Serie de seminarios web “Participación del público” sobre la participación del público en los trabajos parlamentarios, como seguimiento del Informe Parlamentario Mundial 2022
En línea Seminarios web periódicos a lo largo de 2023	Serie de seminarios web “Transformando los parlamentos” sobre la transformación digital en los parlamentos, organizada por el Centro para la Innovación en el Parlamento de la UIP
En línea 30 de marzo 2023	Seminario web sobre la edición revisada de las Directrices UIP-IFLA para las bibliotecas parlamentarias
BRUSELAS (Bélgica) 27 de abril 2023	51ª Sesión del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC
CIUDAD DEL CABO (Sudáfrica) 2 – 5 de mayo 2023 (fecha a confirmar)	Primera Conferencia Parlamentaria de Alto Nivel para el África sobre el Fortalecimiento de la Preparación para la Seguridad Sanitaria
Sede de la UIP GINEBRA (Suiza) 9 – 12 de mayo 2023	Seminario de información sobre la estructura y el funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes de habla inglesa
GINEBRA (Suiza) Mayo 2023 (fecha a confirmar)	Evento parlamentario paralelo durante la Asamblea Mundial de la Salud
ABUJA (Nigeria) Mayo 2023 (fecha a confirmar)	Seminario regional sobre la promoción de los derechos del niño para los parlamentos de África Occidental
MARRAKECH (Marruecos) 13 – 15 de junio 2023	Conferencia Parlamentaria sobre Diálogo Interreligioso: <i>Trabajando juntos por nuestro futuro común</i>
LISBOA (Portugal) 28 – 30 de junio 2023	Reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo de la UIP
NUEVA YORK (EEUU) 18 de julio 2023	Foro Parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre Desarrollo Sostenible

Costa Rica Agosto 2023 (fecha a confirmar)	Seminario regional sobre cambio climático para los parlamentos de América Latina y el Caribe
Vietnam Septiembre 2023 (fecha a confirmar)	Novena Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios
NUEVA YORK (USA) Septiembre 2023 (fecha a confirmar)	Reunión parlamentaria en la Cumbre de los ODS de la ONU
KYOTO (Japón) 8 – 12 de octubre 2023	Seguimiento Parlamentario en ocasión del Foro de Gobernanza de Internet 2023
MONTEVIDEO (Uruguay) 11 – 14 de octubre 2023	Segunda Cumbre Mundial de Comisiones del Futuro
ABU DHABI (Emiratos Árabes Unidos) 17 de octubre 2023	Diálogo tripartito entre parlamentarios, ministros y líderes empresariales en el Foro Mundial de Inversiones 2023
DUBÁI (Emiratos Árabes Unidos) 30 de noviembre – 12 de diciembre 2023	Reunión Parlamentaria en la COP28
En línea Diciembre 2023 (fechas a confirmar)	Seminario web sobre el cambio climático, organizada con <i>Adaptation at Altitude</i>
Fines de 2023 (lugar y fecha a confirmar)	Conferencia Mundial sobre el Llamado del Sahel
PARÍS (Francia) 2023 (fecha a confirmar)	Tercer seminario regional para el Grupo Doce Más sobre la realización de los ODS
China 2023 (fecha a confirmar)	Seminario interregional sobre los ODS
GINEBRA (Suiza) 2023 (fecha a confirmar)	Taller para miembros de Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos de países francófonos que recientemente o pronto serán objeto de examen por el Consejo de Derechos Humanos
LOMÉ (Togo) 2023 (fecha a confirmar)	Conferencia regional para parlamentos africanos sobre prevención y respuesta a la violencia contra la mujer en la política y en los parlamentos, coorganizada con la Unión Parlamentaria Africana y la Asamblea Nacional de Togo
NIAMEY (Níger) 2023 (fecha a confirmar)	Taller regional de fortalecimiento de las capacidades para el G5 Sahel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento

GEORGETOWN (Guyana) 2023 (fecha a confirmar)	Taller regional para parlamentarios y su personal de América Latina y el Caribe, coorganizado con la Organización Mundial del Comercio (OMC)
India 2023 (fecha a confirmar)	Cumbre de Presidentes de Parlamento (P20) en ocasión del G20
Caribe 2023 (Lugar y fecha a confirmar)	Taller regional para parlamentos e Institutos Estatales de Auditoría coorganizado con la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI)
GINEBRA (Suiza) 2023 (fecha a confirmar)	52ª Sesión del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (en el marco del Foro Público de la OMC)
En línea 2023 (Fecha a confirmar)	Seminario de información sobre la estructura y el funcionamiento de la Unión Interparlamentaria (para participantes hispanoparlantes)
En línea 2023 (fecha a confirmar)	Sesiones de información parlamentaria mundial virtuales en el marco de la preparación de la COP28
En línea 2023 (fecha a confirmar)	Serie de seminarios web sobre el cambio climático y la salud
En línea 2023 (trimestral)	Serie de empoderamiento mundial: sesiones informativas y cursos de formación para jóvenes parlamentarios
En línea 2023 (fecha a confirmar)	Serie de talleres virtuales regionales y mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
En línea 2023 (fecha a confirmar)	Serie de seminarios web regionales y subregionales sobre apatridia
En línea 2023 (fecha a confirmar)	Serie de sesiones de información para parlamentos de países que serán examinados en 2023 y principios de 2024 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU bajo su Examen Periódico Universal; por el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; por el Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
En línea 2023 (fecha a confirmar)	Seminario web mundial coorganizado con ACNUR sobre educación y refugiados
En línea 2023 (fecha a confirmar)	Evento conjunto en línea sobre los ODS con las Comisiones Económicas de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)
2023 (lugar y fecha a confirmar)	Reunión regional sobre la seguridad sanitaria en Asia

2023 (lugar y fecha a confirmar)	Taller regional sobre la promoción de los derechos del niño para los parlamentos de la región de Asia oriental y meridional
2023 (lugar y fecha a confirmar)	Decimosexto Taller para Académicos Parlamentarios y Parlamentarios, copatrocinado por la UIP y el Centro de Estudios Legislativos de la Universidad de Hull (Reino Unido)
2023 (lugar y fecha a confirmar)	Sesión parlamentaria en el marco del Foro Público de la OMC
2023 (lugar y fecha a confirmar)	Conferencia Parlamentaria Anual en ocasión de la Reunión Ministerial de la OMC
2023 (lugar y fecha a confirmar)	Reunión por el Llamado del Sahel: temas de desarrollo relacionados con la lucha contra el terrorismo
2023 (lugar y fecha a confirmar)	Reunión por el Llamado del Sahel: temas educativos relacionados con la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento
MANAMA (Baréin) Febrero 2024 (fecha a confirmar)	Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico 2024
NUEVA YORK (EEUU) Febrero 2024 (fecha a confirmar)	Audiencia Parlamentaria Anual en la ONU
NUEVA YORK (EEUU) Marzo 2024 (fecha a confirmar)	Reunión parlamentaria anual en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
GINEBRA (Suiza) 23-27 de marzo 2024	148ª Asamblea y reuniones conexas
WROXTON (Reino Unido) Julio 2024 (fecha a confirmar)	17º Taller de Académicos Parlamentarios y Parlamentarios, copatrocinado por la UIP y el Centro de Estudios Legislativos, Universidad de Hull, Reino Unido
Armenia 2024 (lugar y fecha a confirmar)	10ª Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios
NAIROBI (Kenia) (fecha a confirmar)	Reunión paralela en la 6ª Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 6)
En línea 2024 (trimestral)	Serie sobre Empoderamiento a nivel mundial: sesiones de información y capacitación para los jóvenes parlamentarios
En línea 2024 (fecha a confirmar)	Serie de talleres regionales y mundiales en línea sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
2024 Lugar y fecha a confirmar	Taller regional de fortalecimiento de las capacidades sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo Africano

2024 Lugar y fecha a confirmar	Taller regional de fortalecimiento de capacidades en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)
2024 Lugar y fecha a confirmar	Taller regional de creación de capacidades sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo Eurasia

Agenda de la 147ª Asamblea

(Luanda, Angola, 23-27 de octubre de 2023)

1. Elección del Presidente de la 147ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El papel de los parlamentos en la lucha contra el tráfico de niños en los orfanatos*
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación del tema de estudio para la Comisión de Democracia y Derechos Humanos en la 149ª Asamblea de la UIP y designación de los Relatores